



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 34 (conclusión).

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.12.- **10L/PO/P-1237** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre gestiones realizadas con el Gobierno del Estado para la atención de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.13.- **10L/PO/P-1240** De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias (NC), sobre agenda para la presentación de la nueva renta de ciudadanía de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.14.- **10L/PO/P-1204** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la planificación respecto a las infraestructuras sociosanitarias en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARENCIAS EN PLENO

2.3.- **10L/C/P-0383** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales y elaboración de reglamentos para su desarrollo, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.4.- **10L/C/P-0457** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre un plan transversal de juventud, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.3.- **10L/PNLP-0202** Del GP Popular, sobre el proyecto de rehabilitación del Hotel Riu Oliva Beach en La Oliva.

3.5.- **10L/PNLP-0216** Del GP Socialista Canario, sobre mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras músicos y artistas en el sector servicios.

3.7.- **10L/PNLP-0220** De los GGPP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre la convocatoria de una oferta de empleo extraordinaria de estabilización en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

3.8.- **10L/PNLP-0221** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la situación ante el fenómeno migratorio que afecta a Canarias.

3.9.- **10L/PNLP-0223** Del GP Mixto, sobre reprobación del ministro del Interior por incapacidad para gestionar la crisis migratoria que se sufre en Canarias.

4.- PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

4.1.- **10L/PPG-0001** Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025: propuestas de resolución.

5.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

5.1.- **10L/DL-0019** Por el que se prorroga la vigencia del artículo único del Decreto ley 8/2020, de 23 de abril, de establecimiento del tipo cero en el impuesto general indirecto canario aplicable a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19, y se establecen otras medidas tributarias.

5.2.- **10L/DL-0020** De establecimiento del tipo cero en el impuesto general indirecto canario aplicable a la importación o entrega de mascarillas y productos sanitarios para diagnóstico *in vitro* de la COVID-19.

6.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.- **10L/PL-0007** De la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad, sobre el Proyecto de Ley de modificación de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias* (procedente del Decreto ley 11/2020, de 19 de junio).



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos.

- 10L/PO/P-1237 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE GESTIONES REALIZADAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página..... 7

Anuncia la pregunta la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias). La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) da respuesta a lo planteado.

- 10L/PO/P-1240 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE AGENDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA NUEVA RENTA DE CIUDADANÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página..... 8

Presenta la cuestión la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC). Aporta la información que se le solicita la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera). Hace uso de un turno de réplica la señora diputada, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora consejera.

- 10L/PO/P-1204 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PLANIFICACIÓN RESPECTO A LAS INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página..... 9

La señora Pérez Batista (GP Popular) plantea la cuestión. La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) interviene para dar respuesta a lo expuesto. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que conlleva que la señora diputada realice un turno de dúplica.

- 10L/C/P-0383 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES Y ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU DESARROLLO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página... 11

Presenta el contenido de la iniciativa la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) aporta la información que se le solicita.

Las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Suárez Nuez (GP Popular) y las señoras Cruz Oval (GP Socialista Canario) y Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) toman la palabra para presentar a la Cámara la posición de sus grupos parlamentarios.

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud toma la palabra para dar respuesta a las intervenciones precedentes.

- 10L/C/P-0457 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE UN PLAN TRANSVERSAL DE JUVENTUD, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página... 20

El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) presenta a la Cámara el contenido de la iniciativa.

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) toma la palabra para aportar la información que se le requiere.

Muestran la posición de los grupos parlamentarios las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y los señores Qadri Hijazo (GP Popular), Godoy Suárez (GP Socialista Canario) y Machín Tavío.

La señora consejera toma la palabra para dar respuesta a las intervenciones precedentes.

· 10L/PNLP-0202 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL HOTEL RIU OLIVA BEACH, EN LA OLIVA. Página... 31

Toma la palabra para defender la iniciativa el señor Enseñat Bueno (GP Popular).

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) defiende las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario.

Toman la palabra para mostrar a la Cámara la posición de los diferentes grupos parlamentarios los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) y Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

El señor Cabrera González hace uso de un turno de palabra, lo que suscita el turno de réplica realizado por el señor Déniz Ramírez.

Se somete a votación la enmienda que se ha constituido de forma transada, de tal manera que resulta aprobada. A continuación, se somete a votación el punto octavo, que resulta rechazado.

· 10L/PNLP-0216 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MÚSICOS Y ARTISTAS EN EL SECTOR SERVICIOS. Página... 38

La señora González Vega (GP Socialista Canario) presenta a la Cámara el contenido de la iniciativa.

Para presentar la enmienda elaborada por su grupo parlamentario interviene la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). Seguidamente, toma la palabra la señora González Vega para señalar que acepta la enmienda presentada por el GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

La señora Espino Ramírez (GP Mixto), los señores Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular) y el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) toman la palabra para presentar a la Cámara la posición de sus grupos parlamentarios.

Se somete a votación la PNL y resulta aprobada por unanimidad.

· 10L/PNLP-0220 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE LA CONVOCATORIA DE UNA OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Página... 44

Intervienen para presentar el contenido de la iniciativa el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), Reverón González (GP Popular) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Martínez Álvarez (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la propuesta y resulta aprobada por unanimidad.

· 10L/PNLP-0221 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA SITUACIÓN ANTE EL FENÓMENO MIGRATORIO QUE AFECTA A CANARIAS. Página... 51

Toma la palabra para presentar la iniciativa el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor García Casañas (GP Popular) hace uso de un turno de palabra para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario.

Toman la palabra para defender la enmienda conjunta presentada por sus grupos parlamentarios los señores Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

Toma la palabra el señor Barragán Cabrera para manifestarse con respecto a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, de tal forma que señala que acepta la enmienda de adición del GP Popular al punto número 1. En cuanto a las enmiendas presentadas por los grupos de Gobierno, el señor diputado informa que acepta la enmienda número 6.

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) muestra la posición de su grupo parlamentario.

Se somete a votación la proposición no de ley con enmienda de adición y resulta aprobada por unanimidad.

Se someten a votación los puntos 3, 4 y 5 de la enmienda presentada por los grupos de Gobierno y resultan rechazados.

· 10L/PNLP-0223 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REPROBACIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR POR INCAPACIDAD PARA GESTIONAR LA CRISIS MIGRATORIA QUE SE SUFRE EN CANARIAS.

Página... 58

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) presenta a la Cámara el contenido de la iniciativa.

El señor García Casañas (GP Popular) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario y el señor Fdez. de la Puente Armas manifiesta aceptarla.

Los señores Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) muestran la posición de los grupos parlamentarios.

Se somete a votación la PNL y resulta rechazada.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos.

· 10L/PPG-0001 PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO. PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2020-2025: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Página... 63

La señora Espino Ramírez (GP Mixto), los señores Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Domínguez González (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), y el señor González Cabrera (GP Socialista Canario) hacen uso de un turno de palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) interviene para expresar la posición del Gobierno.

Se somete a votación la propuesta de resolución y resulta aprobada por unanimidad.

· 10L/DL-0019 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL DECRETO LEY 8/2020, DE 23 DE ABRIL, DE ESTABLECIMIENTO DEL TIPO CERO EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO APLICABLE A LA IMPORTACIÓN O ENTREGA DE DETERMINADOS BIENES NECESARIOS PARA COMBATIR LOS EFECTOS DEL COVID-19, Y SE ESTABLECEN OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS.

Página... 72

· 10L/DL-0020 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE ESTABLECIMIENTO DEL TIPO CERO EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO APLICABLE A LA IMPORTACIÓN O ENTREGA DE MASCARILLAS Y PRODUCTOS SANITARIOS PARA DIAGNÓSTICO *IN VITRO* DE LA COVID-19.

Página... 72

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) toma la palabra para presentar el contenido de las iniciativas.

Los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) muestran la posición de sus grupos parlamentarios.

Se somete a votación, en primer lugar, la convalidación del decreto ley por el que se prorroga la vigencia del artículo único del Decreto Ley 8/2020, que resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente, se somete a votación el trámite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia y resulta rechazado.

Se somete a votación la convalidación del decreto ley de establecimiento del tipo cero en el impuesto general indirecto canario aplicable a la importación o entrega de mascarillas y productos sanitarios para diagnóstico in vitro de la COVID-19, y resulta convalidado. A continuación, se somete a votación el trámite por el procedimiento de urgencia y resulta rechazado.

· 10L/PL-0007 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO AUTONÓMICO, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 11/2020, DE 19 DE JUNIO).

Página... 80

Toman la palabra para defender las enmiendas presentadas por sus grupos parlamentarios las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y Reverón González (GP Popular).

Intervienen para mostrar la posición de los grupos parlamentarios los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la enmienda número 2 al artículo 2 y resulta aprobada por unanimidad.

Se realiza la votación a la enmienda al artículo 3 bis, enmienda número 5, y queda rechazada.

Se somete a votación el artículo 3 bis y resulta aprobado.

La enmienda número 4 es sometida a votación y se aprueba por unanimidad.

El artículo 1 se somete a votación y queda aprobado.

Por último, se somete a la votación en bloque del artículo 3, la disposición final, la exposición de motivos, el título y la autorización a los servicios jurídicos, y todo ello resulta aprobado.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Vayan, por favor, ocupando sus escaños.

Vamos a reanudar la sesión plenaria con las preguntas a la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

· **10L/PO/P-1237 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE GESTIONES REALIZADAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre gestiones realizadas con el Gobierno del Estado para la atención de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Señora Del Río, tiene la palabra.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Buenos días, señora consejera.

Volvemos a hablar de menores en esta Cámara, de esos chicos y chicas no acompañados que vienen jugándose la vida en pateras a través de noches oscuras, de mares oscuros, buscando un futuro mejor, porque tienen un presente ya incierto, e intentando llegar a nuestras costas de Europa, a esas costas de los derechos humanos, en busca de ese futuro. Los que llegan, porque desgraciadamente algunos sabemos, como la semana pasada, se nos quedan en el camino con todo el dolor de nuestra alma.

Le preguntamos y queremos saber qué medidas o qué ha conseguido usted en este esfuerzo que sabemos que estamos haciendo porque estos niños y niñas son nuestra competencia, la única competencia que tenemos realmente en materia migratoria, y queríamos saber qué se está haciendo desde nuestra consejería para darles respuesta.

Sabemos que en menos de diez meses de 540 chicos y chicas que teníamos en el mes de enero ahora tenemos 2065, y digo más o menos, porque cada día esta cifra va cambiando.

Sabemos y agradecemos el inmenso esfuerzo que se ha hecho desde esta consejería, desde este Gobierno de Canarias, desde esta Dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia, para darles un acogimiento digno, un espacio digno, donde han podido vivir. Le agradecemos ese esfuerzo porque sabemos que ha sido buscando donde no había, a una velocidad inmediata buscando recursos, agradecemos también a todas las instituciones, a los ayuntamientos y a los cabildos, que se han esforzado, a los ayuntamientos, no a todos por cierto, porque también queremos denunciar aquí las posiciones xenófobas y racistas de algunas alcaldesas y algunos alcaldes, en concreto la alcaldesa de Mogán, esta señora, Onalia Bueno, con sus despreciables comentarios racistas y xenófobos, que desde luego no representan en absoluto al pueblo canario, que es un pueblo hospitalario, generoso y solidario, y que nos avergüenzan, y desde aquí la queremos impugnar, porque nos parece que incluso sus palabras son susceptibles de ser entendidas como delitos de odio.

Pero queríamos saber, en la búsqueda de esas soluciones, que a las entidades colaboradoras, también al tercer sector se lo queremos agradecer ese inmenso esfuerzo para atender a esas más de 2000 personas, a más de esas 2000, *(ininteligible)*, qué están haciendo ustedes, qué perspectivas tenemos, sabemos que ha habido reuniones, que ayer mismo hubo reuniones, que la semana pasada también hubo con el Gobierno del Estado, y qué... qué... qué esperanzas tenemos para Canarias, para esa necesaria ayuda solidaria que tenemos que tener en un problema que no solo es de Canarias, que es de España, que es de Europa, y que esperamos que sean respuestas solidarias del resto de los estamentos y del resto de las comunidades autónomas, como así sabemos que algunas se han... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Río.

Señora consejera, buenos días. Tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señora Del Río.

Como usted y todos los diputados y diputadas de esta Cámara bien saben, la principal competencia de la comunidad autónoma en materia de inmigración efectivamente es la tutela de esos niños y niñas.

Daba usted unas cifras que a algunos les pueden resultar escalofrantes, de unos 500 niños hemos pasado a más de 2200, esto representa en torno a un 270% de crecimiento en el incremento de la llegada de chicos y chicas, de hecho nunca antes, ni siquiera en la crisis de los cayucos de 2006, hubo tantos niños y niñas tuteladas por esta comunidad autónoma.

Eso sí, quiero transmitirles que pueden estar totalmente tranquilos en tanto en cuanto siempre se les ha tratado a estos chicos y chicas de una manera más que digna, siempre han sido atendidos por profesionales especializados, y nunca, jamás, se ha vulnerado los derechos humanos de estos niños y niñas. La comunidad autónoma los ha cuidado como lo que somos, que somos sus padres y sus madres.

En este sentido, sí que hemos hecho saber al Gobierno del Estado de que a pesar de que la comunidad autónoma tiene las competencias directas, Canarias no podía hacer frente en solitario a esta crisis migratoria, y el Gobierno del Estado nos ha escuchado. Ayer mismo estuvo aquí el secretario de Estado para las Migraciones, y sabe que nos tiene que acompañar también en la protección de esa infancia, de esos niños y niñas que llegan solos a nuestras costas.

Por eso, no solo nos va a dar una subvención directa a Canarias por más... por unos 10 millones de euros, sino es que, además, también va a generar un espacio entre todas las comunidades autónomas para que haya una acogida solidaria. Ya son muchas las comunidades autónomas que se han ofrecido a acoger niños, comunidades autónomas como Euskadi, como Rioja, como Extremadura, como Aragón, en menos de dos semanas se dará ese espacio de entendimiento y creo que en un país plurinacional y además gobernado por unas fuerzas progresistas lo que tenemos que hacer... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-1240 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE AGENDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA NUEVA RENTA DE CIUDADANÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Turno para la diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario de Nueva Canaria, sobre agenda para la presentación de la nueva renta de ciudadanía de Canarias, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Tiene la palabra, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): El jueves pasado tuvimos la oportunidad, en el Consejo de Gobierno, de aprobar el primer borrador de anteproyecto de ley de renta ciudadana, que esperemos que todo el proceso se culmine, probablemente, en el último cuatrimestre de próximo año. Ahora se abre un proceso complejo en el cual pues, por ejemplo, por Consejo de Gobierno ha pasado una vez, pero tiene que pasar tres veces, se abre a la participación ciudadana, no solo de entidades del tercer sector sino distintos niveles institucionales. Además, tiene que pasar por el Consejo Consultivo, por el Consejo Económico y Social hasta llegar al Parlamento en el mes de junio e iniciar el trámite parlamentario.

La verdad que he de reconocer que en la elaboración del anteproyecto de ley no ha estado sola la Consejería de Derechos Sociales, ha habido una colaboración muy importante de la Consejería de Hacienda, también de la Consejería de Administraciones Públicas, y creo que ya el borrador tiene una alta calidad, pero estoy segura de que en este proceso participativo y hasta que llegue al Parlamento y salga del Parlamento probablemente se vea muy mejorado ese texto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): La verdad que Nueva Canarias siempre ha tenido una posición muy clara en relación con la lucha contra la pobreza y la exclusión y ha venido reivindicando, y lo sigue haciendo, la necesidad de una renta ciudadana, de una renta básica para luchar contra la pobreza y la exclusión. Lo hacíamos y lo hacemos porque estamos convencidos de que todas las personas por el mero hecho de estar vivas tienen derecho a vivir con dignidad y en el contexto en el que nos movemos en la Unión Europea vivir una vida digna significa tener acceso a unos bienes básicos de supervivencia como es el agua, la luz, el acceso a una vivienda digna. En este sentido creemos, por tanto, que estábamos y seguimos estando convencidos de que hablamos de un derecho inherente al ser humano.

En Canarias tenemos, según los datos de la EPA del tercer trimestre, 274 000 desempleados, a esto se le suma la cifra de más de ochenta y cuatro mil hombres y mujeres en ERTE. Por tanto, con estos datos este derecho social que, como decíamos, no es nuevo, se vuelve imprescindible para luchar contra las desigualdades y evitar una fractura social. Hay recientes estudios de expertos que han analizado las rentas más consolidadas en el mundo, entre ellas la renta de garantía de ingresos vasca del año 1989 o la de Alaska del año 1982, y ambos estudios arrojan datos muy importantes y que desmitifican algunas consideraciones sobre la eficacia de esta renta, por ejemplo, que la renta básica reduce, algo que es obvio, la brecha de la pobreza, pero algo aún más interesante, sobre todo para aquellos que cuestionan esta renta que es que está demostrado científicamente que la renta no desincentiva en la búsqueda de empleo. Por tanto, esta renta viene a erigirse como un avance histórico, como lo ha sido en la aprobación reciente del ingreso mínimo vital, un avance histórico, como decía, en Canarias, un paso de gigante en la construcción de un verdadero... del bienestar.

Por tanto, agradecerles el trabajo y animarles a que cuanto antes pueda llegar a esta Cámara para que cuanto antes también sea efectivo este derecho a la población canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora Hernández.

Sin duda, compartimos esa apuesta por instrumentos como son la renta de ciudadanía y de hecho estamos, además, cumpliendo con el Estatuto de Autonomía y con la propia Ley de Servicios Sociales.

La realidad es que este instrumento va a servir para complementar de una manera muy eficaz y efectiva el ingreso mínimo vital y no solo nos va a ayudar a llegar a perfiles que no cubra el ingreso mínimo vital sino, además, a complementar rentas de perfiles que sí que pueden ser atendidos por el ingreso mínimo vital, pero que a lo mejor necesitan un complemento de alquiler o un complemento a los estudios de sus chicos y chicas o, incluso, el tan ansiado complemento a las pensiones no contributivas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejera.

10L/PO/P-1204 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PLANIFICACIÓN RESPECTO A LAS INFRAESTRUCTURAS SOCIO-SANITARIAS EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la planificación respecto a las infraestructuras socio-sanitarias en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora PÉREZ BATISTA (*desde su escaño*): La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias, señora Pérez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (*desde su escaño*): Gracias, señora diputada.

Como usted bien sabe, la ejecución del plan de infraestructuras socio-sanitarias corresponde a los cabildos. En el caso de Lanzarote, estamos hablando de la apuesta por un centro de día de alto rendimiento

que se sitúa en Tahíche, y que ahora mismo está en marcha y ya han comenzado el movimiento de tierras y las obras. Y, bueno, esperaré a su exposición para saber exactamente cuál es la duda que tiene.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA (*desde su escaño*): Señora consejera, señorías, saben perfectamente que la atención sociosanitaria ha estado insultantemente abandonada en la isla de Lanzarote.

Pero, mire, señora consejera, por si le entra la tentación de echarle la culpa a Europa o a otra administración, yo quiero recordarle que el Estatuto de Autonomía de Canarias dice que la competencia exclusiva en materia de servicios sociales y asistencia social es del Gobierno canario.

Mire, Lanzarote y Fuerteventura son las islas más pobladas de las islas no capitalinas y, sin embargo, las islas con menos ratio de plazas sociosanitarias por habitante de Canarias: Lanzarote con un ratio de 1,47 plazas residenciales por población frente a islas como La Palma con 3,22, El Hierro con 5,23 o La Gomera con 2,48. O un ejemplo mucho más gráfico: La Palma, con 80 000 habitantes tiene 546 plazas residenciales frente a Lanzarote que con 151 000 habitantes apenas tiene 252 plazas residenciales, 125 menos que El Hierro, con 5694 personas con discapacidad. Y, ¿qué hace el Gobierno?, ¿qué hace usted, señora consejera –de Podemos, además, es curioso–?, pues reducir, reducir la inversión para plazas sociosanitarias en la isla de Lanzarote.

Mire, en el año 2020 se había consignado en los presupuestos 2 954 000 euros y ustedes, para este ejercicio 2021, lo han reducido en 474 208 euros.

Hemos presentado una enmienda, señora consejera, y esperemos, evidentemente, que con esta enmienda se incremente esta inversión en plazas sociosanitarias.

Y, para terminar, hace más de diez años se puso la primera piedra para la construcción de la residencia de mayores Cruz Blanca –diez años– y lo único que se ha hecho es poner la primera piedra, la única piedra. Hemos presentado también una enmienda para que, efectivamente, sin mayor dilación –existe proyecto– se proceda de una vez a la construcción de esta residencia de ancianos en una isla tan castigada por este Gobierno. Por tanto, solo esperar, señora consejera, que apoyen esta enmienda porque le aseguro que de lo contrario en Lanzarote estaremos muy a la expectativa y estaremos muy atentos a su implicación con los sociosanitarios y los más débiles de nuestra sociedad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (*desde su escaño*): Efectivamente, señora diputada, en la isla de Lanzarote hay una deficiencia bastante notoria en infraestructuras sociosanitarias pero, como usted bien ha dicho, esto viene de lejos. Marcaba usted un periodo de diez años en los que solo lo que se ha hecho es poner la primera piedra, y yo he de volverle a comunicar que nosotros llevamos un año y medio en el Gobierno y que estamos trabajando con el resto de administraciones para fortalecer las infraestructuras sociosanitarias de esta tierra.

Decía usted que no tirara balones fuera y echara la culpa a otras administraciones, la verdad que ese nunca ha sido mi talante, nunca le echo la culpa a otras administraciones, ya sea a nivel estatal, insular o municipal, de hecho, siempre hemos buscado espacios de entendimiento para poder sobrellevar los problemas a los cuales nos vamos enfrentando, como, por ejemplo, el retraso que tienen los planes de infraestructuras sanitarias en su ejecución. Es por ello que esta comunidad autónoma no ha hecho oídos sordos a las peticiones de los cabildos, que nos han solicitado una prolongación del tiempo para poder ejecutar esos planes de infraestructuras sociosanitarias.

Ya hemos hablado muchas veces en esta Cámara que cuando se firmaron los convenios la verdad que eran muy exigentes las fechas, yo diría que casi irrealistas, y por eso los cabildos insulares se han visto con muchísimas trabas para poder sacar adelante estos planes de infraestructuras sociosanitarias. Nosotros hemos cumplido, hemos anexado ese convenio para poder darle más tiempo a los cabildos, pero no solo eso, sino que estamos luchando para que los fondos que vienen de Europa para el cuidado de personas vayan, una parte bastante considerable, no solo a la finalización de ese segundo plan de infraestructuras sociosanitarias sino a que se puedan construir nuevas infraestructuras, y no solo eso sino también a trabajar el cambio de modelo, que muchas hemos hablado que es verdad que hay una deficiencia de más de siete mil camas en la comunidad autónoma, si miramos el ratio de cinco camas cada cien habitantes, pero que el

modelo a lo mejor no es el de las grandes macroinfraestructuras sino el de la atención... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Damos por finalizadas, señorías, las preguntas orales en pleno.

· **10L/C/P-0383 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES Y ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU DESARROLLO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las comparecencias pendientes del día de ayer. En este caso de la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales y elaboración de reglamentos para su desarrollo, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Las leyes y su cumplimiento no son una cantinela de la Oposición, de ninguna oposición, ni de esta ni la de otros parlamentarios ni la del mandato pasado: las leyes son una obligación. Y son una obligación que supone conceder de manera automática la ciudadanía, los derechos que estas leyes les otorgan, en este caso la Ley de Servicios Sociales, algo tan importante como el derecho subjetivo, el derecho a ser receptor de prestación y de servicios sin necesidad de informes de terceros, derecho subjetivo, a petición de la persona; un derecho que todos pusimos en valor cuando se aprobó la ley, era el gran cambio, el gran cambio en el tratamiento de los servicios sociales, hoy nos encontramos con que la ley que en una situación de una lentitud que en un momento como el que estamos, tan grave, se hace especialmente dolorosa. Hablábamos en el pasado pleno del catálogo, de lo importante que es definir qué servicios presta la comunidad autónoma, cómo se financian, qué perfiles de usuarios, quién lo gestiona, quién ejerce la competencia, hay que desglosar los servicios, sus precios y quien los financia y, por supuesto, garantizar la financiación.

Pero en esta intervención no voy a dedicar mucho más tiempo al catálogo tan importante porque, además, hay otras muchas cuestiones que parecen pasar a segundo plano, yo no sé si la consejera me está escuchando, hay cuestiones de la ley que parecen pasar a segundo plano y que son tan importantes como el mismo catálogo y les voy a mencionar algunas, tan importante como la aprobación del catálogo del plan de inclusión social contra la pobreza que este Parlamento decidió que se incluyera en la ley y que tenía un plazo de un año a partir de la entrada en vigor, a mí no se me ocurre un momento en el que un plan de atención a la pobreza sea más necesario que este, en toda la historia reciente de Canarias, no encuentro ningún momento en el que el Plan de atención a la pobreza sea tan importante, un año a partir de la aprobación que ya se ha superado.

Pero también tenemos que hablar del reforzamiento de los servicios de inspección, porque usted sabe como yo sé, la dotación absolutamente ínfima que tienen los servicios de inspección a centros de la consejería y en un momento como este, con brotes en residencias en Tenerife importantes en los que ha tenido que intervenir Sanidad y hacerse cargo de la gestión la consejería no puede mirar para otro lado porque tiene la responsabilidad de inspeccionar porque es la que da los permisos de apertura y porque es la única que puede cerrar un centro que no cumpla. Por eso es importante cumplir con la ley, porque la ley le da herramientas para actuar en situaciones en las que en este momento hay que actuar y una de ellas es la inspección de centros. Pero voy más allá, la ley habla de la creación de un órgano de coordinación sanitaria y sociosanitaria, ¿a ustedes se les ocurre también un momento más necesario que este para que haya una mesa de coordinación con especialistas de ambas consejerías siguiendo el día a día?, no, no lo hay porque si lo hay usted puede hoy decir aquí que cumple la ley y que el órgano está constituido. Yo no hablo de una mesa donde nos reunamos unos de sanidad y unos de bienestar social cuando hay un problema, no, hablo del órgano que establece la ley, de un órgano con reglamento, con nombres, con competencias y con responsabilidades porque en este momento es más necesario que nunca, porque en este momento más que nunca la conexión entre los sanitarios y los sociosanitarios está demostrando, está mostrando todas sus debilidades, algo que hay reforzar de forma clara.

Mire, cuando se vaya, bueno, la convocatoria del IRPF de este año no ha salido, pero cuando salga, o cuando salga la del año que viene y veamos el descalabro de los fondos de IRPF fruto de la pérdida de recaudación, ¿cómo se van a financiar todas esas entidades que se vienen financiando a través del IRPF?, ¿cómo se van a financiar todos esos servicios?

La concertación social, otro reglamento que hay que resolver porque si el año que viene usted no puede concertar a todas esas entidades que se van a quedar sin financiación que venían viviendo y subsistiendo con el IRPF, que ha caído, se ha desplomado, no vamos a tener tampoco un tercer sector que nos siga sacando las castañas del fuego como lo ha hecho hasta ahora.

Consejos sectoriales... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, consejos de coordinación judicial y social. Yo no sé si ustedes saben lo importante que es la coordinación judicial y social, y no estoy hablando de los puntos de encuentro para los menores, estoy hablando de menores con medidas judiciales, estoy hablando de muchísimas cosas que en el ámbito social dependen de medidas judiciales. Es fundamental esa coordinación.

Pero es que, además, se exige la financiación de los servicios sociales de atención primaria y comunitaria para el primer semestre de 2020, a que estamos acabando el 2020, creo que nunca los municipios necesitaron tener clara esa financiación que la ley exige que se cierre la financiación adecuada de los servicios sociales, repito, de atención primaria y comunitaria. Hoy los ayuntamientos siguen sin cobrar las aportaciones de infancia y familia del año 2020.

Lo dejo aquí, continuaré después con otras cuestiones de la ley que son tan importantes como el catálogo del que tanto hablamos y que son absolutamente urgentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Valido.

Señora consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muchas gracias, señora Valido.

Como siempre, yo encantada de responder, como ya lo he hecho en otras ocasiones en esta Cámara, sobre el trabajo que se está realizando para la implementación de la Ley de Servicios Sociales de la comunidad autónoma. Yo siempre voy a estar encantada de hablar de gestión, de hablar de las realidades y, además, más, permítame decirle, cuando está habiendo resultados y estos resultados nos están dando la razón.

La ley de servicios sociales nos marcó 18 meses desde su publicación, que recordemos que fue el pasado 13 de junio. Dicho plazo, por lo tanto, se cumple en diciembre, en este mismo mes, de este año. Conviene recordar, para que no perdamos la perspectiva, que este equipo de Gobierno llegó unos 2 meses después, fue cuando tomamos posesión la consejera y los distintos viceconsejeros y direcciones generales, a ponernos al frente de la consejería. Y al llegar nuestro equipo tuvimos que empezar casi de cero el trabajo para poder implementar la ley, porque lo que había, lo poco que había, era un absoluto caos y no lo decíamos nosotros, sino en las mesas de trabajo, en las que había instituciones, había entidades del tercer sector... tenían también esta percepción, que así nunca íbamos a avanzar empleando el mismo modo de trabajo que se estaba utilizando en ese momento, y creo que esto es importante recalcarlo antes de comenzar la exposición de lo que hemos hecho, pero, bueno, vamos a repasar el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales por parte de este equipo de la consejería del Gobierno.

Y empiezo por lo que creo que ahora mismo es el instrumento más importante y más potente que va a poner la comunidad autónoma a disposición de la ciudadanía, que es la renta ciudadana. La hemos presentado ya, ya hemos pasado todos los trámites iniciales para el anteproyecto de ley de renta ciudadana, que se publicó en el *BOC* el pasado 16 de noviembre y que además está ahora mismo en consulta pública tras pasar por primera vez por el Consejo de Gobierno. Por tanto, hemos cumplido con el plazo marcado por la ley, a pesar de que la mayor parte del trabajo que habíamos avanzado en el año pasado hubo que reiniciarlo de nuevo, primero porque a nadie se le olvida, o algunos lo quieren olvidar, pero es una realidad, que estamos sufriendo una pandemia sanitaria mundial, entre otras cosas, pero no solo eso, sino que también y en el marco de esta pandemia el Gobierno del Estado actuó adelantando antes de lo previsto la llegada del ingreso mínimo vital, por lo tanto tuvimos que replantear todo el trabajo que se había realizado en base a la nueva ley de renta ciudadana. Nuestra ley, de la que vamos a hablar sin duda largo y tendido en este Parlamento se adapta perfectamente al ingreso mínimo vital a pesar de que aún desconocemos, por ejemplo, el desarrollo del reglamento del ingreso mínimo vital. Pero hemos venido trabajando directamente con el Ministerio de Inclusión Social para adaptarnos de la forma más correcta a este instrumento.

Si todo va bien confirmamos que podrá ser aprobada esta ley probablemente en el último cuatrimestre del año que viene, ese es, por lo menos, lo que nosotras tenemos pensado.

Respecto al catálogo, pues se están dando los pasos necesarios para dicho catálogo y que esté aprobado en el año 2021. En este sentido, dicho trabajo se está llevando a cabo de forma coordinada con la federación canaria de municipios, con los cabildos y con el Consejo General de Servicios Sociales a través de la

subcomisión creada por dicho consejo. Las tareas realizadas hasta ahora, las cito para que las tenga usted en cuenta:

La creación de un grupo técnico dentro de la consejería que ha trabajado la propuesta con los ayuntamientos, cabildos y subcomisión. Dichas propuestas, que tienen que ver con las competencias propias autonómicas, así como con los referentes a los servicios y prestaciones de servicios sociales de atención primaria, que son como bien sabe competencia municipal, también a los especializados, prestados por los cabildos, y han sido remitidos tanto a la Fecam, como a los cabildos, como a la subcomisión del catálogo generada por el Consejo General de Servicios Sociales.

En la actualidad, además, están acabando de definir las prestaciones municipales por parte de la Fecam, que una vez finalice este trabajo y que se ha venido recogiendo todas las aportaciones de los ayuntamientos, será remitido a la consejería para incorporarlo finalmente.

Creo que ha quedado claro, pero lo reafirmo, aunque haya quien no lo quiera escuchar, que el trabajo depende en gran parte de los cabildos insulares y de los municipios. Nosotros nos podemos marcar unos tiempos, pero tampoco podemos echar, como decía antes la diputada del Partido Popular, todas las culpas a cabildos y ayuntamientos, también ellos están lidiando con una situación extraordinaria como es la COVID, y por lo tanto los tiempos que se manejan no son los mismos que en una situación normalizada, permítame que se lo diga.

La complejidad del trabajo en la definición de las prestaciones y los servicios, que deben contener criterios económicos y profesionales necesarios, es algo que se puede retrasar, porque efectivamente es algo complejo técnicamente de trabajar, y no solo la parte que le toca a la comunidad autónoma, que la estamos haciendo evidentemente, sino también como decía la parte que le toca a otras instituciones. ¿Para qué?, pues para que estos estén bien definidos, esté bien desarrollada la ley, que no nos pase como la ley del 87, la ley del 87, que siempre lo hemos recalado, que era una muy buena ley de servicios sociales, pero desde la Administración pública, de quienes han gobernado en esta tierra con anterioridad, no se quiso, no hubo voluntad política de hacer cumplir la ley, de hacer garantizar la ley. Yo sé que usted es muy exigente, pero a mí me gustaría que fuera tan exigente cuando usted esté en el Gobierno que cuando está en la oposición, porque ustedes tuvieron veintiséis años para poder desarrollar la ley de una manera que garantizara los derechos de nuestra ciudadanía, la ley del 87, y no lo hicieron, y me pide que en un año y pocos meses yo termine de implementar toda una ley de servicios sociales. Nosotros lo estamos haciendo, le seguiré contando otras acciones que hemos desarrollado y que hemos avanzado en la ley de servicios sociales en la segunda intervención, porque ahora no tengo tiempo, pero la realidad es que se está trabajando por... no solo por parte de la comunidad autónoma sino por parte de todas las administraciones.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Turno para los grupos no proponentes. Turno para el Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, señora consejera.

Como punto de partida, decirle que es imposible que Coalición Canaria haya tenido veintiséis años para desarrollar una ley que se aprobó en el año 2019, que es lo que usted acaba de asegurar. Es lo que usted acaba de asegurar.

Nosotros le estamos pidiendo que desarrolle, que desarrolle la ley aprobada por unanimidad, con los votos también de su partido, en esta Cámara en el año 2019.

Y esto del desarrollo reglamentario de la ley de servicios sociales ya va por convertirse en el día de la marmota. Está usted atascada continuamente en lo mismo, que la ley avanza, avanza, y no vemos ningún avance, señora consejera.

Mire, hay 34 desarrollos reglamentarios específicos en esa ley, y usted no ha culminado ninguno de ellos, ninguno. El catálogo de servicios y prestaciones lleva usted un año dialogando con los cabildos y ayuntamientos, un año le llevamos preguntando por el catálogo, un año que sigue hablando con ayuntamientos y cabildos; la composición y el funcionamiento de los órganos colegiados previstos en la ley dice que van a estar para el primer trimestre... que iba a estar para el primer trimestre de este año, así lo anunciaron, tampoco nada de nada; las condiciones y el régimen jurídico del concierto social, sometido a consulta pública que finalizó el pasado 14 de noviembre, lleva también atascado un año en el trámite de alegaciones, por cierto, algo clave para las organizaciones del tercer sector, no estuvo usted en la Comisión de Derechos Sociales, no se quedó a escuchar a la representante de Acufade, de la Asociación de cuidadores de familiares y personas dependientes, pero nos dijo que esto era clave para ellos, más teniendo en cuenta que, por ejemplo, se les suspendieron las prestaciones durante el confinamiento y se

quedaron sin recursos para atender a los dependientes de Canarias que atiende esta organización; sistema canario unificado de información de los servicios sociales, igualmente, nada.

Mire, nos decía que su departamento, en la Comisión de Presupuestos, necesitaba más dinero, el presupuesto solo aumenta un 0,8% para Derechos Sociales, para hacer posible esta ley. Es más, el incremento para la Televisión Canaria es mayor que para Derechos Sociales, señora consejera. ¿Ha presentado su partido alguna enmienda a los presupuestos para que podamos apoyarla como nos pidió y dotar a su consejería de más recursos? ¿Tampoco, verdad?

Y mire, con respecto al historial social único, nos dijo usted que el historial social único ya se había firmado un convenio con el Estado para ponerlo en marcha, ¿cuándo, nos puede decir la fecha en la que se firmó ese convenio, señora consejera?, porque lo cierto es que la partida que tiene usted para ejecutar la que tenía este año para poner en marcha ese historial social único según la ejecución del presupuesto facilitada por Hacienda, a 29 de octubre, de ese 1 200 000 euros usted ha ejecutado cero para la historia social única. Estará, entiendo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

¿Concluyo?

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya.

La señora ESPINO RAMÍREZ: ... estará saliendo gratis, entiendo, o no se ha aplicado, usted nos lo podrá explicar y, en todo caso, por qué ese 1 200 000 euros si no lo necesita no ha hecho una modificación presupuestaria para destinarlo a otras cuestiones porque eso no se refleja en la información de Hacienda, no ha hecho usted una modificación presupuestaria para aprovechar ese 1 200 000 euros para otras necesidades de los canarios.

Mire, me quedo con las palabras de la directora de Acufade, que representa a los cuidadores y a los familiares de los dependientes, están desolados, desamparados, defraudados y...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto, perdón, perdón, sí, sí, turno para el Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera, disculpe, señora diputada. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señora consejera, buenos días. Señorías.

Señora Valido, lo dije en el pleno pasado y vuelvo a insistir, todos queremos que la Ley de Servicios Sociales se ponga en marcha lo antes posible. Sabemos todos también que es una herramienta fundamental para poder mantener a salvo nuestro Estado de bienestar. Pero también lo dije en el pleno pasado y también lo vuelvo a repetir, han sido varias las dificultades con las que se ha encontrado este Gobierno, y usted lo sabe, para sacarla adelante en el menor tiempo posible empezando por las modificaciones de algunos de los artículos que se nos pidió desde la Comisión Bilateral Canarias-Estado. También se ha dilatado por intentar sacarla adelante con el mayor consenso y participación posible. Todo esto ha llevado tiempo y, por lo tanto, un retraso mayor del que preveíamos. Pero afortunadamente, como ya ha dicho la consejera, se espera que en el primer cuatrimestre del año que viene esté todo listo. También la semana pasada aprobábamos una PNL en la que precisamente se acordó continuar con el trabajo coordinado con ayuntamientos y cabildos, así también como con las entidades sociales de cara a culminar ese catálogo de servicios y prestaciones.

Este Gobierno, señorías, no ha parado, insinuar que no se está haciendo todo lo que se puede es intentar faltar a la verdad, una mentira que por mucho, o por más que se repita por interés, no va a volverse en una verdad. Señorías, se está haciendo un trabajo riguroso porque este Gobierno, este Gobierno es consciente de las necesidades de nuestra gente y de la importancia, como he dicho, de contar con el funcionamiento de esta norma lo antes posible. Es fundamental la coordinación entre cabildos y ayuntamientos de forma que atemos las cuestiones necesarias para que no generen diferencias en la prestación de estos derechos.

Y también es importante, señora consejera, que quede recogido, por ejemplo, en el catálogo de servicios todas las necesidades que se requieren, incluso, las especificidades de prestación que se dan en los distintos ámbitos territoriales de forma que, cuando se ponga en marcha este catálogo, a su vez, también se cierren los convenios de financiación de estos derechos sociales, tanto con los cabildos como con los ayuntamientos. Toda esta tarea, entre otras cuestiones, para que los servicios sociales queden blindados como derecho subjetivo de cada uno de los ciudadanos del archipiélago, es la manera de que se le garantice durante todo el tiempo y el disfrute a todos aquellos que reúnan el perfil y los requisitos necesarios y que ninguna persona se quede atrás y se quede sin protección social.

Señorías, hemos esperado treinta años por una nueva ley de servicios sociales, por tanto, yo creo que parece lo más razonable que hagamos las cosas bien para que sea un éxito de toda la sociedad canaria y para que esta ley aprobada con el mayor consenso tenga su utilidad social plena.

Sabemos que es necesario... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Finalizo diciendo que somos conscientes y sabemos que es necesario mejorar la vida y la calidad de vida y el Estado de bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Bueno, de nuevo vamos a hablar de la Ley de Servicios Sociales, y creo que habrá que hablar muchas más veces, hasta que esté funcionando a pleno rendimiento, que es lo queremos la mayor parte de la gente que estamos aquí, yo diría que todo el mundo. Y sabemos que es en lo que se está trabajando y poniendo toda la energía y toda la carne en el asador, con todas las precariedades con las que nos hemos encontrado y, lo vuelvo a insistir, porque tampoco me voy a cansar de repetirlo, de la falta de personal que es tan importante para poner en marcha también una ley como esta, pero, además, con esta pandemia que nos ha atravesado desde el mes de marzo y que nos ha dejado en una situación de dificultad añadida nunca vivida en nuestra tierra. A veces, a alguna se le ha olvidado.

Y, efectivamente, usted hablaba de cómo hubo una ley que no se desarrolló todo lo bien que pudiera ser, y no hablo de la del 2019 sino de la del 1987, señora Vidina, y que, bueno, no lo sé, no tuvieron tiempo a lo largo de tantos años de desarrollarla. Nosotras vamos a intentar hacerlo de la mejor manera posible. Estamos trabajando muy seriamente, nos consta, desde este Gobierno, desde todas... poniendo en marcha mientras tanto, además, todas las medidas posibles que suavicen y mejoren en la medida de lo posible la vida de la gente, de ahí el ingreso canario de emergencia para las personas más vulnerables, de ahí esa renta ciudadana que está a punto de salir, de ahí la importante noticia que recibimos la semana pasada de ese decreto impulsado por la consejería para hacer una mejora a 50 700 personas que reciben pensiones no contributivas y PCI, gente que está en situaciones de mucha vulnerabilidad y que van a tener una ayuda de 250 euros, poca cosa, sabemos que poca cosa, pero para las familias que están sufriendo esta pandemia, que el gasto en mascarillas, en geles, todo eso les ha supuesto un exceso que a veces es muy difícil de asumir para algunas familias, lo están teniendo.

Sabemos que están dando a veces muchísimas respuestas muy importantes; sabemos que hemos contado con unos ERTE que, a pesar de la situación y de las cifras del paro, están sosteniendo desde el Gobierno del Estado a las familias más vulnerables; sabemos que estamos contando, y ya están empezando a cobrarse los ingresos mínimos vitales, y esperemos que en Canarias lleguen cuanto antes a toda la gente que los necesita y pueda hacerse esa transición desde nuestra PCI hacia el ingreso mínimo vital; sabemos que todas esas son las medidas de protección social y todo eso –como la protección a las mujeres maltratadas, como nuestras niñas y niños en centros de acogida y en las familias de acogida–, todo eso son políticas sociales que están recogida en nuestra Ley de Servicios Sociales y que se están avanzando con unos criterios, con una capacidad de trabajo dentro de la situación de partida frágil de la que partíamos que de verdad a mí me parece meritoria. Yo quiero felicitar que, a pesar de todos los contratiempos, este Gobierno está haciendo un trabajo bastante digno en ese caso por más que algunas personas se empeñen en ver solamente la parte negativa.

Y quiero decir... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... quiero decir una cosa: una asociación en familia es una asociación que representa a su asociación. Yo quiero que hablemos, cuando hablamos de crítica constructiva y positiva, de todas las asociaciones y que nadie se arrogue la representación del todo porque el todo implica muchos avances también y hay que ser justas. A mí me gusta escuchar todas las versiones y todas las opiniones son respetables, pero cuidado que una versión y una opinión, como una golondrina, no hace primavera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández.

Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo.

Bueno, yo voy a pedir algo que igual es una quimera: voy a pedir que no utilicemos los servicios sociales como arma de ataque, como arma arrojadiza.

Yo no estaba en el Parlamento en la legislatura anterior y, por tanto, me siento libre de hablar fuera de mochilas, creo que las mochilas son terribles y en política más.

¿Por qué pido esto? Esto siempre ha sido importante, pero ahora, en medio de una pandemia, cuando hay un sector de nuestra población que necesita más que nunca las administraciones y a sus representantes políticos unidos con el único fin no de buscar el rédito electoralista del 2023, trabajemos para que, en el día de hoy, las condiciones de vida de los canarios y canarias sean mejores. Miren, si alguien me dijera que decidiera una sola acción de esta ley, que ha tardado treinta años, treinta años, tres décadas, en llegar a Canarias, si alguien me pidiera prioriza una sola acción de esta ley para ponerla en marcha e implementarla, sin duda, sin duda, hubiera dicho que la renta canaria ciudadana debía ser el primer paso, y me llama sorprendentemente la atención que los grupos de la Oposición que vienen aquí, y por eso apelo a la unidad de acción, a una alianza a favor de los vulnerables, no mencionan la renta ciudadana, es decir, que el mundo, el banco mundial, las élites neoliberales, están diciendo que la única manera de recortar la brecha de la pobreza, que la única forma de luchar contra la exclusión, son las rentas ciudadanas, y aquí, en Canarias, la Oposición ignora que estamos dando un paso de gigante en la construcción del Estado del bienestar, y digo “la construcción del Estado del bienestar” porque muchos, muchos y muchas, hemos pensado que, en España y en Canarias, el Estado del bienestar nunca se construyó, ese que se construyó en Europa después de la II Guerra Mundial en España yo lo llamaba el Estado del medio estar, medio estar, pero la renta ciudadana es, efectivamente, un paso de gigante en la construcción del Estado del bienestar, y cuando esto lo reconozca la Oposición, entonces yo empezaré a decir que de verdad no hacen política electoralista y partidaria, sino que de verdad lo que quieren es lo mejor para nuestro pueblo, y, en ese sentido, señora Valido, le contesto que no hay mejor acción en este plan que usted reivindica de atención a la inclusión social que impulsar la renta canaria ciudadana.

Todos los que hemos estado al frente de la Administración pública o, simplemente, somos trabajadores del ámbito social o educativo sabemos lo complicado que es este reto. Una de las grandes premisas de esta ley... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), una de las grandes premisas de esta ley que se dice en dos segundos, pero ponerla en marcha es muy complejo, habla de impulsar un nuevo sistema público integrado por el conjunto de administraciones coordinadas para trabajar en red. Este es un reto importantísimo y ahí la historia social única es fundamental, trabajar en red, sentarnos en torno a una mesa donde se reparta las competencias, las responsabilidades, los recursos y la financiación y donde de verdad abordemos el reto de manera conjunta es, desde mi humilde punto de vista, el siguiente paso al lado de la implementación de la renta ciudadana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, buenos días, señor Suárez, tiene la palabra.

El señor SUÁREZ NUEZ: Buenos días, presidente.

Treinta años sin una ley de servicios sociales, treinta años, culpa de aquí, de aquí, nuestra, de ustedes, que no hemos sido capaces, en treinta años, de ponernos de acuerdo todas aquellas formaciones políticas que hemos gobernado o que hemos mantenido algún gobierno para hacer esta ley y llegó en la legislatura pasada y se aprobó por unanimidad y la renta básica canaria es también una obligación que tiene este Parlamento, que tiene este Gobierno de ponerla en marcha, porque lo recoge el Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, no es mérito de poner... nadie puede ponerse la medalla de la renta básica canaria, nos la tendremos que poner todos, como también tenemos que culparnos todos de que haya llegado ¡tarde! la Ley de Servicios Sociales, ¡y de que los plazos no se estén cumpliendo!, porque la realidad, señora consejera, es que los plazos de la Ley de Servicios Sociales no se cumplen, tuvimos un debate la semana pasada de si fui yo, fue el otro, fue la otra... La realidad es que la ley, los plazos de la Ley de Servicios Sociales no están llegando, no se están cumpliendo. O, lo que es lo mismo: quien tiene la responsabilidad de hacer cumplir estos plazos es el Gobierno de Canarias, aun bajo la excusa de la pandemia, no se ha puesto en marcha la mayoría de los artículos de las normas de esta ley.

Mire, del catálogo del servicio de prestaciones ya no solo se incumplen los plazos, sino que nada se sabe de los servicios de información, de la valoración, del diagnóstico social, de la orientación y seguimiento, del acompañamiento social, de la promoción de autonomía personal, atención a las personas en situación de dependencia... Tampoco se sabe nada de cómo favorecer los cuidados en el entorno familiar, del servicio de apoyo a las personas cuidadoras, de la ayuda a domicilio, de la red de centros de día o de noche, de los centros ocupacionales, del servicio de atención temprana.

La conferencia sectorial de servicios sociales tiene que reunirse, como mínimo, dos veces al año, dieciséis meses después: ni una sola. convocatoria. Además, es el Consejo General de Servicios Sociales

que no se ha constituido el que tiene que aprobar los presupuestos que usted le traslada al Gobierno de Canarias, dos presupuestos sin constituirse el Consejo General de Servicios Sociales.

Mire, ya vimos esta semana cómo una asociación, Acufade, en un ejemplo de valentía le decía muchas cosas, pero yo, señora consejera, creo que hoy se está destapando algo más de esa desastrosa gestión... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias... al frente de la consejería, dígame, señora consejera, ¿qué va a hacer?, ¿qué va a hacer su consejería?, ¿cambiar el rumbo y hacer los deberes o dimitir?, yo, si me lo permite, le sugiero que haga lo segundo: dimita.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. No, perdón, que es el proponente, es que como estaban acumuladas y las desacumularon se ha roto el guion. Bien. Perdón. Un segundo, señorías.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, doña Teresa Cruz tiene la palabra. Adelante.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señorías, estoy, y señora consejera, estoy en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, estoy convencida que un gobierno comprometido con las personas, como es el Gobierno de Canarias, va a complementar, va a concretar, la Ley de Servicios Sociales, la última ley de servicios sociales, no nos va a pasar como la primera, que no se desarrolló, que no se concretó y que no se complementó después de treinta y dos años y por eso la tuvimos que cambiar, esa es la realidad.

Evidentemente, estamos en el momento en que estamos y esta ley ha venido a dar respuesta a los nuevos escenarios sociales que nos han tocado vivir con la pandemia y, también, a los nuevos requerimientos y exigencias y demandas de la ciudadanía, por ejemplo, hacer frente a la situación de pobreza estructural y pobreza coyuntural con motivo de la pandemia, al aumento de la inmigración, a la pobreza infantil, y podríamos seguir haciendo frente a todos esos escenarios que vamos a tener que hacer frente con la nueva ley de servicios sociales.

El plan de la inclusión social. No hay un incumplimiento por parte del Gobierno en relación al plan de inclusión social que se ponía en un año. Este Gobierno ha heredado una estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social, ¿es que no creemos en nuestro trabajo, señora Valido? Entonces no hay un incumplimiento. La señora consejera de políticas sociales heredó una estrategia, que nosotros cuestionamos, que nosotros cuestionamos, pero la hemos heredado, esto es una administración, hay que ser rigurosos.

En relación con los órganos de coordinación, planificación, que usted hace referencia. Los órganos de coordinación la ley es clara y este Gobierno tiene dos años para desarrollarlos. No podemos reclamarle que se cree la conferencia sectorial de servicios sociales cuando tiene el Gobierno dos años. No podemos reclamarle que se cree el plan cuando el Gobierno tiene dos años. Evidentemente, hay que poner sobre la mesa elementos esenciales, la renta de ciudadanía, ahí está, en camino. El catálogo, el catálogo es un instrumento esencial y el Gobierno está en camino de tener, en el 2021, un catálogo. Soy ponente de la Ley de Servicios Sociales y pusimos seis meses, seis meses, porque era necesario llegar a un acuerdo por unanimidad de la ley, pero sabíamos perfectamente que ese requerimiento que nos hacía un partido político no lo íbamos a cumplir, y el motivo por el que se puso es porque el Gobierno dijo que estaba muy avanzado el catálogo. Que estaba muy avanzado, y evidentemente, si estaba avanzado pues seis meses era suficiente.

Yo con esto, ¿qué quiero decir? *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Lo que quiero decir es que, efectivamente, el Partido Socialista tiene también una comparecencia sobre el desarrollo de la ley, donde vamos a ahondar sobre esta materia, que es una materia esencial, pero sí quiero decir algo en relación con lo que se ha dicho aquí con Acufade, y es que miles de ciudadanos están esperanzados, ilusionados, con que, efectivamente, las cosas se hagan de otra manera y estoy convencida, estoy convencida que el Gobierno está poniendo los mimbres para, evidentemente, en Canarias, dejar de tener un sistema de servicios...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para el grupo proponente, Grupo Nacionalista, señora Valido. Adelante.

La señora VALIDO GARCÍA: Señorías, la ley se aprobó el 2 de mayo de 2019. El 19 de mayo, 19 de mayo del mismo mes, se constituyó la comisión técnica especializada para elaboración de los reglamentos. Las actas tienen que estar en alguna parte, a menos que hayan desaparecido.

Esa comisión, antes del 26 de mayo, que se produjeron las elecciones, ya había tenido un encuentro y había fijado un calendario de reuniones. Esas comisiones desaparecieron porque el nuevo equipo decidió que... porque vamos, me falta traer aquí a más asociaciones a cuenten su versión. El nuevo equipo decidió que lo más práctico era elaborar unos borradores y convocarles cuando tuvieran un borrador sobre el que discutir. No elaborarlo juntos. Oiga, respetable, yo no me voy a meter con eso.

El caso es que, a fecha de hoy, los borradores de todos los reglamentos que la ley exige no están, y que no estén los reglamentos significa que no se ponen en funcionamiento cuestiones que son fundamentales. Hoy se ha reconocido aquí que el Gobierno anterior les dejó en herencia la estrategia contra la pobreza, pues mira, si el plazo para finalizar el plan contra la pobreza era de un año, ya superado, y heredaron la estrategia, peor me lo ponen. Peor me lo ponen.

Señora Mendoza, hace treinta años que están esperando esta ley. Al día siguiente de la del 1985, pues, ya estaban esperando otra. Cabe comprender en este momento por qué las leyes no se desarrollan, porque todavía no se han aprobado y ya se está pidiendo otra.

Al final, la política la hacemos todos los que nos subimos aquí, porque, además, para eso nos votaron, y cuando uno hace política la hace para que se desarrollen los servicios a la ciudadanía que considera prioritarios, en este caso, los de servicios sociales, con una ley que recoge negro sobre blanco lo que había que hacer, que se votó por unanimidad, con enmiendas y propuestas que hicieron quienes hoy están en el Gobierno.

Se habla de que tenemos dieciocho meses para aquellas cosas que a usted le parezca, porque el catálogo son seis, el plan de pobreza es un año, y la financiación a los servicios de atención primaria y comunitaria son en el primer cuatrimestre del 2021, y para eso tendría que haber un trabajo hecho –que no está hecho–. Y eso es muy preocupante en el momento en que más canarios que necesitan ayuda, en el que más canarios acuden a los servicios de atención primaria y comunitaria, ¿esa no es nuestra obligación aquí? ¿Esto es rédito electoralista? ¿De qué es de lo que podemos hablar, de qué podemos hablar aquí sin que se nos acuse de estar sacando partido?

Mire, aquí se vivió una reprobación a quien le está hablando por el trabajo hecho treinta años después, sí señora, ¿y usted cree que mi discurso aquí tiene algo que ver con esa reprobación? ¿Usted cree que mi discurso aquí no obedece a la responsabilidad que tengo con la ciudadanía, que nos mira todos los días a ver qué hacemos, de qué hablamos, qué debatimos, qué exigimos? La gente de la calle está muy cansada, y usted lo sabe, porque no es precisamente usted una diputada que no tenga contacto con la ciudadanía todos los días.

Y sabe usted que las cosas se resuelven también aquí, porque el Parlamento tiene un papel importante, y no vale que cuando no nos cambian el discurso acusemos a la oposición de hacer políticas con temas en los que tenemos que estar todos juntitos, eso es según convenga, eso es según convenga, porque en este Parlamento hemos escuchado muchísimas cosas, insultos, descalificaciones, hemos oído llamar a un presidente del Gobierno presunto delincuente, ¿de qué me están hablando hoy?, cuando estamos pidiendo que se cumpla la ley. Las conferencias sectoriales y el Consejo General de Servicios Sociales no están derogados, y tanto que se constituya con el nuevo reglamento los nuevos órganos no quedan sin validez los anteriores, y al Consejo General de Servicios Sociales hay que llevarle el presupuesto, y hay que explicárselo, a todas las entidades, al tercer sector, a los colegios profesionales, a los sindicatos, a la Fecai y a la Fecam y hay que presentárselo, como mínimo el presupuesto, hay otras muchísimas cosas que de manera prescriptiva tienen que pasar por el consejo; la conferencia sectorial es el máximo órgano, donde se escucha a los sectores especializados en cada uno de los asuntos, ¿es que este año que hemos pasado no era el año en el que más falta hacía escuchar a los sectores especializados?, ¿es que este año que hemos pasado no es el año en el que había que haber convocado no una ni dos sino tres o cuatro conferencias sectoriales? ¿Es que el teletrabajo en Google Meet, en Zoom, solo sirven para otras cosas? ¿Qué tiene que ver la pandemia en un momento de emergencia? Eso es como decir que si hay un incendio no podemos salir porque es que el fuego está cerca, pues mire, es lo mismo, hay que acercarse al fuego con todas las precauciones, pero con la comodidad del teletrabajo, desde detrás de una pantalla, hablando con las asociaciones, hablando con los ayuntamientos, hablando con los cabildos.

Yo le dije ya en una intervención que le sugería que montara un equipo permanente, un grupo permanente que se reuniera todas las semanas para ir evaluando todas las cosas que iban pasando en la pandemia y cómo iban afectando a los servicios, cómo iban afectando a los ayuntamientos, cómo crecía la demanda en los ayuntamientos para ir tomando las decisiones. Y eso tampoco se ha hecho, no lo digo yo, lo dicen las asociaciones, lo dicen los ayuntamientos y lo dicen algunos cabildos.

El Consejo General de Servicios Sociales y la conferencia sectorial son la garantía de la participación ciudadana, son la garantía de la voz de los que más saben de esto, de los que están al pie del cañón.

Se me acaba el tiempo para entrar en cuestiones quizás de carácter más técnico, pero mire, sin los 55 millones que nos exigieron cuando estábamos en el Gobierno para financiar todos esos servicios de atención primaria y comunitaria ¿cómo lo van a hacer?, si no los pusieron en el primer presupuesto no los ha puesto en este segundo. Ustedes, además de la estrategia contra la pobreza, heredaron, también, una estrategia de atención a infancia y familia que se ha felicitado aquí en muchas ocasiones y que tampoco tiene presupuesto, una estrategia que, para convertirse en plan, necesita una ficha financiera, ¿y usted sabe lo que le ha pintado usted en el presupuesto?, una cantidad de dinero del IRPF que sale en convocatoria para las ONG que trabajan con la infancia. Esa es toda la financiación que tiene la estrategia canaria de atención a la infancia y a la familia en un momento como en el que estamos.

Y mire, al margen de decir que es que en vez de antes de Cristo y después de Cristo es ahora, porque ahora, a partir de que usted llega parece que se empiezan a hacer las cosas, de vez en cuando a alguien se le desliza que hay herencias buenas, pero antes no se hizo nada, todo estaba mal hecho, tanto es así que apelamos a la ley de 1985 cuando estamos hablando de la ley de 2019.

Hacen falta otros argumentos, hacen falta otras razones para contestar al cumplimiento de estas obligaciones que además de obligaciones son necesidades de las personas, hacen falta más argumentos que mirar a la pandemia o mirar a Coalición Canaria. Y me quedo con algunos argumentos que usted ha dado hoy, que son detalles del trabajo en algunos de los reglamentos, que es lo que esperaba, pero volvemos otra vez a deslizar la responsabilidad a otro lado, al virus, a Coalición Canaria y a la ley de 1985. Desarrolle la ley, cumpla con la ley de manera inmediata, yo creo que es la primera responsabilidad que tiene usted en este mandato, y si no lo puede hacer ya el señor Poli le ha dado algunas ideas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Valido.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Señora Valido, mi nombre es Noemí no Noemi, igual que la ley anterior de servicios sociales es del año 1987 y no del 1985, como usted ha reiterado en varias ocasiones durante su intervención, por lo tanto, ese es el interés que tenía usted en implementar la ley que ni siquiera sabe en qué año había sido aprobada, señora Valido.

Mire, lo dicho, en el año 2021 este Gobierno se compromete a que esté desarrollada e implementada la Ley de Servicios Sociales en todos los aspectos que la misma contempla. Le voy a seguir enunciando el trabajo que hemos desarrollado hasta el momento.

Respecto al decreto de concierto social, como ya saben, porque ya he comparecido tres veces en la Cámara y hemos respondido al respecto, hace unos meses –y también lo ha dicho la señora Mendoza en su intervención–, hubo un problema de inconstitucionalidad que ya ha sido resuelto, pero que tuvimos que abordarlo, porque se hizo la ley mal, porque planteaba un recurso de inconstitucionalidad. ¿Y cómo lo hemos resuelto?, pues, a través de la ley ómnibus que va a llevar a cabo este Gobierno. Ya está elaborado también el borrador de decreto desde hace meses y el informe de la iniciativa reglamentaria. Pero también hay que modificar toda la ley por este escollo que nos hemos encontrado en este camino para poder plantear que en los conciertos, como se nos pide, sean a través de concurrencia porque tal y como estaba redactado en la ley actualmente el Estado ya nos ha advertido que nos denunciaría por su inconstitucionalidad. Tuvimos varias reuniones bilaterales con el Estado y la única salida finalmente que nos quedó es modificar la ley, por lo tanto, trabajo añadido y también, en parte, esto retrasa la implementación de la ley.

En cuanto a los decretos de reglamento de órganos colegiados que aparecen en la ley de servicios sociales esto ya se hizo, se hizo durante el verano.

La creación del Consejo tutelar creado también a través del decreto del reglamento orgánico que también se hizo en el verano.

Respecto al historial social único, ya lo hemos explicado varias veces en el Parlamento, que, afortunadamente, y gracias a un acuerdo con el Estado se firmó un convenio para poder utilizar el sistema Siuss de información de servicios sociales estatal. Es verdad que se ha dotado en el presupuesto dinero también para el historial social único porque hay parte de la implementación de ese historial social único que se tiene que hacer cuando se cierre el catálogo, es por ese el motivo que aparece ese dinero en los presupuestos generales de la comunidad autónoma y que quería aclararle a la señora Espino. Pero este avance que hemos hecho en el historial social único se podría haber hecho hace muchos años, es que ahora nos están señalando con el dedo por la inacción total y absoluta de unos gobiernos para los cuales los servicios sociales eran irrelevantes, y así lo dicen, además, determinados informes, que para esta comunidad autónoma los servicios sociales, ¿eh?, para Coalición Canaria, era irrelevantes, vuelvo a repetir. Además, creo que no era

necesario que lo impusiera la ley de servicios sociales, era una cuestión de lógica, de sentido común, de hacer funcionar de manera eficaz, de manera efectiva, la coordinación entre distintas instituciones, no tenía que venir una ley de servicios sociales a poner esto, esto era algo que debía haber liderado el gobierno sin que lo pusiera un papel, igual que nosotros lideramos acciones sin que nos obligue una ley, porque sabemos que es necesario para poder darle un mejor servicio a la ciudadanía, porque nosotros no le estamos dando beneficencia a nuestra ciudadanía, no le estamos dando limosna a nuestra ciudadanía, nosotros estamos garantizando sus derechos como ciudadanos, por eso es importante, como decía la señora Hernández, que una herramienta que representa a esto, yo creo que es el máximo exponencial de lo que esto significa, la renta de ciudadanía, sea una de las grandes apuestas de este Gobierno.

Nos ha tocado desarrollar una nueva ley, una ley que afortunadamente, y yo de verdad es que lo aplaudo y lo vuelvo a repetir y siempre he valorado muchísimo la labor parlamentaria, una ley que fue trabajada de manera exquisita por este Parlamento y, especialmente, por las ponentes, mayoritariamente mujeres, aunque también estaba el señor Campos, que desarrollaron la ley y que bajaron hasta el mínimo detalle, porque la verdad es que es una ley que contempla muchos aspectos, una ley avanzada, una ley que yo creo que se ha convertido, incluso, en referente para otros territorios del Estado. Y, por supuesto, que para mí esta ley es una herramienta que me sirve para avanzar y que quiero hacer cumplir esta ley, para mí no es un obstáculo esta ley o es una pesadumbre, unas piedras en mi mochila, no, no, no, para mí esta ley es un instrumento necesario y un instrumento que este Gobierno se está dejando la piel para cumplir.

Estamos cumpliendo también con otros aspectos de la ley como, por ejemplo, el aumentar el coste/plaza, que también lo contempla la ley, también lo ha hecho este Gobierno. Más que nunca en la historia de esta comunidad autónoma se ha incrementado el coste/plaza hace unos meses, en acuerdo con los cabildos insulares, porque es que no olvidemos que parte de la financiación la tiene que poner los cabildos insulares, y ha sido una negociación muy compleja porque estamos en un periodo económico que aunque ustedes lo quieran obviar no lo pueden obviar. Si ahora la gente está peor, ahora hay mayor pobreza, hay mayor gente en vulnerabilidad es por una pandemia sanitaria que ha traído consigo una crisis social y económica no es porque hayan llegado los rojos bolivarianos al Gobierno del Estado o al Gobierno de Canarias, esa es la historia que ustedes quieren vender pero nadie se la compra.

Y, mire, gracias que están esos rojos bolivarianos, comunistas castristas, en el Gobierno y defienden a la ciudadanía y crea un escudo social e implementan ERTE e implementan ayudas a autónomos y ponen en marcha el ingreso mínimo vital, porque si llegan ustedes a estar qué hubiera pasado... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... rescate a la banca, rescate a las concesionarias carreteras, facilidad y flexibilidad en el despido. Eso es lo que hacía el Partido Popular, señor Suárez. A lo mejor usted quiere pedirme mi dimisión, a mí me parece bien, es lo que usted tiene que hacer, hacer oposición, pero, mire, nosotros no solo hemos hecho todo lo que ya he narrado para implementar la Ley de Servicios Sociales en tan solo un año, sino es que además hemos puesto a disposición de la ciudadanía herramientas tan potentes como el ingreso canario de emergencia, dos pagos; se resolvieron 16 000 solicitudes favorablemente en dos meses, y ahora, en la última semana, hemos aprobado una complementariedad a las pensiones no contributivas y prestación canaria de inserción que va a llegar a 50 000 personas.

Si usted cree que debo dimitir por eso pregúnteselo a la gente que estará un poquito mejor estas navidades, señor Suárez, pregúnteselo.

(Palmoteos desde los escaños).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/C/P-0457 COMPARENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE UN PLAN TRANSVERSAL DE JUVENTUD, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la comparencia de la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre un plan transversal de juventud, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Señor Machín, tiene la palabra.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta. Consejera.

Lo que conocemos de los efectos de la pandemia sobre la población juvenil es que va a incidir sobre ella de una manera sistemática, profunda y desproporcionada; una gran cantidad de jóvenes han sufrido, sufrirán o están sufriendo estrés o depresión, fíjese la diferencia que los jóvenes que no han visto interrumpido su trabajo o que no han visto interrumpida su educación tiene dos puntos menos de probabilidades de sufrir algún tipo de estrés o depresión, y es que aquí se pone en evidencia el especial vínculo que existe entre el bienestar mental, el éxito educativo y, también, tener un trabajo.

Esta pandemia, señora consejera, es la mayor destructora de ilusiones, de proyectos y de esperanzas en la población juvenil, quizás porque hayan perdido su puesto de trabajo o porque tienen menos recursos, porque están pasando circunstancias económicas adversas, por la desgana, el abatimiento o la desesperanza sobre una población que siempre es el ojo de todas las crisis existentes.

La adolescencia y la juventud son unas épocas en las que se crece como persona, se madura, se regula y, sobre todo, se asimilan a su personalidad todas las herramientas para poder enfrentarse a las vicisitudes que se nos enfrentan cada día a la población juvenil.

Es verdad, y en esto creo que todos estamos de acuerdo, que los efectos de la pandemia traerán más desigualdad, más pobreza y, sobre todo, más desgana para la población juvenil. Creo que usted tiene un reto y que este Parlamento también lo tiene: trasladar la generalidad del debate sobre el que se posiciona las políticas juveniles y arrastrarlas hasta la concreción, hasta que sean visibles por parte de los jóvenes, es un reto bastante grande y que todavía no se ha conseguido. Podemos estar teorizando durante horas sobre qué es lo que necesitan, qué es lo que los jóvenes tienen por delante, pero eso de qué nos vale si su situación cada día va empeorando, y si no actuamos ya de manera contundente posiblemente cuando lo hagamos será demasiado tarde y la situación sea irreversible.

Consejera, lo que estiman los jóvenes –y esto se lo digo en primera persona porque lo viví, no hace mucho tiempo que pasé la adolescencia– es que las políticas juveniles siempre se ven como la utopía, son bastante buenas en sus discursos, bastante centradas en lo que se dice, pero concreción y acciones reales en materia juvenil muy, muy, muy pocas.

Con un 60% de paro, ya sin contar y sin meter en el saco a los que están en ERTE no podemos seguir haciendo lo mismo y desde su consejería, señorita, eso que usted tanto criticaba cuando estaba en la Oposición pues ahora está haciendo prácticamente lo mismo, los buenos titulares, las notas de prensa tienen el recorrido que tienen, pero, consejera, déjeme decirle que la situación juvenil se está agravando y, como le dije anteriormente, si no actuamos ya posiblemente cuando lo hagamos sea demasiado tarde, la herida será tan grande que va a ser irreversible.

Le dije hace un tiempo que estableciera un plan transversal de juventud con las consejerías de Empleo, Juventud y Educación, no hemos visto nada. Usted presumía en una comparecencia que ningún joven de estudios superiores iba a quedarse sin estudiar, le propuse una ayuda hasta que llegase la beca para complementar esos efectos de la pandemia y tampoco hemos visto nada. No hemos visto nada de su consejería en relación a la emancipación juvenil que con la llegada de la pandemia y con los efectos de ella sobre la población de menor edad pues se va a ser mucho más difícil, tampoco hemos visto nada. Ustedes en campaña electoral, su formación política, decía a diestro y siniestro que iba a trabajar para que los alquileres bajaran y, sobre todo, porque eso incide sobre la posibilidad de que la población juvenil se pueda emancipar, señoritas, tampoco hemos visto nada. Le he dicho en numerosas ocasiones, porque estoy sumamente orgulloso de serlo, de provenir de un municipio rural que qué hace con los jóvenes que conviven en entornos rurales que siempre están al margen, que siempre están olvidados y lamentablemente, señora consejera, tampoco hemos visto nada. Lo que le sugiero en el que tiempo que me tiene que contestar es, por favor, qué está haciendo su consejería para remendar la situación de ese más del sesenta por ciento de paro juvenil en las islas Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Machín.

Turno para el Gobierno. Señora Santana, por tiempo de siete minutos.

Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Sí, muchas gracias, señor Machín.

En esto como en otras muchas cosas quienes tenemos una responsabilidad pública debemos poner cabeza, ¿no?, a la hora de saber qué es lo que queremos, hacia dónde queremos caminar, qué objetivos queremos cumplir para desarrollar políticas en el ámbito de la igualdad que, efectivamente, reviertan

en el bienestar de nuestra población y, sobre todo, en nuestra población más joven. Y en ese sentido es en el que ha venido trabajando la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias, hoy nos acompaña la directora general, Laura Fuentes, se lo agradezco, en la elaboración de un plan estratégico para la juventud de Canarias. Y para ello, para sacar adelante ese plan canario joven debemos poner la cabeza en ello, debemos sacar adelante la ley canaria de juventud para tener un mar legislativo en el cual movernos y que, hasta el momento, la verdad, no se había trabajado en esta comunidad autónoma, cosa que, sinceramente, nos sorprende, porque es que entonces lo que se viene a traducir de esto es que en esta comunidad autónoma las políticas de juventud hasta el momento se hacían al tuntún, sin nada planificado, sin poner cabeza. Por eso en la elaboración de dicho plan se va necesariamente a complementar como un instrumento que va a ser imprescindible para, primero, entre otras cosas, el diagnóstico previo de cuál es la realidad actual del estado de juventud de Canarias, que nunca se había hecho algo igual, un diagnóstico a través del Observatorio Canario de la Juventud, órgano cuya reactivación, porque del observatorio se había hablando, pero nada se había hecho por ponerlo en funcionamiento, pues esta consejería lo va a poner en funcionamiento y se ha reactivado por parte de la consejería.

Y, además, usted sabe, porque también ha vivido en primera persona, cómo se está trabajando en el plan canario joven. Sabe que, a pesar de que se ha retrasado muchísimo, pues las convocatorias que teníamos previstas para el Consejo de la Juventud por motivos de la pandemia, que es así, parece que algunos quieren obviar la pandemia, pero es que la pandemia nos antepone protocolos sanitarios, nos pone unas restricciones a la hora de reunirnos y demás, pero a pesar de eso pues ya se ha reunido por primera vez, ojo, por primera vez el Consejo Canario de la Juventud y me consta que usted estuvo allí presente, cosa que le agradezco, y que sabe que ese Consejo Canario de la Juventud va a ser una herramienta imprescindible ya que va a suponer que haya un espacio de toma de decisiones y que los jóvenes sean partícipes directamente de esta toma de decisiones a través de entidades juveniles, las más representativas del archipiélago, yo creo que eso es una buena noticia que va a ayudar a que haya cohesión a la hora de tomar decisiones sobre el futuro de la población más joven de nuestro archipiélago y que nos va a ayudar, sin lugar a dudas, también para el desarrollo de la ley canaria de juventud.

Ya sabemos que plan canario para jóvenes sí que hubo por parte de administraciones anteriores. Hubo una... el deseo, por así decirlo, de llevarlos a cabo, pero dos planes canarios de juventud que se quedaron sobre la mesa, ¿por qué, señor Machín? También nos lo puede explicar usted, que milita en el partido que dejó sobre la mesa un plan que sería muy necesario, porque sería, como le decía, hacer políticas de juventud desde una estrategia sobre lo que queremos, que objetivo queremos cubrir.

Por supuesto que a nosotras nos preocupa la juventud de forma transversal, no solo porque pareciera que la política de juventud de la comunidad autónoma solo se marcara desde la Dirección General de Juventud, esto, evidentemente, no es así. Nosotros buscamos esas fórmulas, esos instrumentos, donde materializar la política de juventud de la comunidad autónoma, pero no las políticas de juventud que se implementan desde la comunidad autónoma son todas dirigidas por la Consejería de Derechos Sociales. ¿O es que a los jóvenes no les afectan las políticas que se toman en materia de vivienda?, ¿o es que a los jóvenes no les afectan las políticas que se toman en materia de empleo?, ¿o no les afecta el ámbito sanitario?, pues claro que sí, y hay que plasmar esto en políticas activas que se desarrollen desde todas las consejerías, y se está haciendo también, y me consta.

Decía usted que una de las propuestas que nosotros llevamos es complementar las rentas de ciudadanía con ayudas a jóvenes que quieren continuar sus estudios y que no lo han hecho porque sus padres no se lo pueden permitir, porque, a lo mejor, las rentas de la familia no son las suficientes como para poder continuar una educación superior. Bueno, si usted se lee el anteproyecto de ley de renta ciudadana, que ya está público, cualquier persona puede acceder, se ve como uno de los complementos en los que ha trabajado este Gobierno es ese.

Me exige usted que se hiciera un complemento mientras llegaran las becas. Hombre, se pueden, de verdad, barajar otras opciones. El presupuesto que tenemos es el que es y la Dirección General de Juventud ha ejecutado el cien por cien de su presupuesto. Lo podemos contemplar, tal vez, en los próximos presupuestos, hacer una medida así, pero todo el mundo sabe que para poder tomar medidas hay que tener suficiencia presupuestaria, y en este sentido no la tenemos. Aún así, para el futuro... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... Cabeza se ha puesto en la elaboración del proyecto de ley de renta ciudadana, por eso se contempla lo que nosotros dijimos, que es que a los jóvenes se les va a complementar a través de esta ayuda para los estudios.

Pero no solo eso. Hay un complemento para el alquiler de vivienda que también contempla la renta de ciudadanía. Hay un complemento, también, dentro de la renta de ciudadanía, para colectivos que no

contempla el ingreso mínimo vital y que sí que afectan a jóvenes de nuestra comunidad autónoma, como son los jóvenes ex tutelados por la comunidad autónoma y que el ingreso mínimo vital no es accesible para ellos, porque sabemos que es a partir de los 23 años, en la renta de ciudadanía se contempla.

Por lo tanto, señor Machín, de verdad, este Gobierno, y luego le plantearé otras de las acciones que hemos realizado desde la Dirección General de Juventud, está poniendo cabeza, le vuelvo a repetir, en sus políticas de juventud, pero no solo desde la consejería... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera, tiene un segundo turno. Turno para el Grupo Mixto, señora Espino. Adelante, cuando quiera.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta, señorías.

Está claro que a los grupos que apoyan al Gobierno les gustaría que los diputados de la Oposición, además de mascarilla, lleváramos debajo un tapón en la boca, porque no les gusta absolutamente nada de lo que decimos en esta tribuna. Todo es hacer política partidaria y no sé qué cosas más.

Bueno, vamos a hablar de la juventud. La realidad de la juventud de Canarias, y el principal problema que tienen en estos momentos, es que tienen una tasa de paro, señora consejera, del 61%, más del 60% de los jóvenes de esta tierra que quieren trabajar no tienen oportunidades de empleo. Y, además, en este momento de crisis que estamos viviendo, son los que tienen más riesgos de perder su puesto de trabajo, porque acumulan la mayoría de contratos temporales y si finalizan los ERTE y la situación no ha mejorado son los que tienen más papeletas, también, para quedarse sin un empleo.

De hecho, la Organización Internacional del Trabajo habla de unas... habla ya de una generación del confinamiento, esos jóvenes que han visto interrumpidos sus programas educativos o de formación, que han perdido el empleo, los ingresos, y como ya he apuntado, que tienen grandes dificultades para mantener o encontrar un trabajo.

¿Y qué está haciendo su consejería en este tiempo? Pues en este tiempo sus iniciativas han sido salir por las islas para mantener diálogos por un mundo sostenible, 18 chicas y chicos recorriendo también Canarias para hablar de tú a tú a la juventud y sobre lo importante de ponerse las mascarillas, y una campaña para combatir los prejuicios sobre el sexo con motivo del Día Mundial de la Salud Sexual. Todo muy bien, señora consejera, pero todo también muy insuficiente.

Y ustedes dicen que todo va a mejorar de forma milagrosa para los jóvenes de Canarias y para la población en general con la renta ciudadana, que es su gran prioridad, la renta ciudadana y, sin embargo, siendo su gran prioridad según ustedes han anunciado, esa renta no se va a empezar a abonar hasta finales del año que viene. ¿Qué hacen los jóvenes de Canarias durante un año sin esa renta ciudadana, que usted dice que va a ser la panacea? ¿Qué hacen las familias que más lo necesitan, señora consejera?

Miren, ustedes también prometen una maravillosa ley de juventud, una nueva ley de juventud por la que llevamos esperando un año desde que anunciaron también que la iban a poner en marcha, y siempre lo mismo, señora consejera, fuegos de artificio y, en la realidad, nada de nada.

Dicen ustedes que quieren que sea una norma, que sea, además, el modelo para que se fijen otras autonomías. Pues igual, señora consejera, lo que hay que tener es un poquito más de humildad y en lugar de ser tan ambiciosos de cambiar el modelo de las políticas de juventud ponerse a trabajar de una vez porque al final no tenemos ni modelo ni tenemos política de juventud.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino. Señora Mendoza. Por la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera.

Señorías, la juventud normalmente es sinónimo de cambios, es sinónimo de comenzar nuevas etapas. Me refiero a finalizar los estudios, encontrar tu primer empleo, poder independizarte. Pues esta comunidad autónoma, señor Machín, lleva muchísimos años sin dar respuesta a las necesidades de nuestros jóvenes, o sea, que viene siendo una utopía hace muchísimo tiempo.

También es cierto que a esto se le suma que es una generación que le ha tocado vivir dos crisis económicas muy duras y en un plazo de tiempo muy corto, pero no es menos cierto también que desde el Ejecutivo no se le ha puesto tampoco nada fácil, no se han hecho las suficientes políticas durante todo este tiempo enfocadas para nuestros jóvenes, para nuestros chicos y para nuestras chicas, y para que puedan llevar a cabo lo que

por etapas les correspondería. Muchos de ellos aún no saben lo que es independizarse, pues, directamente, ni siquiera saben lo que es encontrar un empleo con un salario que se lo permita. La gente joven tiene miedo al futuro porque creen que les espera todavía un futuro más precario del que están viviendo, ni siquiera haber dedicado muchos años a formarse actualmente eso les puede garantizar un futuro laboral digno.

Y en esta situación es cuando deben sentir que tienen un gobierno que les apoya y que los tiene presente a la hora de realizar políticas, es nuestra obligación, es la obligación de este Gobierno incentivar las políticas dirigidas a la juventud y es fundamental generarles oportunidades formativas y laborales y, evidentemente, para todo esto no solo es necesario un compromiso real, sino que, también, es necesario destinar recursos económicos suficientes.

Este Gobierno, afortunadamente, no solo tiene un compromiso real con nuestros jóvenes, sino que ha incrementado la partida del área de juventud, además, también hay varias actuaciones dirigidas a este colectivo, que se recogen en el Plan Reactiva. Teníamos claro que en la reactivación económica de nuestras islas los chicos y las chicas jóvenes juegan un papel fundamental.

Iba a decir también que debíamos de terminar con el empleo precario al que se enfrentan muchos de ellos, pero la realidad es que la precariedad laboral no solo es un problema de la gente joven sino que la figura del trabajador pobre es una losa también que lleva soportando hace mucho tiempo nuestra gente independientemente de la edad y también de los sectores. Este es el objetivo, señora consejera, que debemos de alcanzar para lograr sentirnos orgullosos de que el empleo que se genera en nuestras islas es un empleo de calidad, desterrando totalmente la precariedad, que nunca debió de permitirse.

Y volviendo a los jóvenes, es sumamente importante también implementar mejoras en la gestión de los programas de ayuda a alquiler para jóvenes, al igual que incrementar el parque público de viviendas destinadas para vivienda joven, e impulsar, también, medidas para favorecer el alquiler juvenil. Que el vivir en casa de tus padres, señora consejera, sea una opción y no una obligación, como está siendo actualmente.

Yo estoy convencida también que si logramos la implicación y la cooperación de todas las instituciones públicas, haciendo hincapié en todos los aspectos de la vida de los jóvenes y de las jóvenes de todas las islas con políticas activas de empleo reales y efectivas es posible hacer un cambio de escenario. Y lo más importante, es posible que tengan un futuro esperanzador y sin miedo a enfrentarlo. Tenemos que volver a generar ilusión, confianza y esperanza en un colectivo preparado, con inquietudes, con ideas y que quiere y que puede aportar mucho, muchísimo a la sociedad canaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Podemos, señora Del Río, tres minutitos.

Cuando quiera, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señora presidenta.

Bueno, vamos a dar unos cuantos datos que cuando hablamos de juventud nos ponen un poco la piel de gallina.

La tasa de paro juvenil asciende hasta el 61,72% en Canarias entre los menores de 25 años; se ha incrementado 12 puntos en el tercer trimestre del 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior, datos de la EPA de octubre.

Por comunidades autónomas, la mayor tasa de desempleo juvenil se registra en Canarias con un 62,72%, mientras que la más baja está en Navarra, con un 29,4%. Tendríamos, también que analizar, como todos estos datos de la pandemia nos han afectado, pero cómo los paros estructurales de los que ya partíamos por las malas gestiones también estructurales de muchos años hacen que nuestro índice esté mucho más alto, en este caso, en materia de paro y en materia de empleo mucho más bajos. Actualmente solo 3 de cada 10 jóvenes tiene un empleo y, al menos, un tercio con empleo se encuentra en situación de ERTE, menos mal que tenemos los ERTE que están garantizando un poco, están ayudando un poco a superar esta situación. El Observatorio advierte que los datos de empleo serían aún peores de no ser por la red de seguridad que han supuesto los ERTE para la población más joven.

¿Qué tenemos que hacer para hacer las políticas juveniles y, sobre todo, en esta situación de la pandemia?, pues, desde luego, y ahí agradezco la petición de comparecencia, desde luego, son necesarias políticas transversales con todas las instituciones, a nivel estatal, con la Federación Canaria de Municipios, con el Servicio Canario de Empleo, con el Injuve, con el Consejo de Juventud, entre otras. Hay que dar paso y es urgente, ya lo había hablado la señora consejera, poner la ley canaria de juventud que es algo que estaba demandado y que estaba pendiente y es importante para tratar de manera integral todas las necesidades de

nuestra juventud en Canarias. Son medidas que hay que poner en marcha, estábamos hablando también de la renta básica de emancipación que es algo bastante importante para salir de esta situación de precariedad laboral o de la falta de empleo. Nos parece importante, por tanto, la puesta en marcha de todos esos planes, el Observatorio de Juventud que también nos parece que es una herramienta que nos va a servir mucho para diagnosticar y para saber en qué situación estamos.

Sobre el plan de garantía juvenil que este año, además, en el presupuesto hemos subido, aunque sea un 10 %, nos parece importante en estos tiempos de crisis, porque es reconocer la necesidad que hay en este sector. ¿Y cómo se han podido conseguir?, pues, por ejemplo, ahora hay acuerdos que se han llegado con diecisiete entidades de forma que se han contratado a 34 jóvenes sin experiencia para trabajar dentro de las entidades con fines sociales, poder así tener un trabajo digno, aprender, aportar todo lo que ellos conocen, su conocimiento, pero también recibir la experiencia necesaria que, después, les permita acceder a otros trabajos. Estas cosas son muy simbólicas, tenemos grandes problemas en el empleo y en la vivienda, pero, fíjense, que yo creo que ese es el camino y creo que hay que poner sobre la mesa esas herramientas, como en este caso la de garantía juvenil, porque el problema del paro, que es el problema, el problema mayor que tiene nuestra juventud y sin el paro tú no puedes acceder a una vivienda, la vivienda es el segundo, no te puedes emancipar, está todo relacionado, hay que abordarlo de una manera generando empleo, que es fundamental.

Las políticas activas de empleo. No se puede solamente, y está muy bien y vamos a reivindicar además que mientras tanto tengan derecho al ingreso mínimo vital los jóvenes que están en una situación de precariedad, los jóvenes tutelados, mucha gente que, además, no tiene ni siquiera recursos familiares de apoyo, pero de verdad que la salida está en el empleo. Por eso nos parecen tan importantes las medidas como Garantía Juvenil. No puede ser que, por un lado, haya un tercer sector que necesita más gente trabajando, en este caso, y que haya gente que necesite el trabajo, es decir, y que estamos pagando a lo mejor un ingreso mínimo vital o un desempleo o un ERTE, ¿qué hacemos?, esas necesidades sociales y hagamos que nuestros jóvenes puedan adquirir la experiencia para poder seguir trabajando en nuestra tierra sin tener que emigrar y con un trabajo, con un sueldo digno.

Yo creo que ese es el objetivo y creo que es por donde se está yendo y la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.

Turno para Nueva Canarias, señora Carmen Hernández, tres minutitos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta.

Sin duda, hablar de políticas de juventud es hablar de políticas transversales. No se puede pensar que promover una vida de oportunidades para los jóvenes es un asunto solo del área de Juventud, aquí el área de Educación, el área de Empleo tienen un papel importantísimo.

De todos los datos que se han expuesto hoy aquí de la tasa de desempleo de menores de 25 años o menores de 29, depende del momento de edad que usemos como referencia, son graves, evidentemente, pero a mí aun me parecen más graves que el 92 % de los jóvenes canarios no tengan... como máximo tengan la educación secundaria, ¿por qué?, porque sabemos que la mejor herramienta para acceder al empleo es una buena formación.

En el mundo en que vivimos, altamente competitivo, donde incluso le cuesta trabajo encontrar empleo a la gente muy formada, yo creo que el objetivo de esta comunidad autónoma debe ser que esos jóvenes menores de 25 años se sigan formando, más que promover que accedan al mundo laboral, ¿por qué?, porque es que no hay empleo y mucho menos para los no formados y, en cualquier caso, porque el empleo será de mayor calidad y más estable si las personas están formadas, por tanto, yo creo que es un reto de esta comunidad autónoma, de la Consejería de Educación, del área de Juventud, generar las condiciones necesarias para que los jóvenes menores de 25 años mejoren su cualificación, su formación, accedan a un ciclo formativo de grado medio o de grado superior, continúen en una formación universitaria si así lo desean, porque, además, es lo que están haciendo los jóvenes de familias con recursos en Canarias y en el mundo, es decir es extraño en una familia con ingresos superiores que no continúen estudiando después de los 25 años porque la sociedad competitiva en la que vivimos exige seguirse formando y todos sabemos que la gente continúa luego haciendo másteres, formándose en idiomas, formándose en tecnologías de la información y de la comunicación, es decir dotándose de herramientas que le permitan luego incorporarse al mundo laboral en condiciones de oportunidades, en definitiva. Eso por una parte.

Y, por otra parte, también quería destacar que no podemos hacer políticas de juventud sin los jóvenes. Yo, por ejemplo, creo que la Dirección General de Juventud tiene que estar en manos de una

persona joven, y lo está, es decir, son ellos los que tienen que participar activamente en el diseño de las políticas porque al final es de su vida de la que estamos hablando y son ellos mejor que nadie quienes conocen sus necesidades y sus deseos, sus sueños, por eso me parece importante que se impulse esa ley canaria de la juventud adaptada al momento que vivimos y además, en ese marco, el consejo de la juventud tenga el papel que siempre ha debido tener, que debió tener, que es el de una participación real, efectiva y donde se escuche las propuestas, las demandas y las inquietudes de la gente joven.

Y yo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): ¿Quiere un minuto más?

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ... no puedo evitar, precisamente por mi contacto con la calle, volver a apelar... La gente joven, la mayoría de la gente lo que espera de sus representantes públicos son propuestas, son alternativas... al final es esperanza, es decir, realmente creo que la forma de ejercer la política al servicio de la comunidad es aquella en la que se diagnostica un problema y al lado se aporta una solución en la que se hace una crítica y, paralelamente, se aporta un camino complementario, otra manera de hacerlo. La otra manera de ejercer un cargo público me parece estéril e, incluso, yo diría que es dañina para la credibilidad de las instituciones, de los políticos y, sobre todo, para lo que es el servicio a la comunidad, por eso apelo siempre al consenso y no a la no crítica, sino a la crítica constructiva, que es aquella que siempre viene acompañada con una propuesta alternativa.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.
Turno para el Partido Popular, señor Qadri.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta.

Consejera, la he escuchado atentamente y quiero compartir con usted tres cuestiones:

Estamos de acuerdo con el diputado que este ha sido un año especialmente duro para los jóvenes en materia laboral, en materia formativa e, incluso, en materia de ocio y tiempo libre.

Lo que más nos preocupa es ese 62% de paro, que ya han hecho alusión varios compañeros hoy aquí, la cifra más alta de toda España, una de las más altas de Europa también, creemos que ahí es donde debe usted dirigir la mayoría de los recursos, los medios. Quiero ver la mano también de la Consejería de Empleo para revertir esta situación y nos preocupa que hasta ahora no hayamos visto ninguna acción encaminada a ello.

Entendemos y queremos creer también que quiera sacar adelante acciones como la ley canaria de juventud, que ha hecho usted referencia usted ahora, pero, claro, cuando vemos el presupuesto de este año dudamos porque vemos que tan solo le dedica a los jóvenes un 0,056% del mismo, vemos las cifras del año pasado, igual, un 0,056, es decir, no ha aumentado la partida presupuestaria en esta medida. Nos tememos que los jóvenes vayan a ser la hermana o el hermano pobre de su consejería, por eso hemos presentado una enmienda para que dote con más de medio millón de euros esta área. Créame que con esta medida su discurso va a ser mucho más creíble, y que en esta área, consejera, no solo con buenas intenciones y buenas palabras se avanza, hay que dedicarle recursos, hay que dedicarle tiempo, que vemos que ahora mismo no se le está dedicando.

Nos preocupa también, consejera, la falta de presencia, la falta de protagonismo que tiene también esta área, que los ayuntamientos y los cabildos trabajamos todo el año con jóvenes, codo a codo con ellos, día a día, –programas formativos, programas de asesoramiento, orientativos, de ocio, de deporte, de cultura– y la consejería no tiene presencia, está totalmente al margen. Le pedimos que trabaje de manera conjunta, que la consejería sea un recurso al que acudan los jóvenes de manera natural que ahora mismo no lo es, que nos ayude a financiar todas estas acciones, que participe directamente en muchos de los programas, muchos de los proyectos que llevamos a cabo, proyectos importantes para nosotros, por ejemplo en las islas menores, para fijar población joven, sobre todo en las islas verdes, que nuestros hijos salen a estudiar difícilmente regresan porque no encuentran un trabajo acorde a los estudios realizados, es fundamental, nos va la vida en ello la ayuda de la consejería para que estos jóvenes puedan vivir y puedan trabajar en la isla que les vio nacer y cerca de sus familias.

Urge también corregir el desequilibrio territorial que existe, esa brecha digital, parece que los jóvenes en las islas capitalinas van a una velocidad y en el resto van a otra, tiene que garantizar que todos los jóvenes tengan la misma accesibilidad y las mismas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de*

cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional) independientemente, como digo, de la isla en la que viven.

Consejera, si no me equivoco es usted la cuarta o la quinta ya consejera que conozco de esta área, no se ve ese cambio, no se ve ese aire fresco, no se ve ese impulso a lo mejor que necesita. Creemos que le dedica pocas horas de trabajo a este asunto, que tiene que meterse más de lleno en él, los jóvenes necesitan más atención, más cuidado, a lo mejor más mimo también. Creemos que no es necesario a lo mejor tanta política en su entorno sino a lo mejor simplemente sentarse a escucharles y compartir un poquito más con ellos. Y, sobre todo, consejera, no vea a los jóvenes como un problema a solucionar véalo como una solución para muchas de las carencias que ahora mismo tenemos en nuestras islas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Socialista, señor Godoy, cuando quiera.

El señor GODOY SUÁREZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Yo creo que ninguno de los que estamos y de las que estamos hoy aquí en esta Cámara negamos la realidad de que los y las jóvenes de Canarias volvemos a ser una vez más los más afectados por una crisis económica, lo son la generación que está acabando sus estudios y que pretendían incorporarse al mercado laboral, los que estaban comenzando sus planes de vida independiente, pero también vuelven a ser los más afectados aquella generación que le pilló la anterior crisis y que esta crisis le ha vuelto a dar un revolcón y ha destrozado por completo todos sus proyectos de vida, lo que podemos conocer tranquilamente como una generación entre crisis.

Como decía, los jóvenes de Canarias están pasando una situación muy difícil, tenemos que, si nos centramos en el objeto de la comparecencia, de crear esos planes transversales para actuar y para dar respuesta a los jóvenes y se debe dar en una situación coordinada entre las diferentes consejerías del Gobierno y esta Cámara que somos los y las representantes de la sociedad canaria. Por eso le propongo al resto de grupos parlamentarios, una vez que hayamos pasado estos meses y empezamos a ver un poco la luz después del túnel, la creación específica de una comisión de estudio de los jóvenes en Canarias para poder analizar cuáles son los problemas de los y las jóvenes de Canarias y poder aportar entre todos y todas soluciones para que el Gobierno ya luego pueda ponerlas en marcha en coordinación, como decía, con el Parlamento de Canarias.

En política, señorías, hay una frase que se usa mucho, la suelen usar esas personas que no están de acuerdo con alguna medida o que no la creen oportuna en ese momento y la frase es, no toca, y yo creo que los jóvenes de Canarias llevamos muchos años escuchando el “no toca”, el “no toca”, centrarse y en poner respuestas a los problemas que estamos sufriendo los y las jóvenes de Canarias, no toca hablar de emancipación, no toca hablar de empleo, no toca hablar de viviendas, no toca hablar de educación, llevamos muchos años escuchando hablar el “no toca” y yo creo que este Gobierno por fin ya está dando soluciones a todos esos problemas que los y las jóvenes de Canarias nos encontramos.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Es necesario, más que nunca, yo entiendo que a lo mejor la prioridad deba ser atajar, prohibir los desahucios, que nadie salga de su casa, que a nadie se la quiten, pero también tenemos que empezar a poner las bases de una política de emancipación juvenil que los y las jóvenes podamos adentrarnos en esa emancipación, que nos atrevamos a salir de casa de nuestros padres para formar nuestra vida independiente, el Gobierno de Canarias hace prácticamente un mes publicó las ayudas para la adquisición de vivienda joven, pero también debemos de dar un paso más adelante, poner esa renta básica de emancipación juvenil que nos permita tener una seguridad con la que afrontar al menos los primeros meses de esta vida independiente, tenemos que dar pasos decididos en cuestión de empleo, el 60% de los jóvenes de Canarias están en desempleo, ya lo hemos hablado, los datos del desempleo de hoy a nivel estatal son demoledores para los jóvenes, los más que pierden empleo es el sector servicios y los jóvenes que están... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y los jóvenes que están incorporándose al mercado laboral son los más afectados. Y aquí tenemos que dar una respuesta a través de planes de empleo específicos para los jóvenes para atajar esa situación de que un joven no encuentra trabajo porque no tiene experiencia laboral, que es una situación ilógica, si no me das trabajo cómo voy a tener esa experiencia laboral, pues para que tengan esa primera experiencia laboral con la que enfrentarse y ya luego al resto del mercado laboral. Y sí sumarme también a esa situación de que sea coordinada con los y las jóvenes de Canarias, yo creo que es imprescindible escuchar cómo se está haciendo desde esta consejera y del resto del Gobierno a los jóvenes de Canarias

porque nos estamos dirigiendo... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Godoy.

Turno para el grupo proponente.

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente.

Señora Hernández, añado una forma de hacer política a la que usted trasladó en este estrado, que es la que hacen mayormente los grupos que apoyan al Gobierno, que es remitirse, recordar a cada rato el pasado para tapar la gestión y, también, incidir sobre lo que debemos y no debemos hablar. Casi siempre suelen establecer sobre lo que moralmente está bien y lo que moralmente está mal y clases de moral cada uno que se las de a sí mismo pero a nuestro grupo, por ahora, no las vamos a tener a bien.

La mayor parte de personas jóvenes, las de menor edad, señora consejera, nacen ya en una era nativa digital, conocen perfectamente sus funciones, conocen perfectamente las forma de uso, es verdad que hay que educarlos muchísimo en el uso responsable, pero saben y son totalmente conscientes de cómo establecerse en la era digital, pero hay un sector de la población, señora consejera, que no tiene acceso a las tecnologías de la información, y esto ahora está empezando, pero durante un tiempo será una brecha digital y una brecha digital insalvable si no ponemos ahora mismo los cimientos para poder atacarla.

La mayor parte de empleos en un futuro serán teniendo un conocimiento exhaustivo sobre las tecnologías de la información y la mayoría de ofertas de trabajo en un futuro también serán por internet, por lo tanto, señora consejera, trabajo exhaustivo y alfabetización sobre las tecnologías de la información a la población que está al margen.

Tuvimos un ejemplo en medio de la pandemia, muchos jóvenes, sobre todo en entornos rurales, no tienen acceso a internet, no tienen tecnologías de la información y la Consejería de Educación remitió que nadie se iba a quedar sin poder asistir a sus clases telemáticas. Yo no sé lo que pasó en muchos pueblos, pero en mi municipio y en el municipio de al lado, en Tinajo y en Teguiise, no llegó ni siquiera una *tablet*. Lo único que llegó fue el titular a bombo y platillo en el periódico, pero *tablets* ninguna, señora consejera.

Hace una semana veía el anuncio, y la felicito, porque me parece una buena medida, las subvenciones para la contratación de jóvenes formados a través de Garantía Juvenil, por cierto, sube un 10% pero es insuficiente con un 61% de paro, para que se puedan desarrollar proyectos a través de entidades sociales. Señora consejera, todo lo que sea con entidades sociales es poco, de verdad que es una buena medida, pero por qué en esa era transversal de las políticas de juventud remite a empleo y lo extiende a empresas, ¿por qué? Porque es fundamental, y en empresas también tendrán muchas posibilidades de quedarse con un empleo estable después de haber terminado el proyecto. De verdad que es una buena medida, pero establezca con empleo que pueda extenderse a empresas y, sobre todo, que acote los proyectos, porque proyectos que redunden en beneficio de la ciudadanía, por ejemplo, mejoras en el proceso productivo y la calidad ambiental de las empresas, mejoras en la minoración del plástico en la utilización del proceso en esas empresas... pueden ser temas fundamentales.

Por cierto, hemos presentado una enmienda para un plan específico juvenil, un plan de empleo juvenil. Espero, que usted también es diputada, que lo apoye, porque, si no, no estaremos apostando por las políticas activas de empleo.

Se lo he dicho en numerosas ocasiones, yo conozco bastante esta realidad porque tengo la suerte de vivir en un municipio rural. Lo que yo entendía cuando tenía 19 años es que las políticas que se hacían de juventud eran sobre la generalidad y nunca entendían que hay diferentes realidades en Canarias. Le digo la misma isla, no es lo mismo vivir en Arrecife que vivir en Tinajo, mi realidad es completamente distinta, mi entorno era completamente distinto y la forma en que me había criado era totalmente distinta. No entendía por qué hacían políticas para las grandes urbes, donde vive la mayoría de los jóvenes, que hay que incidir ahí, porque es donde más problemas hay, pero también existimos unos jóvenes que vivimos al margen de esas urbes y que tenemos unas necesidades y que tenemos una idiosincrasia distinta.

Esta misma medida que acaba usted de establecer antes lo puede hacer con empresas del sector primario. En mi municipio hay como cinco o seis bodegas artesanales que necesitan de profesionalización, hay ganadería, hay queserías y nunca se ha establecido una conexión entre las políticas juveniles y estos tipos de empresas del sector primario y le sugiero que antes, por ese asunto, que lo mire, porque es bastante interesante.

Es verdad que los pronósticos para la juventud son poco esperanzadores, pero me niego a salir de esta comparecencia sin tener un atisbo de esperanza, señora consejera. Decía Kofi Annan que una sociedad que aísla a sus jóvenes, que les corta sus amarras, está condenada a desangrarse y hoy en día esta aseveración

es más que oportuna, todavía hay gente en esta tierra que no entiende que depende del estado en que se encuentren los jóvenes, de cómo se trate, será el futuro de esta tierra.

No estamos aquí de paso, señora consejera, queremos construir y queremos estar al lado de las políticas juveniles. Llevamos sobre nuestros hombros la enorme responsabilidad de dejarle a la generación que viene por detrás nuestra una Canarias mejor de lo que nos encontramos. La vida, como usted sabe, es una cadena, nuestros abuelos intentaron mejorar la vida a nuestros padres, nuestros padres lo están haciendo con nosotros, y ahora somos nosotros los que tenemos que levantar los cimientos de una Canarias derruida por la pandemia y que nos ha obligado a cambiar y a reflexionar sobre nuestro modelo social, económico y sanitario.

Somos la generación mejor formada, usted lo sabe, pero mejor formada porque las altas tasas de paro nos obligaron a seguir formando y a seguir estudiando. Somos la generación más ecologista porque es verdad que entendimos que no podemos entender una Canarias sin un respeto a nuestro entorno, sin un respeto a nuestro medio ambiente y sin un respeto hacia nuestro pueblo. Somos la generación digital, de las *tablets*, de las teclas, pero también entendemos que somos la generación que va a cuidar nuestro legado, ese transmitido por nuestros mayores de generación en generación, con un respeto impoluto a nuestro patrimonio cultural, hacia nuestra idiosincrasia como pueblo, en definitiva a Canarias.

Somos solidarios y participativos, estamos en la mayoría de ONG como voluntarios, y no queremos que nos aplaudan, que nos pasen la mano por encima, queremos trabajar y construir Canarias.

Y no, no se equivoquen, la mayoría de jóvenes solo queremos que las instituciones nos blinden para que en Canarias haya esperanza y, sobre todo, para que podamos seguir construyendo una Canarias mejor para los que vienen detrás nuestro.

Así es, consejera, nos fuimos muchos durante mucho tiempo a estudiar y a formarnos y ahora estamos más deseosos que nunca en volver a reconstruir Canarias, queremos ser esos arquitectos que reconstruyan las ocho islas en esta pandemia sin precedentes, queremos ser los cirujanos que operen las entrañas del pueblo que nos vio nacer, queremos ser los agricultores que siembren la esperanza que hoy en día no hay en Canarias.

Queremos volver, señora consejera, pero nos tienen que dejar ser.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno de cierre para la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muchas gracias.

Señor Machín, la verdad que comparto gran parte del discurso que ha hecho usted en esta tribuna y, de hecho, sus palabras me han emocionado, ¿no?, el uso de las palabras que ha escogido para expresar qué es lo que ahora mismo le preocupa y ocupa a la población joven de Canarias.

Y por eso supongo que también estará usted de acuerdo conmigo que en política de juventud no se puede funcionar de manera improvisada, sino hay que establecer un plan, una hoja de ruta que seguir para que el futuro sea menos desalentador de lo que es el presente y, en ese sentido, hemos venido trabajando, y por eso quiero un poco hacer un esbozo de las acciones que hemos realizado a lo largo de este año por parte de la Dirección General de Juventud.

Ya les hablé, ¿no?, de lo más importante, de las iniciativas de más calado, el plan canario de juventud, el desarrollo de la ley canaria de juventud, el poner en marcha el observatorio, pero a lo mejor otras medidas que pueden pasar más desapercibidas pero sin duda son necesarias.

La constitución, como decíamos antes, del Consejo General de Política de Juventud, llevaba cinco años esperando las chicas y chicos que lo conforman a que fuera convocado de una vez por todas; la creación de una red de informadores juveniles y reuniones técnicas que hemos tenido con los siete cabildos, porque sí que nos reunimos con los distintos niveles institucionales, en este caso con los siete cabildos pero también con todos los ayuntamientos, con los 88 ayuntamientos del archipiélago.

En estas reuniones de información juvenil lo que se hizo fue pulir los mecanismos de coordinación para que fluya la información, porque muchas veces sí que se emprenden, y no le hablo de mi consejería sino desde las instituciones en general, políticas de juventud pero a veces no llegan, y falta información a las jóvenes.

Hicimos la campaña también “Tapando bocas”, que creo que es necesario en un marco en el que se ha criminalizado, yo creo que en demasía, a la juventud, pues, por los contagios que ha habido o por el incremento de contagios en determinados entornos, pues hicimos una campaña para que sepamos que la

juventud está concienciada, también quiere proteger a sus abuelos y a sus abuelas, a sus familias, y por eso llevamos a cabo la campaña “Tapando bocas”, no solo literalmente, tapándonos la boca con la mascarilla, sino tapar las bocas de aquellos que señalan y criminalizan a la juventud en este sentido.

También hicimos una campaña de sensibilización por el Día de los Derechos Humanos, hemos hecho formación para el emprendimiento ecosocial, al que usted también ha puesto especial importancia, ¿no?, en la apuesta pues por construir desde también el ámbito de la juventud y el trabajo de la juventud una Canarias más ecosostenible, ¿no?, pues hemos intentado dar pues esa formación al emprendimiento en ese sentido; hemos hecho una divulgación y sensibilización de la Agenda 2030, de los objetivos de desarrollo sostenible, que lo hicimos en las siete islas, bueno, en las ocho islas, porque incluyó La Graciosa.

Además, hemos dado apoyo a jóvenes artistas y a su integración en el mundo cultural, varios proyectos en este sentido, el proyecto Boreal, Vidas calladas, Parlamento de futuro, Festival (*ininteligible*), Muros libres, diálogos de cultura joven y, además, lo hemos intentado hacer siempre en varias islas, no solo cerrándonos a Gran Canaria y Tenerife, como solía ser habitual, sino llegando a todos los puntos del archipiélago.

Hemos hecho las jornadas regionales de juventud, la renovación del Observatorio Canario de la Juventud, con actualizaciones permanentes y continuas, que además lo presentamos a lo largo del año: la activación del carné joven en convenio con una entidad bancaria; pero no solo con esa entidad bancaria sino es que además también se hizo un convenio con entidades femeninas de deporte, con turismo sostenible local, también en zonas comerciales abiertas, asociaciones juveniles, festivales; las aulas por la inclusión; un proyecto socioeducativo para fomentar la diversidad, la convivencia y la conciencia social de los jóvenes; acciones de concienciación medioambiental y contra el abuso del uso de plásticos y otros residuos; la visibilidad de la necesaria lucha de las jóvenes también en el ámbito de las violencias machistas en el marco del 25N; 500 000 euros, además, para proyectos y asociaciones juveniles y ayuntamientos; campaña de educación sexual positiva por el día de la salud sexual; talleres de formación durante el estado de alarma; también hemos utilizado las redes sociales, como decían ustedes, somos nativos digitales, los *millennials*, la generación Z, somos personas que desde que nacimos prácticamente teníamos un dispositivo en la mano, entonces, hemos hecho uso de esas herramientas para también llegar a los más jóvenes.

En el presupuesto de Juventud también se contempla el reforzar estas medidas: el empleo juvenil; el plan de garantía juvenil, es verdad que es escaso, pero aun así se han incrementado un 10%, hemos llegado a más de treinta jóvenes, pero no solo lo hace la Consejería de Derechos Sociales, también la Consejería de Empleo tiene su propio plan de garantía juvenil, y tiene razón, si usted presenta una enmienda en este sentido lo podemos valorar también, el fortalecer el plan de garantía juvenil.

Pero, de verdad, créame que nosotros creemos en poner políticas de juventud, es una de las principales preocupaciones de esta consejería, y, además, no solo hacer políticas de juventud en Santa Cruz o en La Laguna que, permítame que se lo diga, ya que me decía que usted como joven que vive... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*) siempre se veía un poco desolado...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, para darle un minuto más.
Adelante.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Sí, perdón, que se veía un poco desolado porque no había políticas de juventud en su municipio, pero es que cuando nosotros llegamos, y eso es palpable, factible, el 80% de las políticas de juventud de esta comunidad autónoma se hacían en Santa Cruz y en La Laguna, ahora ya hacemos políticas de juventud en Vallehermoso, en Tifarafe, en Tías, estamos intentando revertir esa situación. Y creo que también parte de eso tiene culpa el tener una directora de Juventud que es de Los Realejos, entonces, yo creo que esto también te hace más consciente vivir en un ámbito rural, vivir en una isla no capitalina, yo soy de Las Palmas de Gran Canaria, probablemente, a lo mejor, no tenga esa visión de las dificultades o los distintos aspectos en la vida cotidiana de un joven que no es de una capital insular. Yo ahí le doy toda la razón, de verdad que contemplaré con cariño las enmiendas que me haga y esperemos llegar a unos acuerdos.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.
Continuamos con el orden del día, hemos finalizado las comparencias.

· **10L/PNLP-0202 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL HOTEL RIU OLIVA BEACH, EN LA OLIVA.**

El señor PRESIDENTE: Retomamos, señorías, las proposiciones no de ley en el pleno, en este caso la PNL del Grupo Parlamentario Popular, sobre el proyecto de rehabilitación del hotel Riu Oliva Beach, en La Oliva.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el proponente, el señor Enseñat, adelante.

Aprovechamos para saludar al público, a las personas que nos acompañan en esta PNL que sé que llevan ya algún tiempo esperando para que llegase el punto del orden del día. Así que bienvenidos y buenos días. Y, además, sé que vienen de otra isla, así que bienvenidos al Parlamento.

Muchas gracias.

El señor Enseñat tiene la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Hoy el Partido Popular trae esta proposición no de ley al Parlamento, a la casa de todos los canarios, para que una vez más se escuche la voz, la desesperación de los trabajadores del Oliva Beach y de sus familias para, una vez más, poner sobre la mesa la injusticia, el capricho y la arbitrariedad con la que unos pocos ejercen el poder sobre el bienestar y el empleo de muchos, para que se sepa lo que significa para Fuerteventura el cierre de este hotel. 400 trabajadores del municipio de La Oliva van a perder su trabajo, 400, también entre ellos Adrián, Olegario y Rafael, que están hoy aquí con nosotros y a los que les doy la bienvenida.

Muchos de esos trabajadores son personas mayores, padres y madres de familias que les será prácticamente imposible encontrar otro trabajo. 400 familias se van a ver en la calle, familias con cargas, con hipotecas, con niños estudiando, con proyectos vitales que se van a truncar, un auténtico drama social.

El desempleo en el municipio de La Oliva llegará al 25 %, se van a perder también 40 millones de euros de inversión directa en su rehabilitación y casi cien mil empleos podrían haberse creado con ello. Señor presidente del Gobierno, 27 millones de impacto anual va a perder La Oliva si se cierra este hotel. Para el sector del taxi, del transporte, los distribuidores, las actividades turísticas, la restauración se van a perder. 1500 turistas diarios, 600 000 estancias anuales, casi un avión diario se perderá, turistas, ojo, que trae el propio hotel. Pero este hotel no es solo economía y empleo, también tiene una fuerte carga emocional, una fuerte carga en el sentimiento del pueblo majorero porque fue de los que primero se levantaron y porque dio trabajo a cientos de familias que solo tenían como una opción sobrevivir o malvivir de la agricultura y de la pesca; y por eso hay 35 000 majoreras para salvar este hotel, 35 000 firmas.

Y todo esto –empleo, economía, sentimientos, familia– se va a perder, no por el COVID, no por la crisis turística, no porque no sea competitivo, no por el momento en que vivimos, no, se va a perder por el capricho y por la voluntad política o, mejor dicho, la mala voluntad política con esta infraestructura hotelera del Gobierno de España –del PSOE y de Podemos, del Ministerio de Transición Ecológica, del secretario de Estado de Medio Ambiente, el señor Hugo Morán, de la directora general de Costas, la señora Ana María Oñoro–, un Gobierno que en el empeño de derribar este hotel, después de intenciones y argumentos fallidos durante estos últimos años, después de dos años sin contestar la solicitud de autorización de las obras de remodelación –dos años sin contestar–, ahora inician su última acción, la incoación de un expediente de revisión de la concesión del hotel para declarar su nulidad y con el objetivo de derribarlo, metiendo incluso –y perdónenme por la expresión pero nunca mejor dicho–, metiendo incluso en un cajón el informe de la Abogacía del Estado que refrenda la legalidad de esta concesión, y que, entre otras cosas, dice que “la concesión es válida y está en vigor, que el Estado tiene la obligación de resolver sobre la autorización de las obras”, y lleva dos años sin contestar, que “aunque el Gobierno quisiera revisar la concesión esto no supondría la nulidad de la misma sino como mucho su regularización, esta concesión seguiría vigente”, eso es lo que dice el informe de la Abogacía del Estado, que meten en un cajón.

Y esto es lo que está pasando con el hotel La Oliva Beach y con el Gobierno de España, y la pregunta que hoy todos tenemos que responder es si lo vamos a permitir, si este Parlamento va a permitir lo que pretende hacer el Gobierno de España con este hotel, si va a permitir que, a pesar del informe de la Abogacía del Estado, a pesar de las 35 000 firmas apoyándolo, a pesar del pronunciamiento de todas las instituciones majoreras, a pesar de la lucha de los trabajadores, y a pesar –escúchenme bien– de que el Estatuto de Canarias establece que la competencia exclusiva sobre la gestión de títulos de ocupación y el uso de dominio público marítimo o terrestre, especialmente la otorgación de autorizaciones y concesiones, corresponde al Gobierno de Canarias, a pesar de todo esto, vamos a permitir que el ministerio, la secretaría de Estado, la dirección general y, en definitiva, el Gobierno de España siga adelante con su voluntad política de derribar este hotel y dejar a 400 familias en la calle.

Yo espero que la respuesta sea no y que hoy aprobemos esta PNL. Y, lo más importante, que mañana todos ustedes, los que apoyan al Gobierno, le exijan al Gobierno de Canarias –de PSOE, de Podemos, de AMF y de Nueva Canarias– que la apliquen, que la pongan en marcha, que les exijan a sus jefes, a Pedro Sánchez y a Pablo Iglesias, lo que recoge esta PNL, porque de nada va a servir que hoy ustedes la voten a favor si luego no exigen su cumplimiento. Y ya les digo, los trabajadores, nosotros, estamos cansados ya de buenas palabras; estamos cansados de buenas intenciones; estamos cansados de golpes en el pecho. Necesitamos acción y resultado. Se acabaron las excusas. Y esta PNL, si hoy la aprobamos, tiene que cumplirse, y tenemos que poner límite ya al Gobierno de España en su intención de derribar este hotel.

Esta proposición no de ley, que tengo que decir que, además, cuenta con el apoyo de todos los diputados de Fuerteventura, y de aquí les quiero dar las gracias a todos y cada uno de ustedes por apoyarla, viene a pedir y viene a exigir que se resuelva de una forma urgente la autorización para las obras de rehabilitación del hotel, que cualquier actuación, cualquier actuación que lleve a cabo el ministerio sobre la concesión, debe tener en cuenta el informe de la Abogacía del Estado del 17 de febrero del 2020; que la reforma se califique como proyecto de interés regional; y además admitimos una serie de enmiendas, que luego explicará el portavoz de Coalición Canaria, en las que se solicitan y a las que le hemos introducido unos pequeños cambios, que ya tiene el señor secretario, entre otras cosas, que se archive el expediente de revisión de oficio de la concesión por ser contrario a derecho; que se cree ya la Comisión Mixta de Transferencias Canarias y Estado para el traspaso a la competencia en materia de Costas; que el Gobierno de Canarias plantee un conflicto de competencias con el Estado ya que se está vulnerando sus competencias y además la reprobación del secretario de Estado de Medio Ambiente y de la directora general de Costas, que han sido incapaces de resolver este problema.

Y ya termino, señor presidente, si me deja treinta segundos más.

No quiero terminar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*...

Sí.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Adelante, adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: No quiero terminar esta intervención sin dar las gracias, sin reconocer el trabajo, el compromiso, el esfuerzo de todos los trabajadores de La Oliva Beach y de sus familias, de toda esa energía para salvar el hotel y sus puestos de trabajo; sin ellos, sin su constancia, sin su voluntad de no rendirse nunca, no estaríamos todos hoy aquí, así que gracias a Adrián, Olegario, Rafael y gracias a los 400 trabajadores por marcarnos el camino de cómo se lucha por el pueblo.

Gracias.

(Aplausos desde los palcos destinados al público).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Simplemente recordarle al público que asiste a las sesiones plenarios que no se pueden realizar manifestaciones ni de asentimiento, ni en contra, ni otro tipo de... Entiendo el motivo, pero simplemente quería recordarlo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra en este caso grupo enmendante, que es el Grupo Nacionalista.

Adelante. Señor Cabrera, tiene la palabra.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenas días. Buenos días, presidente, señorías.

Saludar también a Adrián, a Olegario y a Rafael y en nombre de ustedes a las 400 familias que hoy están pendientes, como llevan pendientes mucho tiempo.

También agradecer al Partido Popular la aceptación de las enmiendas, que lo que plantean son enmiendas de adición, es mejorar esta iniciativa, pero, sobre todo, lo que plantea es trasladar, también, dentro de esta PNL demandas ya realizadas por el Ayuntamiento de La Oliva, por el Cabildo de Fuerteventura y demandas planteadas en el propio Senado del Estado, Senado español.

Mire, en estos momentos acabamos de hablar del empleo juvenil o de la destrucción de empleo. Van ustedes a destruir más de 400 empleos, directos, pero indirectos son muchos más. Y los van a destruir por un empecinamiento que el señor Hugo Morán, que no es ajeno al Partido Socialista, es miembro del Partido Socialista, se ha empeñado desde hace un tiempo a esta parte. Y eso no son palabras mías, son palabras del secretario insular del Partido Socialista en la isla de Fuerteventura y presidente del cabildo.

Por tanto, presidente, agradezco que esté aquí, que no me escuche a mí sino que escuche la demanda de las familias de los trabajadores, porque no se entiende hoy este empecinamiento.

Usted generó garantías, le hizo promesas en plena campaña electoral de que esto se podía resolver. Y no se ha resuelto. Y hay motivos para poderlo resolver y en esa línea –para que me dé tiempo–, van nuestras iniciativas.

Lo primero, que haya autoridad política, y tiene que haberla y tiene que haber una exigencia (*ininteligible*) Gobierno de Canarias, es exigir desde el Gobierno de Canarias al Gobierno de España que se archive la revisión de oficio de la concesión administrativa. Que se archive. Hay motivos legales para poderlo hacer. Que se archive para poder avanzar si estamos todos en la solución.

La otra enmienda de adición que le planteamos es la petición que tuvieron que ir los trabajadores a ponerse frente al Congreso y al Senado porque había un compromiso del Partido Socialista y de Podemos de que la ministra vendría a Canarias. No solo no vino a Canarias sino que es que fueron los trabajadores a Madrid y tampoco los recibieron.

Por tanto, en esa petición de la que nos hacemos eco es que se resuelva definitivamente este expediente de autorización de obra. Porque además empezariamos a generar obra y esto también genera empleo y genera expectativas de futuro.

Y, sobre todo, lo que genera, desde que esto se autorice, es a las 400 familias de que este tema va a seguir adelante.

Escuchamos cada día cómo el Gobierno del Estado dice que va a buscar acciones inmediatas para la industria metalúrgica o para la industria del automóvil por... con este tema de la crisis se nos viene abajo. Y la industria nuestra, que es la canaria, van se empeñan, es un empecinamiento particular, en destruir cuatrocientos y pico puestos de trabajo. Porque, digan la verdad, ¿cuál es el motivo que les lleva a esto?, ¿cuál es el motivo que les lleva a esto?

Voy avanzando.

Convoquen la Comisión Mixta de Transferencias, porque ahí es donde está la solución a esta agonía de las 400 familias. Convoquen la Comisión Mixta de Transferencias, porque saben ustedes y lo dice la Abogacía del Estado que desde el 2018, desde que está el Estatuto de Autonomía, eso se tiene que resolver en Canarias, y están intentando que se resuelva en Madrid en connivencia con el Gobierno de Madrid.

Les planteamos también, señorías, que el Gobierno de Canarias plantee un conflicto negativo de competencias. Y aquí debemos estar unidos, no nos vale que Podemos diga vamos a apoyarlos en Madrid, pero aquí se callan la boca. No nos vale eso. Planteemos un conflicto de competencias, y ahí nos tendrán a nosotros también, porque, insisto, esa es una competencia exclusiva y lo dice el Estatuto de Autonomía que la gestión de los títulos de ocupación ya ha pasado a la comunidad autónoma.

(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).

Gracias, presidente.

Y por supuesto que el último punto es que se repruebe la gestión del secretario de Estado de Medio Ambiente, don Hugo Morán, y doña Ana María Oñoro, directora general de Costas. Y esto no es un tema gratuito, esto lo decimos con conocimiento de causa, ambos cargos, ambos cargos, son plenamente conscientes que desde el 2018 esas competencias están aquí en la comunidad autónoma. Ambos cargos tienen escritos de acuerdos plenarios del Ayuntamiento de La Oliva, del Cabildo de Fuerteventura, dos del Gobierno de Canarias con el anterior presidente, don Fernando Clavijo, y propuestas en el Senado de que eso se pase a la comunidad autónoma.

¿Por qué ese empecinamiento de revisar una concesión que está dada desde el 2003, concedida y revisada en el 2007 y vuelta a conceder el 2016? ¿Qué persiguen con este encausamiento en contra de 400 familias presidente... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera.

Tal como han manifestado tanto el proponente como el enmendante, han hecho llegar a la Mesa una enmienda transaccional, únicamente se ha solicitado el voto separado del punto 8 por parte de la... de los grupos de la Oposición, bueno, en este caso la oposición a su PNL, por tanto, entiendo que está... está transada, pues tenemos el texto en la Mesa.

Tiene la palabra el Grupo Mixto. Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

Buenos días, gracias, señor presidente y bienvenidos a los representantes de los trabajadores del Riu Oliva Beach que nos acompañan.

Si me permiten comenzar por el final, quiero manifestar el voto favorable de Ciudadanos a esta proposición no de ley que hoy se trae a debate en este Pleno, relacionada con el proyecto de rehabilitación del hotel

Riu Oliva Beach de La Oliva, en Fuerteventura. Este es un mítico establecimiento hotelero inaugurado en 1977, que cuenta, aproximadamente, con cuatrocientos trabajadores y casi dos mil camas. Ante los momentos tan tristes que vive el turismo ahora mismo en Canarias, consecuencia de la COVID, era, el Riu Oliva Beach, un establecimiento con, antes, con altas ocupaciones y con muy buenas reseñas por parte de sus clientes. Pero como todo establecimiento, requiere una puesta a punto integral para llevarlo al nivel de exigencia de un hotel del siglo XXI, la tan traída y llevada modernización de la oferta alojativa, de la planta alojativa.

La empresa ha manifestado en reiteradas ocasiones que está dispuesta a acometer la importante y necesaria renovación que el establecimiento demanda, como lo ha venido haciendo en la práctica totalidad de los establecimientos en Canarias en los últimos años.

La situación del hotel Riu Oliva Beach no es nueva, lamentablemente sus empleados viven desde hace años con la incertidumbre sobre qué va a suceder con sus puestos de trabajo, pero por encima de todas las iniciativas que durante todos estos años se han hecho, de las instituciones, ya sea el Cabildo de Fuerteventura, el Ayuntamiento de La Oliva, está y prevalece la ley. La reforma de la Ley de Costas de 2013 daba una prórroga de setenta y cinco años a las concesiones existentes otorgadas al amparo de la legislación anterior. La concesión del hotel fue renovada en septiembre de 2016 y la prensa presentó hace ya tres años, diciembre del 2017, el proyecto para reformar el hotel.

Lamentablemente, es el actual Gobierno de España quien está cuestionando la renovación de la concesión y tiene detenida la renovación, algo que la Abogacía del Estado no comparte, según se desprende de los distintos informes que ha realizado.

Finalmente, y ya termino, se ha iniciado una revisión de oficio con la intención de declarar la nulidad de la orden ministerial de 2003. Esto no hace sino poner en peligro, en estos difíciles momentos de crisis económica, a 400 trabajadores y a sus familias. Señorías, la justicia y la seguridad jurídica para el administrado es y debe seguir siendo la máxima en un país democrático y europeo como es el nuestro.

Ciudadanos comparte, por tanto, los motivos de la proposición no de ley, tal y como dije al principio, y votaremos favorablemente a la misma, esperando tener el mismo sentido en esta Cámara y que se resuelva la situación de los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para los grupos... perdón, en este caso para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente, muy buenos días, señorías, muy buenos días, señor presidente.

También dar los buenos días y la bienvenida a los representantes de los trabajadores del hotel Oliva Beach y, por supuesto, en nombre de mi grupo, de la Agrupación Socialista Gomera, vaya con ustedes nuestra máxima solidaridad y compromiso para resolver este problema cuanto antes.

Pero sí me gustaría empezar lanzando un mensaje claro y es que seamos justos y no usemos a las personas en nuestras guerras políticas, y usemos la política, precisamente, para lo que debe estar, que es para ayudar a las personas. Me entristece que se use la necesidad de los canarios y canarias cuando dependen de un empleo como un arma para atacar a un Gobierno, y me explico.

Señor Enseñat, usted presentó en la Comisión de Turismo en el mes de diciembre de 2019 la pregunta de la situación en que se encontraba este problema a la señora consejera de Turismo y, después de culparla prácticamente de todos los males del universo, ella le contestó que reiteraba el compromiso con los afectados pero que, lamentablemente, esa competencia no le correspondía, sino que era del Ministerio de Transición Ecológica y que, por tanto, era esa consejería en Canarias la que debería interceder. Pero es que tenemos que esperar hasta el 11 de septiembre del 2020 para que usted haga esa pregunta al consejero correspondiente. Por lo tanto, se lo digo en serio, tiene nuestro apoyo máximo para sacar adelante y desbloquear este problema, pero no usemos esto como un arma contra el Gobierno o contra cualquier otro partido político.

En esa comisión le reiteraba José Antonio Valbuena, el consejero de Transición Ecológica, el máximo compromiso y que ya estaba en conversaciones con su homólogo en el ministerio para desbloquear el problema. También lo hacía... declaraciones del señor presidente, don Ángel Víctor Torres, en el que hacía este asunto personal y mostraba su máximo compromiso para resolverlo cuanto antes.

Por lo tanto, señor Enseñat, yo termino pidiéndole por favor el voto por separado del punto 8 de la enmienda que acepta de Coalición Canaria, porque no creemos que sea esa la solución, todo lo contrario, quizás todavía bloquee mucho más la situación.

Y sí me gustaría terminar, pues, pidiendo que aunemos esfuerzos y desatasque... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Presidente, señorías, estimado público.

Yo creo que aquí no se está planteando un empecinamiento contra los trabajadores, eso es absolutamente falso, en todo caso, lo que se está intentando que se respete la legalidad y hacer que la multinacional RIU, participada en un 50% también por la multinacional TUI, respete la normativa vigente, respete la normativa que Costas plantea con respecto a que este hotel y los apartamentos están en un espacio de dominio público terrestre-marítimo, por lo tanto, es un espacio público y lo está utilizando.

Y aquí lo que se está planteando debería ser que la empresa modificara también la petición de remodelación. No es nada contra los trabajadores.

Nosotros creemos que es falso el dilema que se plantea aquí por parte del Partido Popular y Coalición Canaria, dice, “o se respeta la legalidad y el medio ambiente o se preservan los puestos de trabajo”. Eso es un dilema falso que la empresa intencionadamente ha largado, porque nosotros creemos que se puede desbloquear esta situación respetando el medio ambiente y respetando, también, a los trabajadores, ni es falso lo que plantea la enmienda de Coalición Canaria, claro, que el artículo 157 del Estatuto de Autonomía tengamos competencia nosotros, no, el artículo 157 dice “corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de ordenación del litoral, respetando el régimen general de dominio público”, dice eso, señor Cabrera, y usted se lo ha saltado.

Por lo tanto en costas, en costas, es Costas quien decide. Yo no vi que Coalición Canaria argumentara este argumento cuando de demoler el hotel de La Tejita, en el sur de Tenerife, se trataba; tampoco cuando se planteó, por la misma cadena, en Maspalomas, en Gran Canaria, por el hotel RIU apoderarse de un espacio público también y un palmeral; ni tampoco cuando el hotel Bahía Real, en Corralejo, muy cerca de ahí, se le aceptó dos pasarelas tremendas y construir dos restaurantes dentro del agua.

Entonces, se trata de defender y respetar el medio ambiente y también los puestos de trabajo, y a nosotros nos parece que además el informe de la Abogacía del Estado lo que planteaba es que la empresa facilitó una información falsa, era conocedora de que esos terrenos estaban ya en dominio público, como así en varias sentencias de Costas lo plantea, para una vez que Costas defiende el interés general ¿vamos nosotros a votar en contra?, no, yo estoy a favor de esta cuestión. Y en esta mañana dijo una diputada de Coalición Canaria que siempre hay que respetar la legalidad, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo en que siempre hay que, pero respétenla ustedes también.

En la proposición que se nos presenta hoy no hay... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional para que finalice la intervención)* no hay ni una sola línea en defensa de los puestos de trabajo. Siempre que se plantea por parte del Partido Popular o la derecha el rescate siempre es a multinacionales, a empresas, Thomas Cook, o líneas aéreas, aquí no se plantea nada en absoluto de rescato a los trabajadores ni ninguna propuesta más o menos articulada.

Entonces, se está planteando que esto, las obras que se pretenden, que son además de ampliación de nuevas plantas y demás está afectando, y desgraciadamente –y coincido con el señor Chinae– no es de recibo que la empresa se presente como víctima ni mucho menos que utilice falsamente a los trabajadores, nosotros...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Doña Sandra Domínguez Hormiga, tiene la palabra.

Adelante.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, compañeros.

Sabemos, sabemos la batalla incansable que están llevando a cabo, sabemos que han dormido a la intemperie en Gran Canaria reivindicando sus derechos, sabemos que han ido a Madrid constantemente, y aún así la cosa no ha mejorado, todo lo contrario.

Si bien se solicitaba, de forma urgente, que se resolviera una solicitud de autorización que lleva tres años en Madrid, tres años dependiente de un departamento que tiene nombre y apellidos. Esta reprobación no es una reprobación personal, no se equivoquen, es una reprobación política, es un tirón de orejas político,

porque hemos hablado aquí muchas veces de la necesidad de agilizar los procedimientos administrativos, hemos hablado aquí muchas veces de la necesidad de simplificar procedimientos administrativos, y esto es un caso flagrante de innecesaria dilación de los procedimientos administrativos, tres años llevamos esperando un procedimiento administrativo, una simple autorización. No se ha avanzado, todo lo contrario, se ha retrocedido, porque si antes se pedía una autorización en base a unos criterios técnicos lo que nos llegó en septiembre, lo que les llegó a ellos, lo que le llegó a la propiedad, lo que le ha llegado a Fuerteventura en septiembre de este año es que no solo no se va a dar autorización, se paraliza, sino que se va a revisar una autorización del 2003. Y la fundamentación para esa revisión está negado en un informe de la Abogacía del Estado, informe del 17 de febrero del 2020.

Así que, por favor, cuando hablemos de este expediente, por favor, hablen con causa, con conocimiento, hayan examinado el expediente.

El expediente está claro, está meridianamente claro, y no lo digo yo, lo dice el Cabildo Insular de Fuerteventura. El Cabildo Insular de Fuerteventura, gobernado por el PSOE, gobernado por Podemos, gobernado por Nueva Canarias y AMF, te dice claramente el informe: la resolución que se está dando para la revisión del expediente falta a la verdad cuando niega la preexistencia, no es equilibrada, no es razonable, no es proporcionada y, además, incumple lo establecido en el artículo 157 del Estatuto de Autonomía, porque hay muchas sentencias del Tribunal Constitucional que te dice que el decreto de transferencia no supedita una ley orgánica, la ley orgánica, que es la que aprobó el Estatuto de Autonomía de Canarias... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y en virtud a esta ley orgánica que es el Estatuto de Autonomía de Canarias que nos dice que las competencias las tiene Canarias, las competencias de ordenación *(ininteligible)* las tiene Canarias, la supeditación a una comisión bilateral no significa que no las tengan, otra cosa es que hay que transferirlas en condiciones de material y personal, pero las transferencias, según la sentencia del Tribunal Constitucional, ya están, y no lo digo yo lo dice el mismo Cabildo Insular de Fuerteventura. Así que son muchas las propuestas que vienen incluidas en esta PNL, pero son muchas, es una contundencia y una...

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Rosa Bella Cabrera, tiene la palabra.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Darles la bienvenida a los trabajadores del Oliva Beach.

Y antes de nada quiero partir de la base de que el Grupo Socialista por supuesto que apoya el fondo de esta proposición no de ley y que nos posicionamos ante todo con los trabajadores y con la lucha que están llevando a cabo, pero lecciones de gestión las justas. Nosotros creemos que este es el momento de aunar esfuerzos, por supuesto, de apoyar una causa en la que hay familias que están sufriendo ante la incertidumbre que se ha creado respecto a sus puestos de trabajo y simplificar la cuestión cayendo en la demagogia es dar lugar a la confusión y al enredo.

Este expediente tiene un largo recorrido y en él han participado muchos de los partidos o algunos de los partidos que están hoy aquí presentes, todos hemos tenido responsabilidad antes o después a lo largo de esa toma de decisiones que han afectado al hotel Oliva Beach y a todos con sus aciertos y con sus errores, porque también los han tenido, señores de la Oposición, les presupongo buena intención, al margen de haber llegado a este punto, un punto de no retorno en el que hay que intentar reconducir, y eso es lo que ha hecho, hemos podido constatarlo a lo largo de estos meses, el presidente del Gobierno actual, el presidente del Gobierno actual de Canarias, no el anterior que tuvo la oportunidad de hacerlo, lo ha hecho Ángel Víctor Torres que se ha trasladado hasta el Ministerio de Transición Ecológica hasta en ocho ocasiones para interceder, para mediar y para buscar una solución garantista para los trabajadores, siempre en defensa de los puestos de trabajo, también lo ha hecho el presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, Blas Acosta, que ha hecho manifestaciones a favor de esta lucha y a favor de los trabajadores, incluso en contra, y voy a decirlo desde el atril, de los principios y de las líneas seguidas por el ministerio del Partido Socialista en Madrid. O sea, que esto no es un problema de voluntad de las instituciones canarias, no es un problema de la voluntad de Ángel Víctor Torres, no es un problema de voluntad de Blas Acosta, es un problema de competencias, sus competencias están limitadas y, por tanto, no pueden hacer más de lo que ya han hecho salvo insistir, aún así la voluntad ha sido manifiesta y la hemos podido ver a lo largo de todos estos meses y todos estos años.

No quiero dejar, antes de terminar, dejar de decir que están... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias, señor presidente, intentaré ser bastante breve.

Estamos todos preocupados sobre todo por la situación que hay creada, pero sobre todo por esos 400 empleados que ven peligrar sus puestos de trabajo y por sus familias en un momento en que la isla de Fuerteventura, una de las más golpeadas por el COVID, con unos índices de desempleo más altos de Canarias y con una necesidad de trato diferenciado y específico es importante, a estas alturas, defender la causa común, dejar de lado los partidismos y los reproches y buscar responsables y ponernos todos a una.

El resto de grupos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, concluya.

La señora CABRERA NODA: El resto de grupos ha hecho un análisis pormenorizado del expediente y yo no voy a repetirme, solo decirles que vamos a apoyar esta PNL, por supuesto que vamos a apoyar a los trabajadores del Oliva Beach y sus puestos de trabajo, y vamos a apoyar la estabilidad y la reactivación turística de Fuerteventura porque, sin duda, lo merece y lo necesita.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Señorías, damos por...

Sí, señor, don Mario Cabrera, tiene la palabra.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Sí, presidente, por haber sido contradicho por el portavoz de Podemos.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Bien.

Mire, señor Déniz, lo que estamos diciendo precisamente es que se respete la legalidad, pero no lo decimos nosotros lo dice la Abogacía del Estado en su informe del 17 de febrero del 2020, y lo dice, como bien ha corregido doña Sandra Domínguez, los propios acuerdos del Cabildo Insular de Fuerteventura, que se respete la legalidad.

Y, entre otras cosas, es falso decir que el artículo 157 no lo lee, lo que viene a decir el artículo 157 es que después de aprobado el Estatuto de Autonomía estas competencias pasan a las comunidades autónomas, por eso pedimos que se celebre la Comisión Mixta y que ese debate vuelva a Canarias. Y no se puede acusar que los trabajadores están manipulados a favor de la empresa, los trabajadores se están moviendo para no perder los 400 puestos de trabajo que son importantes en todo momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Disculpen las escaleras.

Señor Cabrera, yo no he dicho en ningún momento que los trabajadores estén manipulados, para nada, a lo mejor lo dijo otra persona.

Y le voy a decir una cosa, el informe de la Abogacía dice, lo que plantea, es que la empresa facilitó una información falsa para acceder a un derecho que de otra manera correcta jamás se hubiera otorgado dicha concesión, la de los treinta años en el 2006 y la de setenta y cinco años en el 2016 de prórroga de uso de ese espacio de dominio público marítimo-terrestre, y el Estatuto de Autonomía dice, básicamente, –se lo leo otra vez–, artículo 157, el que está engañando es usted, dice “Corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de ordenación del litoral respetando el régimen general de dominio público”, la página 166 de este librito que nos dieron. Eso es lo que dice. Y entonces respetar la legalidad cuando se trata de defender el medio ambiente lo vamos a hacer. Eso es lo que estamos haciendo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Muchísimas gracias, señorías.

Habían solicitado los grupos no proponentes ni enmendantes la votación por separado del punto octavo. El señor Enseñat ya había manifestado su, digamos, su parecer favorable a esta cuestión, simplemente para que conste a los efectos de la Mesa y de los servicios de la Cámara, ¿de acuerdo?

Señorías, hemos finalizado el debate, llamo a votación. Vayan yendo hacia la sala Europa y ocupando sus escaños, señorías (*la Presidencia acciona el timbre de llamada a votación*). (Pausa).

Señorías, a efectos de aclarar la votación votaremos, en primer lugar, la proposición no de ley transada por los grupos proponentes y enmendantes, a excepción del punto octavo, que se someterá en una votación independiente de forma posterior en una segunda votación, ¿de acuerdo?

Llamo a votación, señorías, la enmienda transada sin el punto ocho.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 66 votos emitidos: 3 abstenciones, ningún voto en contra, 63 votos a favor. Queda aprobada la proposición...

Sí, dígame, señor Marrero.

Sí, sí, tiene la... Pulse el botón, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES *(desde su escaño)*: ... son noes, son noes los tres votos.

El señor PRESIDENTE: Un segundo.

Disculpe, señor Marrero. El fallo ha sido del presidente no de los servicios de la Cámara.

63 votos a favor, 3 votos en contra, cero abstenciones. Queda aprobada la PNL, a excepción del punto octavo que votamos a continuación.

Señorías, votamos el punto octavo. *(Pausa)*.

Señorías, 35 votos en contra, 31 votos a favor, ninguna abstención. Queda rechazado el punto octavo de la proposición no de ley.

Queda, por tanto, aprobada, sin el punto octavo. ¿De acuerdo?

Muy bien.

Muchas gracias, señorías, y muchas gracias a los representantes de los trabajadores que han tenido que contenerse al final para hacerle caso a la Presidencia, se lo agradecemos, muchas gracias.

· **10L/PNLP-0216 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MÚSICOS Y ARTISTAS EN EL SECTOR SERVICIOS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías.

Continuamos, señorías, siguiente proposición no de ley. Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras músicos y artistas en el sector servicios.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

Gracias, señorías, un poco de silencio, por favor.

Silencio, señorías. Gracias.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, permítanme también dar la bienvenida a don Vicente García, el portavoz de cultura del sindicato UGT y a José Pazo, también portavoz del sindicato Comisiones Obreras, y agradecerles, no solo su presencia aquí hoy, sino todo el trabajo que realizan para defender a los trabajadores y trabajadoras en Canarias, especialmente en las áreas en las que ellos se centran más, que es en cultura.

Señorías, la cultura como otros sectores de actividad están sufriendo las graves consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 y las limitaciones acordadas para hacer frente a la misma. Estas limitaciones impiden un normal desarrollo de los espectáculos culturales y, por ende, de las actividades que podrían desempeñar el colectivo de artistas, el cual ve imposibilitada la posibilidad de desarrollar su profesión.

Estos trabajadores y trabajadoras son un colectivo especialmente vulnerable, dado que por la intermitencia que caracteriza esta actividad artística...

El señor PRESIDENTE: Perdona, señora González. Perdona, señora González.

Señorías, un poco de silencio, por favor. Gracias.

Continúe.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias.

... muchos no alcanzan a reunir ordinariamente los requisitos para tener acceso a una prestación por desempleo conforme al régimen general.

Para dar respuesta a esta grave situación, el Gobierno ha implementado medidas extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de esta pandemia, entre las que destaca el establecimiento de un acceso extraordinario a la prestación por desempleo para los artistas de espectáculos públicos, para asegurar la protección de estos trabajadores y trabajadoras indispensables para garantizar el acceso a la cultura de toda la ciudadanía.

También ha aprobado el Real decreto ley 32/2020, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector. Pero lamentablemente la mala situación laboral de muchos de estos trabajadores y trabajadoras impide que puedan percibir estas ayudas.

Señorías, la pandemia ha destapado la dura realidad que sufren muchos trabajadores y trabajadoras en Canarias, y entre ellos los más de cuatro mil artistas y músicos que trabajan en el sector turístico. Un colectivo que lleva reivindicando sin éxito desde hace muchos años las mejoras de sus condiciones laborales, para acabar con la precariedad laboral que les ha abocado a situaciones de pobreza y de falta de recursos, una situación que ha empeorado con la crisis sanitaria del COVID-19.

La ausencia de una regulación a través de un convenio colectivo y la falta de temporalidad de sus contratos ha impedido que tuvieran condiciones laborales dignas a lo largo de este tiempo. Una situación inaceptable que lleva muchos años sin respuesta y que debemos resolver con urgencia cuanto antes.

La campaña que han emprendido los sindicatos de UGT y Comisiones Obreras de Canarias, aquí hoy presentes, para visibilizar esta problemática, ha servido para que algunos medios de comunicación se hayan hecho eco de noticias tan lamentables como la nómina de un trabajador que cobra por sus servicios tres euros mensuales, lo que refleja crudamente la situación real que se ha venido dando en nuestra comunidad autónoma durante demasiado tiempo.

Muchos de estos artistas son contratados de forma temporal, por obra o servicio a tiempo completo, aunque en realidad la prestación que se da no coincide con lo que está formalizado en sus contratos. En las nóminas no se abonan ni los desplazamientos ni el salario pactado como base dentro del convenio. Tampoco se abonan vacaciones y se invita a estos trabajadores y trabajadoras a renunciar voluntariamente a las mismas.

Por otro lado, no se les abonan las partes proporcionales de las pagas extraordinarias, ni las liquidaciones de sus contratos previstas en el real decreto regulador del trabajo de artistas y espectáculos públicos y en el convenio estatal que se aplica a este sector. En resumen, señorías, nóminas de 3 euros, jornadas laborales que no se corresponden con los contratos, sin cotizaciones a la Seguridad Social, sin días libres ni vacaciones y sin protección a la salud. Esas son algunas de las condiciones laborales que están sufriendo estos trabajadores y trabajadoras por falta de una regulación y un convenio colectivo que proteja sus derechos y dote de seguridad jurídica y laboral a los profesionales de este castigado sector.

Señorías, los artistas y las artistas que desarrollan su actividad en el sector turístico llevan muchos años sufriendo el abandono de unas administraciones que les han dado la espalda y les han obligado a trabajar por amor al arte con salarios de 3 euros, 3 tristes euros.

Desde el Grupo Socialista consideramos que no se puede ni se debe seguir permitiendo esta situación ni un día más y, por eso, hemos presentado esta proposición no de ley solicitando que se ponga en marcha la negociación de un convenio colectivo para evitar la precariedad laboral de este sector, y entre las propuestas que se incluyen de acuerdo es instar al Gobierno de Canarias para que, a través del Consejo Canario de Relaciones Laborales, promueva entre las empresas del sector y los sindicatos más representativos la puesta en marcha de la negociación de un convenio colectivo de ámbito regional para dar cobertura a la situación laboral de los trabajadores y las trabajadoras del sector de artistas y músicos que prestan servicios en el sector turístico, instar a los negociadores de los convenios provinciales de hostelería y turismo de ambas provincias a tomar conocimiento de esta situación laboral y explorar la vía de incluir alguna disposición para evitar la precariedad laboral de estos trabajadores y trabajadoras, instar también al Ministerio de Trabajo y de Economía Social para que tenga en cuenta la situación de estos trabajadores durante la crisis del COVID-19 e instar a la Inspección de Trabajo para que emprenda una campaña específica en Canarias para regularizar este sector... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*

Señorías, la política debe ser una herramienta útil a la sociedad a la que representamos, y por eso hoy, con este acuerdo de esta proposición no de ley, tenemos una magnífica oportunidad de demostrarlo, y termino como empecé agradeciendo a UGT, a Comisiones Obreras, el trasladar esta proposición no de ley que hoy planteamos en esta Cámara y su lucha constante e incansable durante tantos años para que estos trabajadores y trabajadoras puedan ver cumplidos sus derechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Existe enmienda presentada en esta... a esta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente, buenos días, señorías.

Señorías, todos, porque nos hemos reunido también con ellos, nos consta la gran tarea que se está haciendo desde el área de Cultura para poder apoyar y ayudar a salir adelante a todos los compositores, músicos, grupos y orquestas canarias, que lo están pasando realmente y verdaderamente mal en esta crisis sanitaria. La pandemia les ha privado de su medio de vida, sin espectáculos públicos ni fiestas locales ni verbenas. Estamos hablando de su medio de vida. Actualmente resulta casi imposible sacar adelante un concierto con las normas sanitarias establecidas, por no hablarles de las graves dificultades que supone para este sector el que se establezcan considerables limitaciones al turismo, a la restauración y también a los locales nocturnos, elementos, como he dicho, importantes para el desarrollo de su actividad y que ya contaban anteriormente, anterior a esta crisis, con una situación precaria, la cual se ha agravado y ha quedado visible después de esta pandemia.

Señora del Pino, hemos presentado enmienda a su iniciativa, que es de apoyo al sector de músicos y artistas de Canarias, porque, como usted, nosotros también entendemos que hay que darles seguridad jurídica y cumplir con los derechos laborales de estos profesionales de la cultura y entendemos que negociar un convenio colectivo es lo adecuado para que el sector tenga donde ampararse.

Pero, señora Del Pino, debemos de hacerle una matización a su PNL, porque, con las dificultades que está planteando la pandemia para todos, no podemos dejar que en este Parlamento se apruebe una iniciativa que diga, textualmente, que hay un fraude generalizado en el sector turístico porque no todos incumplen y a los que incumplen habrá que denunciarlos para poner en marcha las herramientas necesarias para que actúe la Inspección de Trabajo.

Nos consta, también, que es voluntad de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo ser más incisivos en el futuro con estos controles, que son su competencia.

Esperamos que nos admita, señora del Pino, la enmienda, la actuación de esta Cámara debe de ser siempre de apoyo a los sectores económicos y culturales, a todos ellos y, por supuesto también, pues debemos de ser firmes cuando defendemos los derechos laborales de cualquier colectivo.

Finalizo, señorías, recordando que la cultura supuso una vía de escape para todos durante el confinamiento, artistas y músicos compartieron con nosotros su arte a través de las redes y los medios o directamente con conciertos improvisados desde su balcón, y ellos trajeron la cultura a nuestras casas cuando más lo necesitábamos para distraernos de su realidad. Ahora son ellos los que nos necesitan y creo que debemos y que vamos a estar al lado de la cultura.

Por tanto, Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Señora González, para posicionarse sobre la enmienda.

La señora GONZÁLEZ VEGA (desde su escaño): Aceptamos la enmienda y compartimos la aclaración que se hace en ella.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para los grupos no proponentes ni enmendantes. Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, en Ciudadanos estamos muy preocupados por la situación del sector de los músicos que prestan sus servicios en los hoteles de Canarias.

La precariedad que atraviesan no es algo nuevo de lo que tengamos ahora conocimiento, hace tiempo que se sabe de las carencias de un sector en el que muchos de sus derechos básicos no están regulados específicamente. Aunque ya en el caso de la nómina de 3 euros que hemos conocido estos días a través de los medios de comunicación es absolutamente escandaloso, no pudiendo hablar de precariedad sino de un auténtico abuso. Es un sector que sabemos todos que lleva luchando muchísimo tiempo por la normalización de sus condiciones laborales.

Específicamente en relación a los músicos que prestan sus servicios en los hoteles se estima que están afectadas unas 4000 personas, y les quiero dar la bienvenida hoy también aquí a este Parlamento a sus representantes sindicales.

La realidad es que no hay un desarrollo normativo específico para este sector, que se regula pues a través de los convenios y en muchas ocasiones ni siquiera con ellos sino a través de acuerdos verbales o si tienen suerte por escrito con sus empleadores.

Nos encontramos con problemas graves, como la temporalidad, la precariedad a la que hacía alusión, y también otro aspecto que no suele tenerse presente que es la movilidad o los largos periodos de inactividad, que están sin regular, habiendo ya sido reclamado ante el Congreso de los Diputados una medida que sería fundamental para este colectivo que es que sigan cotizando a la Seguridad Social durante esos periodos de inactividad. Y hago mención a esta medida porque se recogía en un documento muy importante, que recoge hasta 75 medidas para el sector de los artistas, que fue fruto del consenso en el Congreso de los Diputados y de la participación de más de 30 asociaciones que representan a los artistas de toda España.

Y ese estatuto del artista, que se aprobó en el Congreso, ese informe a la Subcomisión de Cultura, ha quedado ahí paralizado durante más de dos años de Gobierno del Partido Socialista, señora del Pino. Así que es el Partido Socialista el que tiene también que actuar a nivel nacional para resolver esta situación de los artistas.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley para que se inicie la negociación de un convenio para los músicos que prestan sus servicios en hoteles de Canarias, coincidimos también con la enmienda que ha presentado la Agrupación Socialista Gomera, pero no olviden que quienes tienen la posibilidad en este momento de regular la situación, las condiciones laborales de todo este sector, es el... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Le decía que quien tiene la oportunidad en estos momentos de dar regulación a este sector, y además hay un amplio consenso para hacerlo, porque está ahí ese informe de la Subcomisión de Cultura con 75 medidas, que el Gobierno de España podría estar aplicando ya.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días; buenos días a los representantes de Comisiones y UGT de Cultura, un cordial saludo.

Felicitar, en primer lugar, a la compañera proponente de esta PNL porque es oportuna y, además, mucho más en este tiempo de crisis.

En la pasada legislatura nuestro grupo parlamentario mantuvo reuniones varias con los representantes sindicales de este colectivo, e incluso en este Parlamento se llegó a aprobar una PNL por unanimidad donde se exigía una contratación aprobada, una especie de manual de buenas prácticas para los artistas que trabajan en el sector turístico, o sector servicios.

Se ha dado un paso más en esta legislatura, y el Gobierno de Canarias ha considerado que la cultura es un bien esencial, por tanto, eso se tiene que traducir también en hechos no solo en declaraciones de principio. Y los trabajadores y trabajadoras de la cultura deben alcanzar unas condiciones dignas.

Consideramos que el objetivo final es conseguir, a nivel estatal, el estatuto del artista y ese convenio colectivo en Canarias que ya desde 2012 se hizo a nivel de Estado y que aquí está inacabado.

Recientemente se ha solicitado en coordinación con Empleo una reunión al Ministerio de Trabajo para tratar este asunto, o sea que sí estamos implicados en esto y no por motivos de esta PNL, sino porque seguimos estando implicados en la cuestión de que en Canarias, que a diferencia de la Península o Baleares, la temporalidad no existe, sino es todo el año pues las condiciones de trabajo tienen que ser también continuadas, no se puede trabajar en precario como ocurre en un sector donde las empresas intermediarias a veces retienen los cobros tras quedarse la comisión, pagan tarde y mal, contratos intermitentes por horas, condiciones de trabajo indignas sin apenas un espacio o un lugar a veces para cambiarse, simplemente, irregularidades que en algunos casos han sido ya denunciadas y ante la justicia y que han tenido que alguna empresa pues tener una multa por un valor de 1 600 000 euros.

Por tanto, nosotros consideramos que es imprescindible mejorar los recursos de la Inspección de Trabajo para perseguir el fraude, incluir a este sector en las coberturas y ayudas de empleo, no está en

plantilla y, por tanto, no tienen ni ERTE... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* en la mayoría de los casos; incluir a todos estos profesionales en el futuro estatuto del artista.

Y, por último, trabajar conjuntamente con la Consejería de Turismo para incorporar una cultura de calidad, con condiciones dignas a nuestra oferta hotelera, ofertar una cultura precaria y empobrecida no aporta ningún valor a nuestro principal motor económico.

En este último punto plantear que en el binomio cultura-turismo nos consta que se están manteniendo reuniones en el marco de proyectos Canarias Fortaleza para establecer un trabajo coordinado y aprovechando la apuesta de Canarias como potencia cultural en el Atlántico medio generar un mayor retorno al sector turístico. Pero esto no servirá de nada si no conseguimos que se respeten los derechos fundamentales de los trabajadores y las trabajadoras del sector.

Por tanto, estamos en el apoyo a esta PNL y esperamos que llegue a buen término todo el proceso que conduce a una negociación en la que desde los poderes públicos no se puede actuar como árbitro solamente, se tiene que implicar y orientar el que haya la posibilidad de que empresariado y representantes sindicales se sienten para mejorar las condiciones de vida y trabajo de la gente que trabaja en este sector cultural.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Darles la bienvenida a las personas que nos acompañan hoy en el hemiciclo en una justa reivindicación, pero no una nueva reivindicación. Recuerdo que ya en la legislatura pasada estuvimos hablando de esta realidad, de un colectivo de miles de personas que contribuyen a mejorar nuestro destino, desde el punto de vista turístico, y que están en una precariedad más absoluta. Por tanto, vamos a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista con la aportación que han hecho la Agrupación Socialista Gomera, nos parece adecuada.

Es inconcebible que en un momento como en el que vivimos donde el COVID lo que ha hecho ha sido mostrar las vergüenzas aún más de la precariedad que viven determinados colectivos. Y del que hoy hablamos y debatimos es un clarísimo ejemplo. Esa precariedad con la que se va sobrellevando durante algún tiempo aceptando contratos miserables, en ocasiones, entrando y aceptando pagos en muchas ocasiones en especie, por decirlo de alguna forma, por alimentos, por alguna copa durante la intervención y algo que dejen luego los propios turistas, he sido conocedor de esa realidad cuando trabajaba en el sector turístico en su momento, algo se ha ido avanzando en los últimos años. Una precariedad que permite además, que favorece que dentro del propio sector se instauren prácticas competitivas de unos contra otros que al final lo que hacen es chotear el precio y, por tanto, despreciar la propia labor artística de cada uno de ellos perjudicando al conjunto del sector. Es necesario un convenio colectivo que aborde de una vez por todas la labor de miles de personas de un colectivo que, como decía antes, no solamente en el ámbito de la cultura sino en esa relación directa que tenemos con nuestro principal sector económico, como es el turismo, queden ya con normas absolutamente regladas.

Nos estamos dotando de leyes en el ámbito de la cultura, estamos avanzando muchísimo en ese sector, por lo tanto, no podemos dejar a ninguna parte de este importante sector en empleo y en aportación a nuestro producto interior bruto en el ámbito de la cultura, a ninguno de ellos podemos dejarlos aún al margen y en este caso este colectivo lo ha estado durante muchísimo tiempo y creemos que es el momento de avanzar hacia ese... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular.

Señora Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bienvenidos a los representantes de los trabajadores.

Bueno, las PNL que presentamos en esta Cámara generalmente sirven para mejorar la vida de la gente pero esta especialmente, así que, por tanto, nos unimos sin fisuras a ella.

Son muchos los años que llevan estos trabajadores reivindicando mejorar sus relaciones laborales, bueno, este Parlamento hoy hace su tarea pero ahora le toca al Gobierno cumplir con lo que hoy le mandamos y convocar ese Consejo de Relaciones Laborales para poderlo llevar a cabo.

Creo que el sector turístico en Canarias es el primero en el que quiere tener unos trabajadores estables y con unas buenas condiciones de trabajo, tenemos que darles las herramientas para que así sea.

Las camareras de pisos han iniciado una lucha larga pero al final creo que poco a poco han ido consiguiendo sus derechos y, por tanto, esperamos que también ellos y ellas, los músicos y artistas del sector turístico, consigan también que se establezcan esas relaciones, como digo, para mejorar su vida y sus condiciones de trabajo. Es verdad que muchas veces estamos en una terraza en un hotel y no nos ponemos a pensar lo que hay detrás de esos artistas y la vida que tienen, hoy sabemos que son condiciones por debajo de lo que merecen, no tienen sus dietas, sus vacaciones, sus días libres, y por tanto que reivindicamos que se siente el sector, que convoquen ese consejo y que por fin tengamos un convenio marco que regule las relaciones laborales, que tengan unas relaciones laborales saludables en el sector turístico, porque si queremos presumir del principal motor económico de nuestra tierra tiene que ser con unos trabajadores a la altura, esos más de cuatro mil artistas que durante años han amenizado al turismo de nuestra tierra y que por tanto se merecen que también este Parlamento se pronuncie hoy a favor de mejorar sus relaciones de trabajo.

Por lo tanto, votamos sin fisuras a favor de esta PNL y estaremos muy pendientes de que el Gobierno de Canarias haga su tarea para cumplir con lo que hoy le pedimos. Así que, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, señor presidente.

Señor García Brito y acompañantes, viejos amigos, como ya han dicho algunos de los intervinientes anteriores, ¿no?

Fue la legislatura anterior, nos hemos reunido en varias ocasiones y hay asuntos que sonrojados que vuelvan a esta Cámara, hay asuntos que avergüenzan sinceramente, y lo digo desde todo el sentimiento que puedo sentir o que puedo experimentar en estos momentos. Porque ni el convenio estatal del 2012 ni ningún convenio autonómico ni los convenios provinciales de turismo y de hostelería, nada alcanza a todos estos trabajadores que, al fin y al cabo, son los que nos suministran alegría y entretenimiento en nuestros ocios y en los ocios de las personas que vienen a Canarias, en los 16 millones que vinieron a Canarias.

Hablamos enfáticamente aquí del turismo que nos produce el 35% de la riqueza, el 40% de empleo, pero hay empleos que siempre quedan en la periferia. Aquí se ha hablado muchísimo de las Kellys y ahora tenemos que hablar también de los artistas y músicos que amenizan también nuestro ocio. No hay manera desde los poderes públicos, como ha dicho el señor Marrero, que seamos capaces de que esas grandes cadenas hoteleras que ostentan el 80% de las camas turísticas de Canarias durante las vacas gordas se hayan acordado de estos colectivos. A mí me avergüenza tener que volver aquí a esta tribuna a reivindicar lo que son los derechos de unos trabajadores que no encuentran que los escuchen ni los atiendan.

Esperemos que esta vez, y estamos ahora en las vacas flacas, puedan ser atendidos por los poderes públicos y que algún convenio los alcance y los saque de la marginalidad y de la postergación que han sufrido durante todos estos años, así que, señor García Brito y acompañantes, espero que esta sea la última vez que nos veamos aquí y que ustedes obtengan los derechos que se merecen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos.

Señorías, hemos acabado el debate, la intervención de los grupos parlamentarios, así que llamaré a votación.

Vayan ocupando sus escaños y ocupando su lugar en la sala Europa también señorías, por favor.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Señorías, votamos.

(Pausa).

Gracias, señorías, perdón.

62 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 62 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos en la sala).

Gracias, señorías.

Continuamos con el orden del día.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0220 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE LA CONVOCATORIA DE UNA OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Grupo Popular, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, sobre la convocatoria de una oferta de empleo extraordinaria y de estabilización en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vamos a iniciar los turnos de menor a mayor, como siempre, señorías.

Mientras sus señorías llegan al salón de plenos quiero aprovechar para saludar a quienes nos acompañan desde la tribuna del público, representantes de los sindicatos y de organizaciones de representación de los trabajadores y trabajadoras, bienvenidos al pleno del Parlamento de Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, don Ricardo.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías. Señores representantes sindicales que nos acompañan.

En fechas recientes, en esta misma Cámara, el consejero reconocía que no hay prisa para determinar las plazas de la oferta de empleo público extraordinario de estabilización del empleo temporal, una oferta que afecta a unos cuantos miles de trabajadores en nuestra comunidad. Y añadía, hay dificultades legales como son las que se depende del Gobierno de España, con lo que el margen de actuación si bien es amplio no es ilimitado. Ahora bien, tras las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 19 de marzo de este año, esta deja suficientemente aclarado los procesos de estabilización y consolidación mediante oferta de empleo público abierta acordadas en 2017 por el Estado español, sancionaba a los trabajadores públicos y que no pondría fin a la situación de abuso y precariedad a las que están sometidos. Ha llegado, por tanto, el momento y que el Gobierno de Canarias afronte definitivamente esta situación a fin de garantizar la permanencia del personal no fijo de la Administración autónoma canaria con más de tres años de antigüedad, respetando el sentido de las sentencias aludidas dada la importancia que dicha solución tiene para tantos afectados que ven peligrar su puesto de trabajo y su futuro y para la estabilidad del empleo público en Canarias.

El Gobierno de Canarias tiene la competencia y la posibilidad de cumplir con la Directiva comunitaria 99/70, y con la sentencia del Tribunal de Justicia europeo y, en virtud de ello, poner fin al abuso de la temporalidad de estos trabajadores. Esto puede hacerse perfectamente a través de los instrumentos legislativos a nuestro alcance de tal modo y manera que el personal de larga duración con una media de edad de 50 años permanezca en sus puestos sin que tengan que verse nuevamente perjudicados por unas ofertas de empleo y procesos selectivos de libre concurrencia que podrían acabar con su relación laboral y conduciría directamente a una situación de exclusión social. Existen suficientes argumentos legales y jurisprudenciales para a medio plazo garantizar la estabilidad en el puesto a todos los afectados por la temporalidad excesiva sin tener que pasar por procesos que desde un inicio pudieran resultar viciados o complicados por un aluvión de demandas y que, no solamente los hicieran fracasar, sino que también supondrían altos costes añadidos derivados de iniciaciones y responsabilidades patrimoniales, costes que soportarían y sufragaría toda la ciudadanía canaria.

Esta proposición no de ley que hoy firmamos todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara no hace sino indicar el camino para iniciar los cauces pertinentes a fin de adoptar las medidas oportunas para poder anticiparnos a esta situación y proceder a la adopción de soluciones que mejoren esta injusta situación.

Es urgente abordar una solución al grave problema que mantiene la Administración de la comunidad autónoma canaria con el personal funcionario interino, estatutarios y laboral temporal. Debemos anticiparnos para resolver la situación que afecta a estos empleados públicos y de paso frenar empleo abusivo irregular de las contrataciones temporales que se han venido utilizando reiteradamente en el tiempo y, además, cumplir de esta manera con las jurisprudencias europeas.

Es por ello que, desde Ciudadanos, nos sumamos a esta proposición no de ley que demanda al Gobierno de Canarias: la convocatoria de una oferta de empleo extraordinaria de estabilización con objeto de reducir el índice de temporalidad existente en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Y, desde Ciudadanos, a los representantes sindicales, nuestro apoyo y esperemos que el final sea el que todos deseamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Volvemos a debatir sobre la necesidad de impulsar una OPE extraordinaria de estabilización en el ámbito general de la comunidad autónoma. Una oferta pública de empleo que, ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, pero lo volvemos a repetir, que es vital y muy necesaria para que los trabajadores públicos tengan seguridad jurídica, estabilidad financiera y puedan seguir desempeñando su función pública de forma profesional, como siempre lo han hecho, algunos de ellos durante decenas de años.

En una de las primeras comparecencias del Gobierno respecto de este tema el consejero de Administraciones Públicas tuvo a bien presentarnos los datos que tenemos de temporalidad y la necesidad apremiante de cumplir con la consolidación y la estabilización del empleo público. Tenemos una media, señorías, de un 30% de temporalidad y, en algunos servicios, incluso llegamos al 100%, algo insostenible que llevamos arrastrando durante años. Recordemos que las autoridades europeas y españolas han fijado un máximo de un 8% de temporalidad para la Administración pública.

Señorías, muchos trabajadores del sector público desconocen durante cuánto tiempo más van a seguir trabajando, encadenando contratos. Por otro lado, hay interinos que llevan muchos años en su puesto desempeñando un trabajo solvente, pero siempre con el temor de que no cuenten con ellos en el futuro o de que su plaza salga en una OPE o se adjudique. Estamos ante un mal endémico de la Administración española y canaria.

Además, tenemos un proceso de OPE rígido, nada operativo y que tiende a que se adjudiquen las convocatorias, perdón, se judicialicen las convocatorias. Por eso yo creo que lo primordial no es lanzar una convocatoria de estabilización, sin meditarla primero, lo realmente esencial, y yo creo que es lo que debemos hacer, es sentarse con los sindicatos de función pública y que salga acordada, para que luego no haya vicios y se perjudique en sus desarrollo y, como he dicho, siempre se termine judicializando.

Si queremos premiar a quienes han trabajado tanto para los canarios no basta con la antigüedad, con que la antigüedad simplemente sume puntos en un concurso de oposición, ya que, como todos sabemos, podría opositar cualquier persona, incluso cualquiera de otra comunidad autónoma y por distintos méritos llevarse el puesto aquí. Así que, señorías, nosotros consideramos que hay que impulsar esta OPE pero que hay que hacerlo con los pies en la tierra y estableciendo unos criterios útiles y justos para quien va dirigida precisamente esta medida, que son esas personas que trabajan y que tienen vocación por el servicio público.

Y vuelvo a repetir lo que dije en mi primera intervención, lo repito en la mañana de hoy: no es justo, ni podemos, ni debemos, tirar toda esa experiencia que ya tienen adquirida a la basura. No sería justo, ni podemos, ni debemos, deshacernos de toda esa experiencia de la noche a la mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes a todas y a todos.

Tenemos una exposición de motivos compartida, yo creo que de espíritu, hemos firmado todos esta proposición no de ley porque compartimos, en esencia, lo que queremos. El tema es cómo lo resolvemos y dónde, quizás, tengamos que seguir trabajando.

Estamos hablando de un abuso de contrataciones temporales sucesivas, que viene de lejos y es endémico en todas las clases de empleos públicos, funcionarios, estatutarios y laborales, desde hace más de treinta años. Hablamos de una situación que se ha ido agravando con la paralización de la oferta de empleo público y de las restricciones en la reposición de efectivos con motivo de la anterior crisis económica. Todo ello ha generado un aumento extraordinario de la plantilla del personal interino y eventual, que se ha ido acumulando día a día y llegado a un nivel insostenible, con un volumen de temporalidad en las

administraciones públicas inaceptable, que en el caso de Canarias ronda el 30% y en algunas categorías alcanza prácticamente a la totalidad de sus efectivos.

En algunos sectores, como en Sanidad, se ha enquistado la utilización sistemática de contratos temporales de breve duración concatenados para la realización de las mismas funciones que el personal fijo y no meramente de carácter coyuntural, sino estructural o para cada curso escolar en Educación. La Comisión Europea llamó la atención para dar las quejas recibidas por parte de los propios empleados por la situación de precariedad en el conjunto de las administraciones, por lo que, con fecha de 29 de marzo de 2017, se firmó a nivel estatal, por el Ministerio de Hacienda y Función Pública... eh... *(ininteligible)* y las organizaciones sindicales más Hacienda y Función Pública... y las organizaciones sindicales, perdón, más representativas, Comisiones Obreras, UGT, CSIF, un acuerdo para la mejora del empleo público que incluyó una serie de medidas en materia de la tasa de reposición y de reducción de empleo temporal, que se recogieron en la Ley 3/2017.

El acuerdo, sin embargo, no se está cumpliendo, y sus objetivos, además, se ha visto varias veces cómo han sido criticados y la sentencia, sobre todo, sobrevenida del Tribunal Superior de Justicia europeo del 2019, que ya no solo dice que se trata de reducir el índice de temporalidad, sino de generar... sino de generar... de respetar a las víctimas que estuvieran en abuso de contratación temporal sucesivas.

Voy a avanzar rápido, porque es verdad que hay mucho que decir, pero Canarias se encuentra en un momento en el que, además, encabeza a las comunidades autónomas con mayor tasa de empleo temporal. Y lo excepcional de la temporalidad no es únicamente su elevado índice, lo excepcional es que constituye una anomalía que requiere de una intervención, y nosotras pensamos y creemos que hay que hacerla ya y que es el momento ahora. Es decir, son mucho tiempo esperando, son muchas crisis por medio, han sido muchos recortes, y creo que toca, no lo creemos solamente desde nuestro grupo parlamentario, estamos convencidos, son derechos de los trabajadores que así se recogen desde la sentencia del tribunal europeo que nos habilitan, dicen, y desde luego, nadie está reivindicando nada que no se atenga a que haya seguridad jurídica si la solución la queremos que pase por la seguridad jurídica, pero creemos que se puede hacer desde la autonomía de Canarias, no solamente queremos instar al Estado para que se agilice en toda España, la queremos también aquí y ahora, y creemos que este año realmente por todas las circunstancias que concurren es el momento de ser valiente y de dar el paso.

Nosotros vamos a pedir, como queda poco tiempo, en líneas generales lo que querríamos apoyando esta proposición no de ley, que nos parece insuficiente, que no recoge todo lo queremos, que sería negociar, estabilizar a las personas que ya trabajan desde luego, realizar ofertas diferenciadas para las que ya trabajan con garantía de que sus puestos de trabajo se consoliden, y para las que están fuera del sistema también, porque hay que seguir haciendo y porque la Administración pública necesita aún más gente.

Modificar la legislación estatal donde haga falta y la autonómica también... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional para que finalice la intervención)* llegar a un acuerdo general con toda la función pública para cumplir con las directivas europeas nos parece súperimportante, de estabilización de personal temporal, y caminar, y aquí esta es una propuesta que surge de varios sindicatos y en muchas conversaciones se ha hablado, hacia una especie de punto final que regularice lo que ya existe y comenzar una nueva andadura en la función pública.

No puede ser que solamente cumplamos lo que nos dice Europa cuando nos hablan de recortes con la ley de estabilización presupuestaria para no contratar y no hacer tasa de reposición y cuando nos dice que tiene que garantizar los derechos de las trabajadoras y los trabajadores... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Adelante.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días otra vez, muy buenos días a los representantes sindicales.

Hoy la parte social es la que está ocupando, está siendo invitada en este Parlamento, es una gran noticia que los tengamos en cuenta y creo que el hecho de que se hayan presentado varias PNL en que, evidentemente, el peso social es fundamental creo que refleja las iniciativas y el interés de este Gobierno en este sentido.

Esta PNL tiene una fundamentación fundamental, y es que el marco actual establece unos procesos selectivos rigurosos y estrictos, no tiene en cuenta los años que los trabajadores, muchos trabajadores,

han ejercido en su profesión. Y en este contexto, como han dicho mis predecesores, ya la Unión Europea se ha manifestado, y se ha manifestado en contra de esa temporalidad y obliga, requiere, insta a las administraciones a que se tomen, se adopten medidas en este sentido.

Por eso esta PNL, suscrita por todos los grupos parlamentarios, insta al Gobierno de Canarias a abrir una negociación con los sindicatos para estudiar la convocatoria de una oferta de empleo público extraordinaria de estabilización, con carácter restringido y en el plazo de un año, con el fin de reducir este índice de temporalidad que se produce en esta comunidad autónoma, como en muchas comunidades autónomas de España. La iniciativa supondría un empujón para más de 25 000 empleados públicos, y es una postura que se oponen radicalmente a las plazas de oposición libre.

Esta PNL denuncia también la temporalidad en la Administración canaria, que ronda el 30%, y con una media de edad de 55 años de los trabajadores, con lo que la previsión es que más de la mitad de estos trabajadores se jubile en los próximos diez años.

Hay una necesidad de llevar a cabo un ámbito normativo, en un contexto histórico en el que tenemos muy similar al que se produjo en el 2001, cuando se aprobó esa famosa ley del 16/2001, de 21 de noviembre, en el que se establecía un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas para el personal estatutario del instituto de instituciones sanitarias de la Seguridad Social. Ese mismo contexto, incluso agravado aún más, se está produciendo ahora, incluso agravado, como decía, porque hay más incrementos en los años de antigüedad y hay un incremento en la situación de precariedad que se tiene que sumar a estas condiciones. Es verdad que los gobiernos no han sido capaces de acompañar la necesidad de dotar de profesionales efectivos en el sistema y de culminar los procesos selectivos a la par, y esto, como decía, tiene que tener ya un punto y final, un marco excepcional y extraordinario para que los procedimientos de selección y provisión tengan ya de una vez una postura de consolidación definitiva.

Hay otras leyes, como la ley orgánica de 1983, de la reforma universitaria, que también estipulaba esta figura excepcional, la categoría que se reconocía para los profesores titulares universitarios, que fue refrendada por el Tribunal Constitucional, tenemos la ley del sistema sanitario de Castilla y León, que también establecía en su disposición transitoria un procedimiento excepcional y transitorio solo por una vez, condicionado al acceso a la condición de funcionarios de esta comunidad autónoma, y en esa línea, pues como decía, hay precedentes. Lo que está claro es que la iniciativa asume un acuerdo de la mejora de empleo porque sabemos que la oferta de empleo del 2017 no está funcionando, no está cumpliendo los objetivos de las diferentes convocatorias que se tenían que realizar. Se necesita un sistema distinto, un sistema de oposición excepcional, un sistema ordinario, como decía, no está funcionando.

La situación de precariedad laboral de tantísimos trabajadores en la comunidad autónoma exige una alternativa excepcional y distinta y la PNL va en esa línea. Así que la aprobaremos todos, creo que refrendaremos todos esta postura, es un derecho consolidado y más que merecido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Y también quiero dar la bienvenida a todos los representantes de las organizaciones sindicales.

Señorías, hoy me subo a esta tribuna no como diputada del Partido Popular, que también, sino como funcionaria de carrera que soy, sobre todo defensora de los servicios públicos. Y, por tanto, me subo a esta tribuna para defender el derecho de todos y cada uno de los trabajadores de las administraciones públicas que, por diferentes circunstancias, a día de hoy son víctimas del abuso de la contratación temporal. Pero eso sí, señorías, unas víctimas que, sin embargo, han seguido demostrando una generosidad y unas entregas dignas de elogio en circunstancias muy precarias. Por eso, señorías, mis primeras palabras deben ser de agradecimiento en nombre de mi partido, del Partido Popular, a todos y cada uno de los servidores públicos.

Señorías, ya se ha dicho aquí en esta tribuna, el drama de la temporalidad que tanto el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha calificado como abuso de la contratación temporal y la última sentencia, el 19 de marzo del 2020, viene de lejos y es endémico en todo tipo de funcionarios, clases de empleados públicos, tanto estatutarios, funcionarios y laborales. Además, estamos hablando de hace más de treinta años de esta circunstancia.

Esta situación se ha ido agravando con el tiempo y ha provocado que las plantillas del personal interino se hayan ido agravando y en estos momentos la situación es totalmente insostenible, es totalmente inaceptable. En Canarias, ya nos daba los datos el señor consejero, rondan casi el treinta por ciento y algunas categorías, además, prácticamente la totalidad de sus efectivos están en esa situación de

interinidad. Y a esto, además, tenemos que añadirle que la media de edad es de 55 años y, por tanto, en un periodo de 10 años nos vamos a ver con que el 50% de las plantillas se van a jubilar.

Señorías, está claro que con lo que acabamos de decir es preciso que tenemos que buscar soluciones para luchar contra esta interinidad. Eso sí, teniendo en cuenta y tal y como ha dicho también el consejero en muchísimas ocasiones, hay que hacer un relevo generacional ordenado que se transmita y para que se retenga el talento.

Es cierto que esta situación no viene de ahora ni viene de la sentencia del año 2020, es verdad que ya ha habido muchas resoluciones de la Unión Europea y eso provocó que en el año 2017 el Gobierno del Partido Popular, de la mano del ministro de Hacienda y de Función Pública, junto con las organizaciones sindicales más representativas, llegaran a un acuerdo para el impulso de lo que era y la mejora del empleo público con dos cuestiones fundamentales, por un lado, hablando, por un lado, de lo que era la tasa de reposición y también para reducir el empleo temporal.

Está claro, señorías, que a día de hoy si hoy es diciembre del 2020 y estamos hablando de este problema es que ese acuerdo no ha llegado a buen puerto. Y entendemos que no ha llegado a buen puerto porque todas esas convocatorias que se han publicado bajo ese paraguas de la consolidación del empleo temporal realmente son procedimientos libres, no son restringidos y, por tanto, en absoluto, han favorecido la ansiada consolidación.

Señorías, esta es una situación que afecta a todas las administraciones públicas hasta tal punto que la ministra actual de Administraciones Públicas se ha comprometido a modificar el estatuto básico del empleado público para buscar una solución. Por tanto, señorías, he querido poner el foco en la ministra, por supuesto, del Estado, ¿pero por qué?, porque todos somos conscientes a día de hoy que las soluciones de esta situación no dependen del Parlamento de Canarias, dependen del Gobierno de España y, en mayor medida también, del Gobierno de Canarias.

Es una situación compleja, sí, señorías, lo sabemos, pero estamos todos en la obligación de buscar soluciones y por eso el motivo de esta proposición no de ley para que dentro del marco de lo que es la negociación colectiva y en un plazo temporal hasta el 31 de diciembre del 2021 se estudie una oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de este empleo temporal.

Ahora bien, dado que esta proposición no de ley va a ser aprobada, porque ha sido refrendada, entiendo, por todas las formaciones políticas, desde esta tribuna quiero hacer un llamamiento al Gobierno, todos somos conscientes, señorías, que las proposiciones no de ley, a día de hoy, si no se cumplen no pasa absolutamente nada, por eso desde esta... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias.

Por eso, como decía, desde esta tribuna sí invito al Gobierno a cumplir con los compromisos que se adquieren en esta Cámara.

Señorías, hace pocos meses, cuando estábamos en una pandemia todos los días a las siete de la tarde salíamos todos a nuestras ventanas o a nuestros balcones a aplaudir por la gran gestión que estaban haciendo todas las personas que se encontraban al frente de la pandemia, motivo por el cual, y sobre todo al personal sanitario, mi partido político trajo una proposición no de ley para ayudar al personal sanitario y a todo lo que es el personal estatutario a que se hiciera una OPE extraordinaria y concretaba solamente a ese sector.

Es cierto que esa PNL fue aprobada por todas y cada una de las formaciones políticas pero a día de hoy entendemos que no se ha cumplido, y para muestra un botón, creo que en breve a lo mejor se va a convocar una huelga del personal sanitario y entiendo que entre todos tenemos que evitar esa situación.

Por tanto, señorías, en definitiva, el primero que tiene que ser consciente del problema es el Gobierno para que después busque las soluciones adecuadas, por tanto esperamos que esta proposición no de ley no vuelva a caer en saco roto y se cumpla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías. Señores y señoras invitados en la tribuna, representantes sindicales y de la plataforma de empleados públicos en fraude de ley. Buenas tardes a todos.

Agradecer, antes que nada, esta iniciativa a la señora Reverón, que es la que ha impulsado la iniciativa y que ha logrado que sea suscrita por todos los grupos parlamentarios. Coincide con lo que solicitó nuestro grupo parlamentario a preguntas de esta misma diputada en comisión al señor consejero de dotarnos de tiempo para estudiar. Eso es lo que solicita esta PNL, ganar tiempo, ganar tiempo pero para

solucionarlo, no para que pase el tiempo sin que se resuelva nada. Tiempo para encontrar una solución justa y una solución viable jurídicamente a la luz de la Directiva 99/70 y a la luz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de marzo de este año, que es posterior a los acuerdos Administración-sindicatos de los años 2017 y 2018, por lo tanto, merece ser estudiada esta sentencia. Y tiempo para negociar con todas las organizaciones sindicales, absolutamente con todas. Y tiempo, también, para lograr que el Estado mueva ficha a la luz de esa sentencia y modifique la legislación estatal, porque hay sobrada jurisprudencia del Tribunal Constitucional declarando que las directivas de la Unión Europea son vinculantes incluso antes de su trasposición por el Estado cuando el Estado incumpla ese plazo de trasposición.

Ahora es imprescindible reforzar los servicios públicos, y para ello son esenciales trabajadores que llevan muchos años trabajando en la Administración, algunos más de veinte años, con una media de edad que ronda los 55 años, en su gran mayoría mujeres, que han demostrado sobradamente durante ese tiempo solvencia y capacidad en su trabajo, y no podemos desaprovechar esa experiencia y es conocimiento ni poner en peligro sus puestos de trabajo. Ahora necesitamos a este personal al cien por cien, necesitamos a los sanitarios con su cabeza puesta en luchar contra la pandemia y no con la espada de Damocles y la incertidumbre de si se le saca o no un proceso selectivo; y también al personal de Educación, uno de los sectores más afectados, porque cómo le vamos a pedir a una cocinera que está, lleva años cocinando en un centro de trabajo, que nos recite ahora un artículo de la Constitución para saber si merece o no ese puesto de trabajo. Y no les estoy simplificando las cosas porque a eso es a lo que los abocamos, sí, los abocamos a una oposición.

El Gobierno tiene... estamos pidiendo tiempo para arbitrar soluciones que hagan justicia y acabar con la precariedad.

El Grupo Nacionalista seguirá haciendo propuestas como hemos hecho hasta ahora y le vuelva a tender la mano al Gobierno para arbitrar procesos garantistas y justos en los que nadie pierda su puesto de trabajo.

Es necesario, y así lo hemos planteado incluso en las enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos, negociar, ir de la mano con las organizaciones sindicales para negociar y arbitrar soluciones a través del consenso, con todas las organizaciones sindicales, teniendo en cuenta la directiva del 99 y la sentencia del Tribunal Europeo de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí.

¿Desea finalizar señora...?

La señora BEATO CASTELLANO: Sí.

El señor PRESIDENTE: Continúe, continúe.

La señora BEATO CASTELLANO: Unos segundos, señor presidente.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora BEATO CASTELLANO: ... y si es necesario modificar las leyes, la ley estatal o la ley canaria, para garantizar este proceso.

Estamos planteando soluciones justas, soluciones que van en la garantía de puestos de trabajo pero también en la garantía de la calidad de los servicios públicos que les prestamos a los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Beato.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a los representantes de los trabajadores.

Estamos ante un problema que ha creado la propia Administración, todos los partidos políticos han tenido responsabilidades y este problema quien lo ha creado es la propia Administración, el mal uso de la temporalidad con una ley que establece el 8% del límite a esa temporalidad.

La temporalidad en el sector público en estos momentos es ya 6 puntos mayor que en lo privado. Las plantillas públicas tienen casi un 27% de temporalidad frente a un 21% en las empresas y esta

diferencia viene aumentando desde el 2019. Los criterios fijados por Europa con políticas conservadoras en la crisis del 2008 fue el recorte del empleo público, lo público se consideraba como un gasto que lastraba a la economía y apostó por los ajustes de plantilla y las limitaciones para reemplazo de las vacantes. Las limitaciones establecidas para la tasa de reposición han impedido que los puestos que se han quedado libres por jubilación hayan sido ocupados. Estas decisiones incrementaron que la situación de empleados públicos temporales se convirtiera prácticamente en indefinida. Como ya hemos dicho en otras intervenciones, en estos momentos la decisión ha sido contraria a la anterior crisis, al menos hemos aprendido en algo la lección, en estos momentos se contratan más médicos, más sanitarios y necesitamos más medios humanos para poder desarrollar el plan de Europa de recuperación que tienen previsto, pero tenemos que buscar la manera que esos trabajadores temporales pasen de procesos selectivos para que pasen a ser fijos. En Canarias tenemos un treinta y ocho por ciento, aproximadamente, de temporalidad, en el País Vasco es del 53, 55,8, una situación que ha sido denunciada, como bien han dicho muchos de los intervinientes, por la Comisión Europea y recientes sentencias que ante la carencia de medidas sancionadoras en el sector público para garantizar el cumplimiento de la directiva considera que los trabajadores temporales que se han extendido más allá del periodo establecido por la ley deben de ser considerados como trabajadores indefinidos. En Canarias, también ya lo han dicho muchos de los que han intervenido, esta situación se encuentra entre el 30 y el 40% que llevan más de veinte años desarrollando su trabajo; y entre el 58 y el 65% tienen una edad superior a los 50 años; y el 90% más de 40.

Pero no nos llevemos a engaño, señorías, el indefinido no es lo mismo que el fijo, no garantiza que los empleados públicos que fueron contratados como temporales, pero que han realizado labores indefinidas, vayan a ser fijos, seguirán ocupando unas plazas sustituyendo, entre comillas, a su dueño o que no ha podido convocarse oficialmente. Desde el momento que se haga la convocatoria para ocupar esa plaza por un funcionario de carrera perderían su puesto. Por mucho que haya voluntad política de buscar una solución todas las propuestas para acceder a la función pública, ha de regirse por los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. En el apartado 2, del artículo 23 de la Constitución española ya hace mención al principio de igualdad, el apartado 3, artículo 103 de la Constitución, a los principios de mérito y capacidad. Estos principios constitucionales son básicos para buscar una solución a esta situación.

Ayer mismo el señor diputado don Ricardo Fdez. de la Puente le preguntaba al señor consejero por las ofertas extraordinarias de estabilización del empleo público y a esa contestación... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) le contestaba que iba el Gobierno a ralentizar dicha situación a la espera de lo que estableciera los presupuestos generales del Estado a nivel nacional.

Desde el Partido Socialista siempre hemos defendido a los empleados públicos, y lo digo con motivo, las dos leyes que se han aprobado en la historia de la democracia española tienen el sello del Partido Socialista, en el año 1987, en el 2007, y ya lo ha anunciado la actual ministra que para principios del 2021 podría llegar al Consejo de Ministros la nueva ley de función pública, un proyecto de ley que abordará, entre otras cuestiones, la figura del personal directivo, la evaluación, el desempeño y el desarrollo de la carrera del empleado público. El Partido Socialista siempre ha buscado soluciones justas y que beneficie tanto a la Administración como a los afectados, pero siempre dentro de las normas constitucionales, como no podría ser menos.

Apoyaremos esta PNL que inste al Gobierno de Canarias a estudiar las posibilidades nuevas que emanen...

Ya concluyo, señor presidente.

Ya decía la diputada del PP, refiriéndose al Gobierno actual de Canarias, señora diputada y también de Coalición Canaria, ya el Gobierno lo estudió, lo ha negociado, lo ha parado pendiente de los presupuestos generales del Estado, pero no lo va a dejar en el olvido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Hemos concluido, señorías, los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Señorías, ruego a sus señorías que acudan a sus escaños en el salón de Plenos y en la sala Europa.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías. Vayan ocupando sus escaños.

Gracias, señorías.

Señorías, llamo a votación. Votamos, señorías.

Gracias, señorías, 63 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 63 votos favorables, señorías.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

· **10L/PNLP-0221 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA SITUACIÓN ANTE EL FENÓMENO MIGRATORIO QUE AFECTA A CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías, continuamos con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la situación ante el fenómeno migratorio que afecta a Canarias.

Tiene la palabra, señor Barragán.

Señorías, silencio, por favor.

Silencio, señorías, gracias. Señor Barragán, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente, buenos días, señorías.

Sean mis primeras palabras en esta proposición no de ley para rechazar esa manifestación que quieren hacer el sábado en Gran Canaria, porque entendemos que tiene tintes completamente xenófobos y pedir también que ninguno de los partidos que hoy estamos representados aquí nos sumemos a esa manifestación ni a ninguno de los que la apoyan (*aplausos*). Y también rechazamos, por lo menos nosotros, que se venga desde la Península, como también parece que va a ocurrir en la isla de Lanzarote, a calentar el ambiente con tintes xenófobos (*aplausos*). Si vienen a buscar soluciones, las aportaremos.

Señorías, muchos de los flujos migratorios son una expresión de desigualdad mundial. El ser humano busca, en su forzada movilidad, una vida mejor en un país, en una zona distinta. Es un motor de la dinamización, pero tiene que estar en este siglo XXI de forma reglada, de forma ordenada, para que, efectivamente, se cubran las expectativas del país que los acoge y de esas personas desde donde salen.

En estos días de 2020, junto a una dura lucha contra la COVID-19 y las severas consecuencias económicas para nuestro inmediato futuro, la ruta atlántica de la inmigración clandestina está abierta y las imágenes de llegada continua de embarcaciones a nuestras costas añaden preocupación. Portavoces políticos y medios de comunicación han usado duras expresiones frente a la indiferencia y la pésima gestión del Gobierno del Estado, único competente en esta materia sobre control de fronteras. La comunidad autónoma solo lo es en el acogimiento y tutela de los menores extranjeros no acompañados y también en el seguimiento y el apoyo a los emigrantes.

Pero el constante incremento de la llegada de emigrantes a nuestras costas frente al descenso en el territorio peninsular y las constantes advertencias sobre el creciente flujo en las costas atlánticas, la respuesta de los distintos ministerios ha sido tarde, descoordinada y, en algunos casos, ni siquiera ha llegado a producirse. Nosotros hemos sido propositivos desde diciembre del año 2019. No nosotros, estoy hablando en plural. Toda esta Cámara parlamentaria, con iniciativas que ya sean a título individual ha conseguido después arrastrar en las propuestas de resolución la unanimidad de este Parlamento (*rumores en la sala*). Tres iniciativas apoyadas. Con una hoja de ruta, cosas que se podían hacer por parte del Gobierno de Canarias y por parte del Gobierno de España. Espero que el Gobierno de Canarias, efectivamente, haya enviado a los ministerios las propuestas que salen de este Parlamento, como es habitual, pero claro, si el ministerio nos dice que no les ha llegado nada, mal asunto.

Y hemos hecho todas esas propuestas, insisto, hasta el 7 de octubre, pero se desata, señor presidente, compañeros y compañeras de este Parlamento, se desata en Arguineguín una gota que colma el vaso. Una gota que colma el vaso y que todavía no hemos tenido respuesta de quién dio la autorización para salir esas personas del muelle de Arguineguín y que es el Gobierno de Canarias y algunos municipios los que se tienen que preocupar de intentar resolver un problema que han creado los ministerios, y por eso no podemos apoyar, y espero que la Cámara lo entienda, no podemos apoyar la actitud del ministro, en este caso, de Interior. Le mintió al presidente, ha desairado al presidente del Gobierno de Canarias, a Ángel Víctor lo pueden desairar, pero al presidente del Gobierno de Canarias, al presidente de Canarias, es una autoridad que nos representa a todos y lo ha hecho con el viaje a Marruecos, con las mentiras que ha dicho y con las mentiras que ha dicho desde febrero, cuando vino a la primera, en este caso, conferencia que hizo en Lanzarote y que dijo que aquí no iba a pasar nada.

Señorías, eso para nosotros necesita un punto y final. Y si este Parlamento no le dice claramente al presidente Pedro Sánchez que su ministro no lo está haciendo bien y que lo tiene que cesar va a seguir mintiéndonos, va a seguir vacilándonos, va a seguir toreándonos. Y eso es lo que vamos a tener como consecuencia.

Y también estamos pidiendo, aparte de todos los elementos en los que podemos coincidir la de la vicepresidente del Gobierno. En febrero quedó en coordinar este asunto entre cinco ministerios, ¿alguien en esta Cámara tiene la sensación de que, efectivamente, ha habido coordinación interministerial en el asunto de la inmigración? ¿Alguien fuera de aquí que haya vivido el asunto de la inmigración en Canarias tiene la percepción de que tenemos un Estado coordinado en el asunto de la inmigración y que las respuestas que nos han dado, ese famoso plan que rechazamos todos, es la respuesta de una verdadera coordinación?

Y con el tema europeo. Europa tiene mucho que decir, pero no nos escudemos en Europa, y un ejemplo se los voy a decir, ¿qué van a decir mañana sus señorías en la comisión de subsidiariedad, que va en este caso el reglamento? ¿Qué van a decir, con una propuesta del propio Gobierno de Canarias? Mañana a las diez se ve.

Mañana vamos a pronunciarnos sobre la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la situación de crisis y de fuerza mayor en el ámbito de la migración y el asilo. ¿Saben lo que dice la propuesta del Gobierno, la propuesta del Gobierno de Canarias? Dice el informe que nos remite para mañana verlo, hombre, que deberíamos estudiar el tema del artículo 349 para intentar incidir en este informe. Esto se lo han remitido a usted, señor presidente, que es el que nos lo ha remitido aquí al Parlamento.

Y la pregunta que le hago es ¿cuál es la propuesta? Siempre están hablando de que haya propuestas, en alternativas y demás, ¿cuál es la propuesta del Gobierno para este reglamento de mañana? Ninguna. Mañana vamos a aprobarlo simplemente como un tema de puro trámite.

Señorías, si queremos trabajar todos juntos trabajemos todos juntos, lo hemos demostrado con esas tres propuestas de resolución, pero a nosotros como canarios nos duele mucho... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, concluya.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Treinta segundos.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Por parte del Ministerio del Interior... Nos duele mucho que hayan insultado a esta tierra por falta de coordinación durante todo este tiempo, a pesar de que este Parlamento desde diciembre del año pasado lo ha estado insistiendo.

Y nos duele mucho, señor presidente, y le insisto, usted es el presidente de Canarias, lo haya votado o no lo haya votado, y me duele mucho que venga alguien como los ministros a insultar a Canarias en su persona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Existe una enmienda conjunta, y otra previa del Grupo Parlamentario Popular.

Vamos primero con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, luego habrá una conjunta del resto de grupos parlamentarios, excepto el Mixto.

Sí, adelante. Tiene la palabra el señor diputado.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, desde luego la situación de la inmigración ilegal que estamos sufriendo en Canarias no podrá quedar nunca reflejada en las diferentes iniciativas, en las diferentes preguntas, intervenciones y mociones que traigamos aquí a este Parlamento. Y poco podremos reflejar en un papel lo que ha vivido Canarias en este último año, casi veinte mil inmigrantes han llegado a nuestras costas ante la pasividad de las instituciones que tienen que velar por Canarias.

Si se hubiera planificado no se hubiera hecho peor, pero lo sorprendente es que a pesar de que, afortunadamente, se ha cerrado ya ese muelle de la vergüenza, como tristemente se conoce ya a nivel nacional, los responsables aquí en Canarias de PSOE y Podemos, y los que tienen las competencias en el Gobierno central, siguen a día de hoy sin resolver el problema que tienen los canarios y que tiene el Gobierno de Canarias.

Aparte de las diferentes iniciativas que se han llevado en este Parlamento, el Partido Popular también preguntó a principio de año por las medidas que se iban a adoptar ante la llegada inminente de inmigrantes. La respuesta se las voy a recordar: fue que aquí se hacía política con la inmigración. Incluso se llegó a

acusar a la diputada que estaba alertando a las mafias por poner de manifiesto que el radar no estaba funcionando.

Pero es que, en el mes de febrero, el Frontex también ya avisó, el Frontex ya emitió un informe, que lo tenía en su mano el señor presidente del Gobierno Pedro Sánchez y su ministro que ha venido a Canarias. Y no se hizo nada.

Pero es que el ministro descabeza, en el mes de junio, a ese centro coordinador regional de Canarias con el objetivo, según él, de centralizar todos los esfuerzos, obtener una mayor eficacia y mejorar la coordinación, y pierde Canarias el mando de lucha contra la inmigración clandestina y, claro, escuchamos constantemente una serie de manifestaciones de los diferentes ministerios, pero en este caso del ministro hablando de que los inmigrantes prácticamente no pasaban más de setenta y dos horas en Arguineguín cuando todos sabíamos que eso no era cierto. Y todavía seguimos sin saber, efectivamente, de dónde partió la orden que soltaba a su suerte a más de doscientos setenta inmigrantes.

Pero es que podemos presentar también aquí enmiendas, tenemos un partido del Gobierno, tenemos aquí grupos a la Oposición, pero es que tenemos a Podemos que vamos a denominarlo la *gooposición*, que es la unión de gobierno y oposición, gobierno porque son responsables, aquí y allí, de la gestión, pero es que después no se cortan un pelo en ponerse de perfil para retratar al presidente, sus socios, en plaza de La Feria pidiendo la dimisión del ministro, pero es que hoy ya no apoyan la dimisión del ministro, a veces están allí, a veces están aquí y a veces no sabemos dónde están, no sé si es todavía esa esencia que tienen de revolución.

Por tanto, yo creo que este drama humanitario, que también es un drama económico, necesita respuestas contundentes porque ¿qué nombre podríamos ponerle a esas más de dos mil seiscientas personas hacinadas y durmiendo al raso?, ¿cómo llamaríamos el que se suelten a su suerte en Gran Canaria?, ¿qué nombre pondrían ustedes, a sabiendas de las informaciones del Frontex, que hoy tengamos más de veinte mil inmigrantes en Canarias, casi veinte mil... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) un gran número desaparecidos en el mar y muertos en nuestras costas.

Señores del Gobierno los canarios están cansados, y no están cansados porque llegue la inmigración a Canarias, están cansados ante la falta de soluciones, esto no es un problema puntual, esto es un problema que lleva mucho tiempo y tenemos que exigir y ser contundentes para que Canarias tenga el respeto que se merece a sus instituciones, en su persona, como decía también, y a todos los canarios.

Nosotros apoyaremos esta PNL porque nos parece de justicia, como mínimo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos con la enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios, comenzamos con el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, decía el portavoz del Grupo Popular que se les acusaba de hacer política con la inmigración, y es verdad que también en el pleno pasado se hablaba, por parte de la Oposición, que sí, que hay que hacer política con la inmigración porque la política está para resolver problemas, y estoy de acuerdo totalmente con esa afirmación, creo que la política es, precisamente, para resolver problemas y la inmigración, precisamente, es un problema que tenemos actualmente en Canarias. Por eso creo que los cuatro grupos que sustentamos al Gobierno hemos presentado esta enmienda, porque realmente lo que hacemos es intentar resolver este problema.

Por ejemplo, la sustitución del punto 3, porque hablábamos, precisamente, de quejarnos de esas políticas migratorias que se están teniendo y recalcamos el papel que ha tenido también el Ministerio del Interior, o, por supuesto, que no es un problema de Canarias es un problema de toda España, es un problema de todo el Estado y, por lo tanto, el Estado tiene que involucrarse también coordinadamente con el Gobierno de Canarias para resolver este problema. Y, por supuesto, en el punto 3 algo que siempre hemos defendido también el diálogo y la colaboración.

No podemos ir de frente a un confrontamiento que no nos va a llevar a ninguna solución, todo lo contrario, posiblemente a empeorar la situación. Por tanto, yo creo que la unidad, como decía el señor Barragán, e ir todos juntos de la mano en un mismo sentido es esencial, yo creo que Canarias tiene que tener una misma voz para reivindicar nuestras necesidades en el Estado y, en este sentido, le tendemos la mano, pero no creemos que estas peticiones de dimisión consigamos precisamente eso, yo creo que si esa fuera la solución ya se hubiese tomado y se hubiese arreglado el problema, pero realmente ese no va a ser la solución al problema de la inmigración.

Obviamente, rechazamos algunas de las manifestaciones que han hecho algunos de los ministros, estamos seguros de que en Canarias el señor Fernando Grande-Marlaska no va a pasar a ser conocido como Fernando el Grande o Fernando el de Arguineguín, pero obviamente creo que pedir su dimisión no va a ser la solución a este problema tan grande que estamos viviendo. Obviamente, yo creo que Europa sí tiene que jugar un papel más esencial en colaboración, ya digo, con el Estado y también con la propia Comunidad Autónoma de Canarias porque precisamente ellos son los primeros que tienen que mostrar esa actitud de colaboración y creo que en los próximos presupuestos para el 2021-2027 no se refleja así cuando hay una bajada en la ficha para atender a la inmigración de un 25% y se queda escasamente en unos quinientos millones de euros para repartir en esos siete años.

Por tanto yo sí le pediría, ya que acepta las enmiendas de nuestro grupo como admisión, que se admita la votación por separado, porque creo que, de esta manera al menos, sí estamos tomando una postura en común, estamos tomándonos en serio el tema de la inmigración y podamos hacer, como ya dije, una voz única con la que podamos pedir al Estado que se siente a hablar con Canarias, que nuestro principal representante el señor presidente del Gobierno, don Ángel Víctor Torres, nos representa a todos los canarios y tiene que ser escuchado, y, obviamente, tienen que atender a sus peticiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Presidente. Señorías.

En primer lugar yo agradezco muchísimo las palabras y también el tono de la intervención del señor Barragán, me parece que esa es la línea que nosotros, en aras de mantener los criterios mínimos democráticos para poder funcionar en sociedad se exigen. Me parece que la declaración que usted acaba de hacer antirracista, antifascista también, antiviolenta, me parece que tiene toda la importancia que tenemos que darle en esta situación en la que estamos viviendo, no podemos admitir nosotros ni permitir algunas declaraciones totalmente fuera de tono, fuera de lugar, de algunas dirigentes políticas de Canarias porque eso es simplemente atentar contra la democracia y contra la estabilidad y la paz social.

Me parece que la situación que tenemos es muy complicada y me parece que en este tema estamos la mayoría de las personas de acuerdo y, por lo tanto, todo lo que se haga por mantener la cordura es positivo, y por lo tanto le agradezco todo eso.

También le agradezco las palabras al señor Casañas porque nos llamó *gooposición*, una especie de mezcla entre estar en el Gobierno y estar en la Oposición, yo se lo agradezco porque efectivamente, bueno, nos toca ese papel a nosotros, ¿eh?, es verdad que no estamos acostumbrados a estar en el Gobierno pero, bueno, creo que no lo estamos haciendo mal. No obstante, sí mantenemos una esencia crítica y autocrítica también, somos capaces, incluso, de reconocer los errores, los nuestros y también los que comete nuestra familia, en este caso, de gobierno, y por qué no decirlo, pues lo decimos tranquilamente. Por lo tanto, me gustó el concepto. Es una virtud, además, mantener ese espíritu siempre crítico incluso con uno mismo, además así no nos envejecemos, por lo tanto... ni nos arregostamos a una situación de una estabilidad que yo creo que tampoco es muy deseable.

Por lo tanto, agradezco las dos intervenciones de los partidos de la Oposición.

Luego, yo estoy de acuerdo con el primer punto de la propuesta de Coalición Canaria cuando plantea un reconocimiento a las personas que han trabajado en las ONG, la gente de salvamento, me parece que es fundamental, ¿no?, pero que conste que también mucha gente de salvamento y mucha gente que trabaja en las ONG atiende en primera línea, primera, primera línea, a estas personas que han huido, en fin, de guerras, calamidades, paro, sequías y hambre y otras situaciones, también han denunciado también los discursos racistas, ¿no?, y también han sido víctimas del desprecio de una parte, una parte ínfima de la sociedad. Esto, por lo tanto, nos parece importante.

¿Quién dio la orden? Bueno, yo creo que en todo caso lo que me parece es que hay algunos estamentos que funcionan de forma paralela a las instituciones democráticas, ¿no?, porque que todavía no se sepa quién dio la orden y que, además, se haya saltado, como el señor Barragán dice, correctamente, se haya saltado las instituciones, al presidente y otro tipo de administraciones, nos parece a nosotros... Y nosotros lo denunciemos, lo denunciemos, y por eso nos enfadamos muchísimo, nos enfadamos muchísimo con quién había dado esa orden, que evidentemente no salió de las instituciones por lo menos del Gobierno de Canarias, y así lo hemos manifestado y tenemos que exigir que se respete.

También queremos decir que en la línea yo creo... que está en las que están las enmiendas también que se están planteando, la propuesta a la PNL que presenta Coalición Canaria aceptan unos planteamientos

que para nosotros son fundamentales. Yo creo que es necesario exigir y presionar para que se rectifique en cuál ha sido la política tanto de la Unión Europea como la del Gobierno español, yo creo que en los últimos días y en las últimas semanas se ha rectificado, se ha cerrado el muelle de Arguineguín, Defensa por fin ha abierto algunos centros, y nos parece que está un poco relajando la situación, pero nosotros lo hemos dicho y hemos sido también bastante firmes en esta defensa. Me parece que, además, es necesario exigir solidaridad tanto a Europa como al resto de comunidades, en ese sentido hay una reunión planteada próximamente con el resto de las comunidades autónomas para que la derivación y la solidaridad vayan todas a la par... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... a nosotros de esta presión a la que estamos siendo sometidos, que no es bueno ni para las personas inmigrantes ni para las instituciones ni para la democracia, por lo tanto me parece que se ha rectificado y, en ese sentido, nosotros vamos a apoyar esta PNL, ya le digo, como ustedes han aceptado las enmiendas nuestras, y nos parece que este es el sentido que tenemos que darle a esta situación que, insisto, es compleja, no se trata de estar buscando responsable, es una situación compleja, devenida, y me parece que todos tenemos que arrimar el hombro. Y en ese sentido apoyamos la propuesta y ojalá que las siguientes propuestas y proposiciones no de ley vayan en este sentido también unitario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Yo reitero también el agradecimiento y la felicitación por el tono, por las primeras palabras que hizo en la introducción porque creo que las podemos refrendar todos y creo que ese aplauso unánime de la Cámara refleja algo que hasta ahora está siendo norma común en este Parlamento, y es una cierta unidad, luego podemos discrepar en algunas líneas de actuación, pero sí una cierta unidad en no hacer sangre, en no utilizar de manera miserable y, sobre todo, en no incitar más el odio fundamentalmente sobre las víctimas de cualquier fenómeno migratorio que son los migrantes, precisamente. Por tanto, eso se lo agradezco. Pero es más, yo le agradezco incluso el tono de su proposición no de ley.

Es verdad, y ya lo anunciamos, que hay algunas medidas que no vamos a apoyar, las referidas a las dimisiones, forma parte de una cultura política en este Parlamento de Nueva Canarias en los últimos, yo creo que diez años, en las que generalmente no hemos refrendado nunca ningún documento, ni a petición propia ni de otros, sobre dimisiones. Siempre lo que intentamos es buscar soluciones, aportar propuestas alternativas, si las dimisiones fueran la solución a los problemas les garantizo que estaríamos al lado, pero creo que esto no es solo un problema del señor Marlaska que le garantizo, como decía el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, que, por lo menos, en nuestra organización política no lo vamos a nombrar *honoris causa*, pero creo que esto forma parte más de una política general de la Unión Europea y del Gobierno español de seguidismo absoluto de esa miserable política de la Unión Europea. Ciertamente es que él es responsable de muchas acciones que no compartimos, entre otras de ser el primero que vino a esta tierra en el mes de febrero y teóricamente tendría que haber impulsado muchas iniciativas que luego no lo hizo.

Pero le digo que sí le alabo la proposición no de ley porque además de pedir dimisiones en la línea que han venido trabajando, hace propuestas, y en ese camino sí nos van a encontrar porque creemos que ese es el camino, el de tener una cierta unidad de acción, el de sobre los problemas siempre plantear propuestas y en ese sentido, pues, reitero, creo que es positivo esa parte de la proposición no de ley. Pero fíjese, el hecho de que nosotros no presentemos o no solicitemos la dimisión de un ministro en concreto no significa que en absoluto vayamos a blanquear su gestión, todo lo contrario, la vamos a rechazar de manera profunda, con contundencia y es por eso por lo que los grupos que apoyamos, en este caso, al Gobierno hemos presentado cuatro enmiendas que le agradezco, además, que las permita una vez rechazadas, como de sustitución, incorporar de adición porque creo que es relevante que se mantengan. Una de ellas, el Parlamento de Canarias rechaza a convertir Canarias en un gran centro cerrado de fronteras y soportar toda la presión migratoria de la Unión Europea y suspende, pedimos que suspenda las políticas migratorias llevadas a cabo durante la presente crisis por el Ministerio del Interior. Lo digo porque el no apoyar una dimisión no significa avalar las políticas que para nada, en absoluto, compartimos y pedimos el suspenso de esas políticas. Ya me gustaría que otros grupos que han apoyado a gobiernos a nivel del Estado, incluso de Canarias, hubieran tenido la valentía de presentar propuestas de resolución, enmiendas concretas con esta firmeza, pero también instamos al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a asumir que esta crisis es un problema de país, una cuestión de Estado y que la tardanza y la descoordinación de las medidas propuestas no están en consonancia con la dimensión de la

crisis migratoria ni las consecuencias que se pueden producir en Canarias que, además, las debe afrontar en unas condiciones de extrema fragilidad en lo económico y en lo social.

Con todo esto y reconociendo que en los últimos días ha habido algunos movimientos, entre otros, de manera fundamental ese desmantelamiento del vergonzoso campamento en Arguineguín o el refuerzo de Salvamento Marítimo o empezar a habilitar algunos no muy, digamos, en condiciones muy positivas, pero empezar a habilitar espacios alternativos, vamos a seguir reivindicando de manera clara, y ahí estaban precisamente en algunas de esas tres iniciativas que este Parlamento, de manera unánime, ha aprobado uno de los elementos que entendemos más importantes, y es el de las derivaciones, pero no solo de los adultos, también de los menores migrantes, lo decía en su momento, la competencia de la tutela de esos menores no es exclusiva de esta comunidad autónoma, esa es una competencia de las comunidades autónomas, cierto, la hemos asumido, pero a partir de un determinado momento necesitamos de un ejercicio de solidaridad de todo el territorio y es el Estado quien debe de liderarla y en ausencia de ese liderazgo del Estado la Comunidad Autónoma de Canarias... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* lo hemos planteado y vamos a exigirlo también desde Nueva Canarias, tendrá que ser quien lidere, a través del resto de comunidades autónomas, en esos ofrecimientos e, incluso, haciendo llamamientos para que se ofrezcan a ceder espacios y, si fuera necesario, si fuera imprescindible, esperemos que no, pero si fuera necesario e imprescindible incluso llevar por la vía judicial para impedir que Canarias sea el último lugar donde estas personas lleguen y, además, cercenándoles derechos fundamentales para poder desplazarse hacia el resto del territorio español.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, presidente, buenas tardes, señorías, buenas tardes, presidente.

En mi última intervención, que fue sobre este mismo tema aquí la semana pasada, mostrábamos ya nuestro malestar sobre la gestión llevada a cabo en política migratoria. Los socialistas la calificamos de “insuficiente” y acusamos de descoordinación entre los ministerios. Reconozcan ustedes que no nos hemos escondido, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como los socialistas en el Gobierno, incluyo, además, al presidente de Canarias, hemos sido claros, y en la mayoría de las ocasiones, además, hemos sido vehementes ante la descoordinación entre los misterios, y ya lo decimos en la enmienda que hemos registrado: no estamos de acuerdo en absoluto con las políticas migratorias llevadas a cabo hasta ahora y, sobre todo, exigimos soluciones.

Y, como exigimos soluciones, creemos que este es el momento en el que debemos concentrarnos en eso, en las soluciones que pasan por el compromiso y por la solidaridad, no solo de las comunidades autónomas de España, sino también con Europa. Marlaska se equivocó, y así lo dijo el presidente, setenta y dos horas antes de lo acontecido en Arguineguín. Carece de sentido creer que el ministro decía una cosa sabiendo que no era así, pues era bien sencillo pillarle la mentira, pues estaba compareciendo en el Congreso con luz y taquígrafos, así que nosotros estamos convencidos de que la información de la que disponía no era la correcta, y solicitar la dimisión por mentir lo apoyamos, pero no por equivocarse. Podríamos abrir aquí un debate sobre por qué no le llega esa información y exigir responsabilidades, pero a otros.

Les animo a que siempre soliciten la dimisión cuando mienta un miembro de cualquier Gobierno, pero no siempre cuando se equivoca. Y ante la gravedad y la urgencia de la situación no estamos pensando en dimisiones, sino soluciones, y no pensamos en ceses, sino en actuaciones. Pero no podemos olvidar que solos no podemos y que es casi más importante en ocasiones el papel diplomático que el político.

Y debemos saber también que en los tres días de noviembre de este año llegaron a Canarias el mismo número de migrantes que todo el año 2019. Debemos ser conscientes, además, de que los recursos son limitados, así que, sin duda, requerimos la ayuda del Gobierno de España y de la Unión Europea.

Los cuatro grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno hemos presentado una enmienda conjunta. En la misma, rechazamos convertir Canarias en un gran centro cerrado de fronteras y soportar toda la presión migratoria. Instamos al Gobierno de España a asumir que este es un problema de país, una cuestión de Estado, también instamos a alcanzar un acuerdo político integral que comprometa a la Unión Europea a avanzar hacia la gestión conjunta, entre otras reivindicaciones que ustedes pueden comprobar en la enmienda que hemos registrado el pasado lunes.

Insisto en que hemos registrado una enmienda propositiva, pero dura, aportando soluciones pero siendo contundentes y, sobre todo, sin agachar la cabeza.

Les agradezco las intervenciones a todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, tanto al señor Barragán como al compañero Casañas y especialmente a los portavoces de los grupos que apoyamos al pacto, por poder llegar a un acuerdo en una enmienda y que esta sea conjunta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alemán.

Señor Barragán, para explicar su posición sobre la enmienda. Tiene un minuto.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Nosotros aceptamos la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular al punto número 1, y sobre la... aceptamos también la enmienda de adición número 6 de los grupos que apoyan al Gobierno y la propuesta que le habíamos hecho a los grupos que apoyan al Gobierno es que nosotros aceptaríamos también sus propuestas de sustitución 3, 4 y 5 como propuestas de adición y, bueno, votan lo que crean conveniente sobre las nuestras para facilitar el acuerdo.

Lo único que les invito a pensar que la propuesta número 3, que ustedes enmiendan, que es reprobar la descoordinación del Gobierno, con la literatura que tienen ustedes en el 3, 4 y 5 no alcanzo a entender cómo no se reprueba la descoordinación del Gobierno.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Pues al respecto de lo que comenta el portavoz del Grupo Nacionalista, nosotros solicitamos la votación separada, entendiendo un bloque 3, 4 y 5 de la propuesta inicial de Coalición Canaria y el resto en otra votación. Gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Pues... ¿sí, señor Barragán?

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): (*Sin micrófono*)... incorporadas ya todas las demás...

El señor PRESIDENTE: Disculpe, no le escuché, ¿perdón?

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Cuando dice el resto estoy entendiendo que incorporamos también todas las que hemos aceptado que se incorporen como adición, ¿correcto?

El señor PRESIDENTE: Bien, con lo cual quedaría la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista, con la aceptación de las enmiendas de adición presentadas por los cuatro grupos. Y lo que haríamos sería una votación aparte de los puntos 3, 4 y 5 de la propuesta original del Grupo Parlamentario Nacionalista, ¿es correcto?

Muy bien, muchas gracias, señorías.

Turno para el Grupo Mixto. Don Ricardo. Sí, sí, sí, sí (*dirigiéndose al señor Barragán Cabrera*).

Don Ricardo, adelante, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Cualquier persona que haya seguido las noticias en las últimas semanas, no solo aquí en Canarias, sino en cualquier parte del territorio peninsular, no daría crédito a lo que ha pasado y está pasando en Canarias con la inmigración.

El Gobierno de España, los ministros que han venido en estos meses, han tomado el pelo a Canarias, han tomado el pelo al presidente de Canarias y, por lo tanto, a todos los canarios.

No es de recibo que el Gobierno de España no haya hecho nada desde febrero. ¿Se acuerdan de febrero, de la cumbre del señor Marlaska sobre la inmigración, y todo lo que allí se prometió y se dijo? De eso nada, papel mojado y humo.

Por romper una lanza a favor del Gobierno de España, en marzo llegó el problema del COVID, pero una vez pasado el momento inicial, no puede ser que meses después sigamos como estamos.

¿Ha faltado coordinación con el Estado? Sí. ¿Ha faltado política europea a la altura? Sí. ¿Ha faltado la determinación para producir las necesarias derivaciones que aliviaran la presión en Canarias? Sí. ¿Han

faltado medios para los cuerpos de policía, la Cruz Roja y las ONG que han hecho y están haciendo una magnífica labor? Sí. Y ha sobrado el trato chulesco y prepotente del ministro Marlaska.

El fin del muelle de la vergüenza de Arguineguín ha sido motivado por el movimiento social en Canarias y por la presión que han tenido en los medios de comunicación, y por la decisión también como detonante de la posible visita del ministro al muelle... perdón, del defensor del pueblo al muelle, que iba a ser creo que era ayer, y que al final ha suspendido porque al parecer un colaborador suyo había sido detectado con COVID, casualmente.

Señorías, hoy mi partido ha remitido una carta a la presidenta de la Comisión Europea pidiendo la necesaria ayuda y solidaridad de la Unión Europea en estos momentos tan difíciles para Canarias. Señorías, sobran yo creo que argumentos y hechos ante esta situación, y por este motivo nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios.

Señorías, por favor, ocupen sus escaños, en la sala Europa, por favor, ocupen también sus lugares. Llamo a votación, señorías. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Gracias, señorías.

Vamos a votar, en primer lugar, la proposición no de ley, con la transaccional que se ha manifestado, anunciado por el grupo parlamentario proponente, y luego votaremos, señorías, los puntos que habíamos manifestado, que serían el 3, el 4 y el 5, ¿de acuerdo?

Así que, en primer lugar, señorías, votamos la proposición no de ley con la enmienda de adición, sin los puntos 3, 4 y 5, ¿de acuerdo? Votamos, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 64 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 64 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad.

Votamos ahora, señorías, los puntos 3, 4 y 5. *(Pausa).*

Señorías, 30 votos favorables, ninguna abstención, 35 votos en contra.

Por lo tanto, queda rechazada.

· **10L/PNLP-0223 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REPROBACIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR POR INCAPACIDAD PARA GESTIONAR LA CRISIS MIGRATORIA QUE SE SUFRE EN CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley.

En este caso, señorías, la última de las proposiciones no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre reprobación del ministro del Interior por incapacidad para gestionar la crisis migratoria que se sufre en Canarias.

Tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

La crisis migratoria que sufre en Canarias está convirtiendo nuestras islas en un territorio al borde del colapso humanitario, económico e institucional. En lo que va de año han llegado a las islas Canarias más de diecisiete mil inmigrantes y la presión migratoria va en aumento con picos de más de dos mil personas en algunos fines de semana. Estas cifras suponen un incremento de casi el trescientos por cien con relación al año pasado convirtiendo a España en la primera vía de entrada de inmigración irregular en Europa desde África.

El Gobierno de Canarias, los alcaldes de los municipios más afectados y diversas organizaciones humanitarias están lanzando peticiones cada vez más desesperadas de ayuda al Gobierno de España. Sin embargo, sus responsables, con el ministro del Interior a la cabeza...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

Continúe.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: ... con el ministro de Interior a la cabeza, se muestran incapaces de encontrar soluciones al problema y tomar medidas eficaces de control de un nivel de inmigración absolutamente disparatado.

El pasado 17 de noviembre, además, se tomó la inexplicable decisión de dejar salir a 227 inmigrantes del campamento de Arguineguín sin haberles realizados pruebas de PCR, sin haberles tomado las huellas o algún tipo de identificación y sin la asignación de una plaza de...

El señor PRESIDENTE: Perdone un momento, señor diputado, un segundo. Señorías, por favor, un poquito de silencio. Gracias. Continúe.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Decía, dejaron salir a 227 inmigrantes del campamento de Arguineguín sin haberles realizado las pruebas de PCR, sin haberles tomado huellas o algún tipo de identificación y sin la asignación de una plaza de acogida que les indicara dónde pernoctar o a dónde dirigirse. Por ello, vuelve a ser el Ayuntamiento de Mogán quien fletara autobuses de emergencia para trasladar a los inmigrantes hasta la capital de la isla, allí los inmigrantes liberados anduvieron deambulando por la capital sin comida, sin agua y sin un lugar al que dirigirse, lo que generaba un caldo de cultivo idóneo para un incremento de la inseguridad ciudadana y del rechazo social, tal y como han manifestado los sindicatos de policía. Preguntado por este asunto el ministro del Interior, en sede parlamentaria, en el Congreso de los Diputados este se limitaba a decir que estaban tomando las medidas necesarias y se estaba investigando lo ocurrido con la salida no prevista, salida no prevista y sin control de 227 inmigrantes por si se hubiera producido algún tipo de descoordinación.

Como si esto no fuera poco, el pasado 19 de noviembre cerca de un centenar de inmigrantes desembarcaban en Santa Cruz de Tenerife, procedentes de Gran Canaria, en un barco de línea con la pretensión de comprar un billete de barco rumbo a Huelva, pero se les negó dicha pretensión, alegando que no estaban en posesión de pasaportes, condición indispensable para entrar en la Península, en caso de tratarse de personas extracomunitarias, pero no al parecer para moverse libremente entre nuestras islas.

La absoluta ausencia de la acción del ministro del Interior, como está sucediendo en Canarias, llegó a tal extremo que el partido socio de Gobierno del Ejecutivo nacional, Unidas Podemos, pidió su inmediata dimisión al considerar que el Estado está haciendo dejación de funciones abandonando a estas personas y trasladando su responsabilidad a la sociedad canaria y a las entidades municipales, insulares, regionales y del tercer sector.

Dramática es la situación de esta crisis humanitaria para unas personas que arriesgan su vida para venir a un país desbordado para acogerles en el que estarán, están fuera del sistema o serán devueltos y en el que no pueden recibir ayudas ni trabajar.

El Gobierno de España en su conjunto y el ministro del Interior, en particular, callan incapaces de ofrecer soluciones. El ministro calla ante la llegada de personas que se cuentan por cientos diariamente, calla ante los numerosos requerimientos de las autoridades de Canarias en busca de auxilio, calla ante las demandas de los cuerpos de seguridad buscando mejoras en medios materiales y humanos para enfrentar la solución y calla, en definitiva, ante el clamor de una sociedad canaria devastada y que de enfrentar una de las mayores crisis humanitarias de los últimos años.

Todos los partidos de este Parlamento han criticado la gestión que se ha hecho desde el Gobierno de España. Nueva Canarias considera la creación de 7000 plazas en las islas, un encarcelamiento para los migrantes, el partido critica que el Ejecutivo central vuelva a fallar al archipiélago en la crisis migratoria y asegura que no va a permitir la creación de estas ocupaciones en carpas. El Partido Socialista, el presidente, Ángel Víctor Torres, advierte, Canarias no será cárcel ni muro de Europa, el presidente avisa de que no habrá fisuras ni en la sociedad ni en el Parlamento ni en el Ejecutivo canario en defensa de los traslados de inmigrantes a la Península, algo que el señor Marlaska niega rotundamente. Agrupación Socialista Gomera, su presidente, Casimiro Curbelo, sobre la crisis migratoria: o el Estado se pone las pilas o habrá que manifestarse en todas las islas. Canarias no es una colonia, esto hay que atajarlo ya porque mañana será tarde, aquí vienen los ministros se sacan la foto, pero eficacia ninguna, afirma el presidente del Cabildo de La Gomera y líder de la Agrupación Socialista Gomera. Podemos, como ya dije, pidió la dimisión de Marlaska por la crisis migratoria en Canarias, no está a la altura. Y también lo han hecho los representantes del Partido Popular y de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario.

Esta PNL solo pide una cosa y es que las palabras importan, según el *Diccionario* de la Real Academia Española reprobar significa no aprobar, dar por malo, y esto es, ni más ni menos, de lo que aquí se pide, no es ni más ni menos que esto reprobar, no se está pidiendo su dimisión sino decir alto y claro que se ha hecho mal, que se ha hecho muy mal.

Ahora, y esto es algo, perdón, y esto es algo que todos los partidos de este Parlamento han dicho en sus declaraciones, ahora toca votar si el Parlamento de Canarias aprueba y da por mala, aprueba y da por

mala, la gestión que ha hecho el señor Marlaska con la inmigración en Canarias, y aquí, señorías, no caben medias tintas y que cada palo aguante su vela.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Ricardo.

Un momentito. Bien.

Hay una enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Seré breve porque es la segunda PNL relativa al fenómeno migratorio, a este drama humanitario que estamos viviendo aquí en Canarias y, desde luego, yo creo todo ha quedado prácticamente dicho por los diferentes grupos.

Desde luego la crisis migratoria que ha vivido Canarias ha puesto de manifiesto muchas cuestiones, desde luego, la falta de política económica, la falta de política educativa, la falta de política social, se une a esa falta de política en la lucha contra la inmigración ilegal que tiene el Gobierno de España.

Desde luego, desde el Partido Popular tenemos claro que para lograr una efectividad en esa lucha contra las mafias y contra la inmigración ilegal, el Gobierno del Estado tiene que poner en marcha algunas cuestiones de las que creemos que se ha olvidado. Desde luego, contra las mafias y contra inmigración ilegal se lucha con una política humanitaria en esos países de origen contundente, pero también se lucha con una política contundente de seguridad, con una política contundente en fronteras y también con una política contundente en cuestiones de diplomacia en esos países. Y estas cuestiones brillan por su ausencia en los últimos años hasta el punto en el que vemos en las noticias cómo el presidente Pedro Sánchez no va a ser recibido por el rey de Marruecos como sí lo ha hecho con otros presidentes –Rajoy, con Zapatero o con Aznar–, primera vez desde hace tantos años que dos países vecinos, en un año en el que afrontamos la peor crisis migratoria, no va a ser recibido por el fallo y por esa falta de trabajo en las diferentes políticas humanitarias y diplomáticas también. Y es que, después de tantos años de sanchismo, hoy tenemos otra vez 20 000 inmigrantes en Canarias, y algo tendrá que ver las diferentes políticas llevadas a cabo por gobiernos del Partido Popular donde hasta el último año no llegaban sino 400 personas a Canarias porque había una política seria, firme y de lucha contra la inmigración.

La enmienda de adición que nosotros presentamos es para complementar esta PNL instando efectivamente para que se pongan en marcha las instalaciones dignas de acogida temporal de inmigrantes en todas las islas, que permitan ser atendidos adecuadamente y que el Estado tramite e inicie los trámites de repatriación y distribución para así aliviar la ocupación de las instalaciones hoteleras en Canarias, residencias de estudiantes, polideportivos y otras instalaciones donde se encuentran alojados.

Sirvan también estas palabras para agradecer el trabajo de tantos voluntarios de nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a las diferentes ONG, Cruz Roja, a la gente que se ha acercado a las calles, plaza de la Feria a llevar a los inmigrantes, ante la falta de respuesta de los responsables, el Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor... Don Ricardo Fdez. de la Puente tiene la palabra para posicionarse sobre la enmienda.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos a admitir la enmienda de adición que ha presentado el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para los grupos no enmendantes. Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea tiene la palabra.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Ojalá el señor Marlaska se acuerde tanto de Canarias al menos como nos estamos acordando nosotros hoy de él. Y la verdad es que, bueno, cuando hablamos de reprobaciones, nuestro grupo creo que siempre ha sido coherente con las declaraciones que hace, este grupo nunca ha pedido la reprobación del señor Marlaska, por lo tanto no vamos a apoyarla porque esas no han sido nuestras manifestaciones.

Nosotros sí hemos manifestado que se tienen que implicar los ministros con Canarias, y eso sí lo vamos a seguir reivindicando y lo vamos a seguir pidiendo.

Mire, señor De la Puente, a mí me reprobaron en el Ayuntamiento de Valle Gran Rey hace unos meses y el grupo que estaba de gobierno pidió la reprobación simplemente porque yo estaba haciendo mi trabajo en este Parlamento, que no es otro que defender los intereses de los gomeros y gomeras, y, en este caso, de los vecinos y vecinas de Valle Gran Rey, ¿y sabe cuál fue la postura de mi grupo en el ayuntamiento?, se negaron a debatir esa moción porque ese no era el lugar. Yo tenía idea de hacer precisamente eso hoy aquí, porque este no es el lugar para reprobarlo, pero ya, como hace el señor Campos, que le coge gusto a hablar y yo estoy haciendo lo mismo, le estoy cogiendo gusto, y lo que sí voy es a hablar en la postura que tiene la Agrupación Socialista Gomera sobre la inmigración. Y es que primero tenemos que felicitar a todas aquellas personas que realmente hacen un trabajo eficiente, como son tanto los voluntarios, como los cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto del Estado como de la comunidad autónoma, e, incluso, de las policías locales. Por supuesto, también de todos aquellos trabajadores de Salvamento Marítimo que se juegan la vida en la mar, independientemente de cómo esté el mar ese día, para salvar a estas personas que llegan desesperadas a nuestras costas.

Y, como ya le dije, tenemos que seguir pidiéndole al Estado que se implique, pero no podemos hacerlo desde la confrontación. Lo he repetido miles de veces y lo seguiré repitiendo, con la confrontación no vamos a conseguir nada, simplemente tenemos que seguir pidiendo la cooperación. Es verdad que desde este Gobierno de Canarias se ha hecho desde el minuto cero. Y es verdad que se necesita muchísima más implicación por parte de los ministros.

Pero en este sentido el Gobierno de Canarias va a seguir contando con el apoyo del Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera, porque creemos que la única vía posible es el diálogo y que de una vez por todas nos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(desde su escaño)*: Yo creo que ya discutimos bastante en la anterior proposición no de ley. Nos parece que esa es la línea en la que todos los grupos de esta Cámara tenemos que seguir.

El *Diccionario* de la Real Academia Española de la Lengua dice rectificar es también la acción y efecto de rectificar. Derecho de rectificación: acción de reconducir algo a la exactitud de lo que debe tener.

Me parece y antes lo dije también que afortunadamente *(ininteligible)* instituciones parece que el Gobierno español ha rectificado, de hecho tenemos ahí el muelle de Arguineguín por fin cerrado, siguen algunas instalaciones. Creo que se han puesto algunas bases para intentar coordinar mejor esta situación y, ya les digo, intentar reconducirla, porque es una situación que nos sobrepasa. Se ha aprobado anteriormente una proposición no de ley, donde se le exige al Estado, digamos, solidaridad para establecer vías de derivación, de acogida y de solidaridad, en aras de un buen trato, un trato a todas las personas.

Entonces en ese sentido es en el que creo que tengamos que trabajar y no seguir un poco crispando la situación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Con el respeto de que cada grupo político puede presentar las proposiciones que entienda adecuadas y en la forma que entienda le parezca mejor, pero precisamente en la intervención anterior, con independencia de que discrepábamos sobre algunos aspectos de la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sí reconocía que, al margen de esas solicitudes de dimisión, había resoluciones propositivas, planteamientos de actuaciones sobre los que había que incidir para intentar mejorar la situación. Y en este caso, sin embargo, en esta proposición no de ley que, salvo la reprobación, no hay ninguna acción concreta. Y es por eso por lo que no presentábamos ni siquiera enmiendas a la misma.

Podemos estar de acuerdo en el contenido de lo que usted ha dicho. Es más, en algunas ocasiones hemos sido incluso más duros y más contundentes con algunos de los planteamientos que ha dicho en el estrado, y vamos a seguir siéndolo siempre y cuando las políticas migratorias por parte de la Unión Europea y el Estado no se correspondan con las que nuestra organización política defiende. Siempre lo hemos dicho, una política migratoria, primero, que exista; segundo, integral; tercero, con los derechos humanos como eje fundamental.

Y aunque estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz de Podemos, se ha ido rectificando, se ha ido mejorando, lo decía también en mi intervención, pero hay algo en lo que queremos recalcar. La solución en este instante referido ahora a Canarias, no el problema migratorio de manera global, referido a Canarias, pasa fundamentalmente por la derivación. Y es ahí donde tenemos que poner todo nuestro esfuerzo. Pero ya hemos dicho en estos días desde Nueva Canarias: una derivación transparente y reglada. Y cierto que están saliendo. Pero queremos que sea transparente y reglada, porque es lo que nos va a permitir en este espacio de reciprocidad entre las distintas administraciones que no dependa solo y exclusivamente del interés de uno, de abrir o cerrar grifos cuando le conviene o cuando entiende que es adecuado, sino en un marco absolutamente reglado. Y eso es fundamental y lo reitero una vez más también no solamente con los adultos sino con los menores.

Y en cuanto las reprobaciones. Mejor es una oportunidad en el lugar concreto, que puede ser el Congreso de los Diputados, con los representantes que algunos tienen allí, pues que elevar esas solicitudes en ese marco.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este momento para comentarles alguna cosa, porque los veo muy... muy en la Unión Europea. Y simplemente recordarles cuatro pinceladas.

Tres de los cinco Estados que votaron contra el pacto de la inmigración en el seno de Naciones Unidas eran de la Unión Europea, y 5 de los 12 que se abstuvieron eran de la Unión Europea. Y ustedes están esperando un acuerdo en la Unión Europea de lo que ya les digo que tenemos más de 20 acuerdos desde el Acuerdo de Tampere, hace veinte años, y después del año 2015 que se abre la parte africana nuevamente desde el punto de vista de la inmigración no se ha conseguido cerrar ni un acuerdo. Todos los reglamentos que están en marcha desde el año 2015 están en la maraña burocrática de la Unión Europea.

La nueva presidenta de la Unión Europea abre un pacto por la inmigración en el año 2019 en su discurso de investidura ante el Parlamento Europeo con cinco grandes bloques, 41 medidas. ¿Y saben...? Ahora les acabo de decir que mañana vamos a ver nosotros aquí uno de los reglamentos. Y dice la presidenta que quiere que eso se apruebe en el año 2021, que toda esa política se apruebe en el año 2021. Mírense los antecedentes de conquistas de acuerdos con el consenso que requiere Europa, ya no solo de países sino del trípode, es decir, Comisión, Consejo y la... y en este caso el Parlamento Europeo, para que vean qué ritmo va a llevar o qué suerte va a llevar la mayoría de esos acuerdos, acuerdos que sean efectivos, si del año 2015 al año 2020 no hemos conseguido sacar ninguno positivo, y hay muchísimos acuerdos que son importantes en toda esa materia y también en materia de lo que es gestión directa de la inmigración como en el tema del Frontex.

Pero hay una cosa que sí puede hacer el Gobierno de España y que es por lo que se está pidiendo la reprobación en este caso al ministro Marlaska y por la que ha mentido descaradamente a la población canaria. Si ustedes quieren seguir aguantándolo, lo aguantan. Y es que sí se pueden hacer las deliberaciones dentro de un Estado miembro y nos ha mentido, pero ustedes creen que hablando con él se resuelven los problemas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Bien, turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidente, buenos días, señorías.

Señor Casañas, según usted, su teoría, las personas que se tiran al mar, que se juegan la vida, están la noche electoral en España pendientes a ver quién gana las elecciones para venir a España, ¿no? Yo quiero que usted esto me lo aclare, porque desde luego es una cuestión que es bastante, bastante llamativa.

Señor De la Puente, probablemente usted piense que yo hoy vengo aquí a hacer equilibrista entre la defensa de un ministro de mi partido y pasar de puntillas y siento defraudarle. Y siento defraudarle, porque mi grupo no apoyará su PNL. Y no porque no compartamos el deseo de coordinación, la exigencia, la contundencia, incluso en ocasiones hasta la indignación. No lo apoyamos porque esto no soluciona absolutamente nada. Señor De la Puente, la reprobación que ha traído usted aquí hoy al ministro Grande-Marlaska ni soluciona ni pone fin a esta situación ni acaba con la crisis migratoria, ni mucho menos da una salida digna a las personas que llegan a las costas de Canarias. Lo único que busca, y no lo va a encontrar, es el intento de enfrentamiento con un ministro al cual ya le hemos dicho que así no, que Canarias no puede ser tapón, que esta tierra es solidaria, pero que no puede sola. Que nos encontrará

siempre para dar la mano a quien huye del hambre, de la guerra, de la pobreza, pero que lo tenemos que hacer juntos, desde la dignidad individual, desde la humanidad, desde la empatía con el otro.

Ahora y en el futuro como ya lo hicimos en el pasado. Nos encontrará, señor De la Puente, buscando soluciones, como hace el presidente Torres, como hacen cada uno de los miembros de este Gobierno, como lo hacen muchos alcaldes y alcaldesas, como lo hacen los cabildos, las ONG, como lo hace el Partido Socialista Obrero Español, como lo hacen otros partidos, que es precisamente dar utilidad a la política buscando soluciones.

Dicho esto, ojalá se pusiera fin a esta crisis humanitaria con un gesto tan sencillo como una reprobación en un parlamento, porque reprobaríamos a muchos, a muchísimos, entre los que estamos todos nosotros, que durante muchos años hemos sido incapaces de darle una respuesta a África, ni tan siquiera mirarles, para que consiguieran la plena autonomía.

Reprobaríamos a Europa por su incapacidad solidaria, reprobaríamos a los partidos de extrema derecha de la Unión, que frenan los pactos de acogida, a los que se oponen a entender los flujos migratorios, reprobaríamos a quienes alientan la xenofobia, a los que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. A los que dicen que vienen a veranear a nuestros hoteles, a quienes acabaron con las partidas a la cooperación y a la acogida, a quien desmanteló una por una cada plaza de acogida de nuestras islas, incluso a aquellos que los echaron a manguerazos.

Pero, ¿sabe qué? Eso no solucionaría absolutamente nada, no nos va a sacar de la necesidad de seguir peleando cada día por una hoja de ruta que, además, creo que su partido y el mío comparten, que es acogida digna, cooperación en origen, lucha contra las mafias, solidaridad territorial e implicación de la Unión Europea. En eso estamos trabajando cada día... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... así con mis compañeros del Partido Socialista, pero lo que usted pretende no nos va a encontrar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro, muchas gracias.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios, vayan ocupando, señorías, sus escaños, aquí y en la sala Europa, voy a llamar a votación, señorías. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa)*.

Gracias, señorías.

Vamos a votar, señorías, llamo a votación. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 33 votos a favor, ninguna abstención, 36 votos en contra.

Queda rechazada.

Señorías, vamos a hacer un receso, breve receso. Reanudaremos la sesión a las catorce treinta, ¿de acuerdo? Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Vayan ocupando sus escaños, muchas gracias.

(El señor secretario primero, González Cabrera, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PPG-0001 PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO. PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2020-2025: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión, señorías, con el plan, punto cuarto del orden del día, programas y planes del Gobierno. Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025: propuestas de resolución.

Vamos a iniciar los turnos de intervención por un tiempo de cinco minutos para cada grupo parlamentario, correspondería el turno al Grupo Parlamentario Mixto, vamos a esperar unos minutos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

La señora Espino tiene la palabra. Tiene la palabra la señora Espino. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

El Estatuto de Autonomía de Canarias dedica en su artículo 22 el derecho al acceso a la vivienda y encomienda a los poderes públicos garantizar este derecho a todas las personas para que tengan una

vivienda digna y regular su función social, así como velar por el uso racional del suelo de Canarias. Por su parte la Ley de Vivienda de Canarias desarrolla las competencias del Gobierno en esta materia y desde el año 1998 se han venido sucediendo nada más ni nada menos que seis planes autonómicos de vivienda, siendo el último el Plan de Vivienda de Canarias de 2009-2012. Sin embargo, pese a la puesta en marcha de todos estos planes, uno de los grandes problemas de Canarias sigue siendo la falta de vivienda. Las políticas llevadas a cabo hasta ahora han sido insuficientes a lo que se suma una gestión más que cuestionable de los organismos encargados de llevarlas a cabo, como son el Instituto Canario de la Vivienda o la empresa pública de vivienda, Visocan, esas deficiencias e, incluso, irregularidades en la gestión están recogidas, como bien saben, en el último informe de la Audiencia de Cuentas sobre la fiscalización de ambos organismos. En el caso del Instituto Canario de la Vivienda nos encontramos con que ha estado casi una década sin promover una sola vivienda pública y, además, la gestión de las subvenciones puede calificarse de desastrosa, ya en el año 2016 se encontraban sin justificar más de cincuenta millones de euros en subvenciones y la cifra ha seguido creciendo. Respecto a Visocan el informe de la Audiencia de Cuentas correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016 señala que no existían hasta ahora protocolos que permitieran un control sobre el estado del parque de viviendas y su mantenimiento, que en la contratación predominaba el procedimiento negociado sin publicidad, así como incluso había pérdidas derivadas de la contratación de productos financieros. Por tanto, en ambos casos, tanto por parte del Instituto Canario de la Vivienda como por parte de Visocan, que cuenta con nuevos responsables, saben que hay mucho que mejorar para poder ejecutar este plan de viviendas que se presenta hoy en esta Cámara y en cuya tramitación se ha logrado un gran consenso y apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Este plan de viviendas de Canarias, de 2020 a 2025, prevé incrementar el parque de viviendas públicas protegidas en 5971 con un doble objetivo, por un lado, paliar la falta de vivienda en Canarias y, por otro, ayudar también a frenar la destrucción de empleo que está causando la ausencia del turismo en el archipiélago utilizando como salvavidas más inmediato el sector de la construcción. Este plan de viviendas, como digo, pretende poner en el mercado 6000 nuevas viviendas protegidas, *a priori* pueden parecer muchas, pero lo cierto es que, según los últimos datos, tenemos una lista de demandantes que se acerca a los veinte mil solicitantes en Canarias de vivienda pública, y estos eran datos antes de la crisis que estamos viviendo. Así que una de las primeras medidas del plan tiene que ser actualizar ese registro de demandantes.

Se van a promover la construcción de 3634 viviendas protegidas, 64% de ellas en régimen de alquiler público y el 36% en régimen de alquiler privado. Y, además, decir que nos parece muy positivo que se opte, que se priorice el alquiler de la vivienda pública en lugar de la propiedad, como ha venido siendo habitual hasta ahora, ya que esto da la posibilidad a muchas más familias, a más ciudadanos acceder a una vivienda digna en función de sus condiciones socioeconómicas, estamos hablando de jóvenes, de personas mayores de 65 años, de colectivos desfavorecidos afectados por situaciones de desahucios, de pobreza energética, de mujeres víctimas de la violencia de género, de personas sin hogar.

Otro eje clave de este plan es la rehabilitación. Se contemplan más de diez mil actuaciones, y utilizando para esa rehabilitación parámetros de eficiencia energética y de viviendas más sostenibles y también más accesibles para todos.

En este último punto, que las viviendas sean universalmente accesibles, desde Ciudadanos hemos hecho especial hincapié en este plan y me satisface decir que todos los grupos lo han apoyado.

La financiación del plan supera los 600 millones de euros de aquí a 2025 pero es realmente importante no tanto la cantidad, que sin duda cuanto más se invierta mejor, pero sobre todo que se pueda ejecutar, y para ello es fundamental la colaboración de ayuntamientos y cabildos, que deben ceder el suelo necesario.

Y también, para terminar, creo fundamental una mejor coordinación entre la propia Administración. En este sentido, creo que es absurdo el pulso que estamos viviendo dentro del Gobierno por las partidas de este plan, entre el Instituto Canario de la Vivienda y de Visocan, yo creo que el Gobierno tiene que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Sí.

Concluya, señora Espino.

Concluya, concluya.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Sí. Concluyo, presidente. Gracias.

Yo creo que, como digo, nos parece que no procede el pulso que estamos viviendo dentro del Gobierno por este plan entre el Instituto Canario de la Vivienda y Visocan, yo creo que el Gobierno tiene que

rectificar y que tiene que ser consciente que tiene que dejar el dinero o los recursos en manos de aquellos que tienen más capacidad para gestionarlos, que en este caso es la empresa de vivienda pública.

Así que, el Gobierno que recapacite, que se coordine mejor, y lo importante, como digo, es que este plan sea una oportunidad para todos aquellos canarios que necesitan poder acceder a una vivienda digna para continuar con un proyecto de vida o iniciar uno nuevo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Obviamente creo que debo empezar por felicitar y agradecer el trabajo que han hecho los ponentes de los diferentes grupos en esta ponencia para el plan de vivienda y, por supuesto, también el papel tan relevante y eficaz que ha jugado también el letrado José Miguel Ruano, agradecer a Vidina Espino, a Manuel Domínguez, a Manuel Marrero, a Jorge González y Nira Fierro, por supuesto también a Socorro Beato y a Carmen Hernández, por ese consenso que hemos conseguido alcanzar todos en esas ponencias.

Creo que la colaboración y la coordinación entre los dos entes que intervienen en viviendas en Canarias es primordial, es decir la colaboración y coordinación entre Visocan y el Icavi.

Nosotros, nuestro grupo, la Agrupación Socialista Gomera, llevó a esta ponencia una enmienda que era la creación de un eje 7, que no tenía otra intención sino actualizar y contextualizar este plan de vivienda en el momento actual que estamos viviendo, que no es otro que un momento de pandemia; y queríamos hacerlo de una manera constructiva, y la mejor manera constructiva que se nos ocurría era usar el plan de vivienda, precisamente, para generar empleo y crear economía. Por eso incluíamos, como ya dije, ese eje número 7 para la adquisición de vivienda inacabada y, por supuesto, terminarla y, por lo tanto, hacer que la construcción sea también un sector clave en nuestra economía; también la rehabilitación del parque público de vivienda, que es una demanda de los demandantes de vivienda pública; por supuesto también la cesión de suelo por parte de Visocan para que la iniciativa privada lleve a cabo también este tipo de construcciones para dedicarlas, luego, a alquiler asequible.

Por supuesto, este plan también habla de eficiencia energética, y eso significa no reducir el coste solo también para las personas que habitan en estas viviendas protegidas sino también reducen la huella ambiental que creamos en nuestro medio.

Creo que este plan va a reactivar la política de vivienda, además este plan enlaza perfectamente con las actuaciones del Estado como es la de adquirir suelo para la promoción de vivienda; garantiza también la accesibilidad a los colectivos más desfavorables, algo que creemos que es fundamental; y mejora también los procedimientos de adjudicación, es obvio, hemos llegado también a este acuerdo durante la ponencia que no es otro que actualizar el censo de demandantes, algo que creemos que es también primordial; crear redes de colaboración, sobre todo con los cabildos y ayuntamientos, es una parte muy importante también del plan; la actuación también a corto, medio y largo plazo, a corto plazo lo más rápido es la adquisición de vivienda acabada, ahí Visocan puede jugar un papel esencial para poder adquirir esa vivienda y luego ponerla en alquiler accesible.

Tenemos una herramienta importantísima ahora, señor consejero, con este plan les hemos dado la herramienta y esperamos poderla llevar a cabo de la mejor manera posible.

Sabe que ambos grupos tenemos la responsabilidad en vivienda, tanto la Agrupación Socialista Gomera como el Partido Socialista Obrero Español, y para nuestro grupo es importantísimo la eficiencia y la eficacia, tenemos que conseguir dar respuesta a los canarios y las canarias demandantes de vivienda pública, es una demanda histórica de esta comunidad y ahora tenemos el momento, no podemos permitirnos el fallar y para eso necesitamos medios, señor consejero.

Tengamos en cuenta que hasta ahora la ejecución en vivienda ha sido de un 46% y no podemos permitirnos conformarnos con esa cifra, ahí tenemos que trabajar en coordinación y consonancia para mejorarla y, como ya le dije, dar una respuesta. Porque la realidad es que la Agrupación Socialista Gomera lo que necesita es que nos doten de esos recursos, y así se lo hemos planteado al propio Gobierno, porque nosotros nos hemos metido en el área de Vivienda que estoy seguro, como ustedes lo han hecho también, no para fracasar sino para dar una solución a los canarios y canarias de esta tierra que desgraciadamente no tienen un hogar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Hemos contado con un documentos base que era un buen documento y eso nos ha facilitado mucho la tarea, es decir, el tener un buen documento, además, de que las siete personas que hemos participado en la ponencia hayamos procurado mejorarlo, pero partiendo de la base de ese documento y llegando a consensos en prácticamente todas las cuestiones que se han ido planteando, las distintas propuestas, enmiendas, etcétera, también es loable, lo cual quiere decir que cuando hay un objetivo común importante para la sociedad nos ponemos de acuerdo y es fundamental. Yo quisiera agradecer tanto a las personas que hemos formado parte de la ponencia ese espíritu de consenso y esas ganas de construir así como también al letrado don José Miguel Ruano porque nos ha orientado en determinadas cuestiones que han facilitado el trabajo. Por tanto, empezar por ahí. Y al señor consejero también porque esa autoría de ese plan le corresponde a usted y a su equipo y, por tanto, hemos trabajado sobre esa base.

En la comisión el otro día planteaba yo una cuestión porque había salido ese mismo día una noticia del Ayuntamiento de La Laguna donde hablaba de algo así como alquilamos tu casa en La Laguna y hablaban de nos comprometemos a alquilarla con una fianza y con seis meses por delante, con seguro del hogar, con abono de facturas, comunidad, basura, agua, luz, contratos a través de la empresa pública Muvisa, en este caso, del Ayuntamiento de La Laguna. Nos parece importante este tipo de iniciativas que se toman desde los ayuntamientos para realizar actividades en beneficio de la sociedad.

Y nosotros desde Sí Podemos Canarias nos felicitamos de que Canarias disponga de un plan de vivienda 2020-2025 dotado, que no es un brindis al sol, dotado económicamente y con la voluntad por parte tanto del Icavi como de Visocan de trabajar conjuntamente, colaborativamente y de intentar ejecutar, si fuera posible, el cien por cien del dinero que se prevé porque es absolutamente imprescindible que en esa tetralogía que hay de vivienda, de salud, de educación y de cuidados lógicamente no falle ninguna, y en este caso una pata fundamental es la cuestión de la vivienda. Y en el análisis inicial que hacíamos hablábamos de muchas casas sin gente y mucha gente sin casa desgraciadamente, y es la situación que ha habido.

Y hay asociaciones también, y en el plan lo tenemos en cuenta y lo hemos introducido, que durante este tiempo han ayudado a la ciudadanía más afectada a parar desahucios, que todavía siguen siendo muchos en Canarias, desgraciadamente. Y planteábamos que necesariamente había que cooperar con esas asociaciones, que desde lo público se cooperara porque son organizaciones de la propia ciudadanía que están y siguen frenando desahucios de manera gratuita simplemente recibiendo las subvenciones cuando se les plantean esas ayudas. Esa era una cuestión.

También introducir y darle importancia a un elemento que ha pasado inadvertido en los últimos tiempos porque no se ha ejercido demasiado, que es el derecho de retracto y tanteo, que lo recoge la Ley de Vivienda y que, sin embargo, no se ha utilizado como un instrumento importante para recuperar vivienda cuando se saca a subasta por ejecuciones hipotecarias y que de alguna manera podría haberse introducido ese elemento y desarrollarlo como ya lo han hecho, por ejemplo, la Comunidad Valenciana u otras a través de sus reglamentos.

A lo largo del debate introdujimos ese séptimo al que hacía alusión el representante de la Agrupación Socialista Gomera, que nos parece importante, ¿por qué?, porque es importante potenciar el alquiler de la vivienda, también es importante el que viviendas que hoy en día están ocupando suelo, están inacabadas y que podrían propiciar el darle una salida rápida al problema de vivienda que tiene una parte de la población y no estar esperando a lo mejor los cuatro o cinco años a que se ejecuten pues pudieran ponerse al servicio de la ciudadanía en el mínimo tiempo posible, sin ocupar más suelo, sobre cosas que ya están planificadas y mejorables que pudieran hacerse. Mantener criterios de sostenibilidad y eficiencia energética nos parece un eje fundamental en todo lo que significa esto, como la rehabilitación de la vivienda también, es decir, rehabilitar vivienda, es decir, nuestro objetivo, en este caso, es que ofrezcamos vivienda ocupando el... pues no mucho más territorio que el que actualmente se ocupa con las edificaciones, porque tenemos mucha vivienda vacía y a la vivienda habitual vacía que se hacía en el análisis inicial del... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... minuto más, por favor. Sí. Se suma, se suman además las sobrevenidas con la crisis, es decir, todo lo que era vivienda vacacional turística, que estoy convencido de que muchos poseedores de esa vivienda desearían que hubiera la garantía desde el Gobierno, desde las administraciones, para que esas viviendas se pudieran poner en alquiler en el futuro.

Y, por último, señalar que nos parece importantísimo que haya colaboración estrecha entre ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias y dentro del Gobierno de Canarias entre el Icavi y Visocan para sacar

adelante este proyecto que es ilusionante y que creo que va a ser uno de los elementos fundamentales de esta legislatura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente, buenos días de nuevo a todos y a todas.

Bueno, sin duda estamos ante un momento muy importante, relevante, para un sector de nuestra población que cada vez es mayor, que son las familias que necesitan una oportunidad de vida. Al final la vivienda, el hogar, es la base para construir un proyecto de vida para una familia. Por lo tanto, estamos ante un plan necesario y urgente. Yo también me quiero sumar a poner en valor el consenso. Se han incorporado todas las propuestas de todos los grupos y, además, yo creo que todos los grupos hemos hecho un ejercicio responsable, riguroso, de mejorar un documento base que, efectivamente, ya era un buen documento, pero creo que además el componente que cada uno aportábamos de conocimiento de la realidad del territorio ha ayudado a plantear acciones de mejora de este documento.

Les he hablado ya del eje 7, yo voy a destacar acciones que no se han nombrado y que me parece que son relevantes para la población y no voy a incidir en las que se han nombrado. Por supuesto, continuar con la rehabilitación de vivienda pública, porque eso genera economía, empleo y mejora la calidad de vida, eso es un elemento fundamental, por otro lado, tenemos que ir a un modelo para promover el alquiler, Europa lleva muchos años donde la política de vivienda es la del alquiler, no la vivienda en propiedad, porque, además, el derecho constitucional no dice nunca que el acceso a la vivienda tenga que ser en posesión, sino acceder a una vivienda y, por tanto, totalmente de acuerdo que en Canarias se fomente el alquiler.

En ese sentido, además, también esa línea 7, ese eje 7, creemos, promovido fundamentalmente para que lo gestione Visocan como herramienta ágil y eficaz, al ser un ente que funciona con la... como una empresa pública, ese eje 7 que tiene elementos que nos parecen tremendamente interesantes. Primero el poder acabar inmuebles inacabados, eso tiene una triple ventaja. La ventaja de mejorar la imagen de los municipios, esa imagen terrible que se quedó después de la crisis del ladrillo que dejó edificios completos inacabados. Segundo, generar economía y empleo y, por supuesto, poder tener viviendas en un espacio de tiempo muy corto, porque hablamos de inmuebles que están inacabados y que necesitan pues... están en el 25% o en el 75% de su nivel de ejecución.

Yo también haría mención a lo que significa en esta misma línea 7 promover el alquiler protegido. Hemos planteado cambiar el concepto de vivienda social y hablar de vivienda protegida, que es un concepto más amplio que incluye la vivienda social para las familias vulnerables pero también ese otro sector de la población, no desdeñable, que no estaría, diríamos, protegido por el sistema social, porque no tiene un nivel de vulnerabilidad tan grave, pero sí que no tiene capacidad económica para acceder al mercado. Estamos hablando de esas familias que se mueven entre el 1,5 y el 4,5 del Iprem, pues también planteamos que haya un alquiler protegido para ese tipo de familias que no pueden acceder a un mercado libre que hoy, como sabemos, está tremendamente tensionado, sobre todo en los municipios de gran población.

También aporta el plan una línea de trabajo importantísima, que es la coordinación entre el Icavi y Visocan. El Icavi y Visocan son las dos herramientas que se ha dotado esta comunidad autónoma para garantizar el derecho a los canarios y a las canarias a una vivienda digna y, por tanto, están obligados a coordinarse con el fin último de que este plan sea una realidad a lo largo de estos años. También la coordinación con las corporaciones locales, con los cabildos, con los ayuntamientos, con las empresas públicas en materia de vivienda, que en Canarias tenemos tres empresas absolutamente profesionalizadas con amplia experiencia en la materia, de construcción, de promoción y también de rehabilitación, y debemos contar con esas herramientas, consejero.

Canarias no se puede permitir ignorar que tenemos, como decía, tres, yo las conozco bien, porque en mi municipio hay una y la... soy consejera delegada, que son altamente profesionalizadas y que, ante el propio ministerio han demostrado su eficacia y eficiencia a la hora de ejecutar los recursos y de justificar en tiempo y forma. Y en ese sentido también nos parece importante la línea de trabajo que tiene que ver con esa coordinación entre la Administración autonómica y los ayuntamientos y los consorcios de los cabildos, que yo creo, sinceramente, al menos de lo que yo conozco del de Gran Canaria, que es una herramienta infrautilizada, creo que podemos sacarle mayor rendimiento a los consorcios de vivienda de los cabildos insulares en esta estrategia compartida de todas las administraciones canarias, con el fin último de garantizar el derecho a una vivienda digna.

Yo creo, y para acabar, que todos somos conscientes de que hay muchísimas personas, se ha puesto en evidencia que hay un registro oculto, es decir, el registro de demandantes de vivienda que hay en Canarias no es real, no son algo más de 17 000 familias, son más de 30 000, porque más de 15 000 familias de un día para el otro se dieron de baja por una razón obvia, que es que veían que la Administración, por cierto, derecho constitucional, derecho estatutario, una Ley canaria de Vivienda, lo digo porque esta mañana se habló mucho de cumplir las leyes, pues este es un derecho que en Canarias ha sido incumplido durante la última década, y en ese sentido yo creo que sería muy importante este trabajo compartido y esta unidad de acción... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, creía que estaba ya en el último minuto.

Decía, este trabajo compartido y esta unidad de acción porque hay demasiadas personas, más de 30 000 personas, cuando actualicemos el registro y afloremos el registro oculto, veremos que no son 17 que serán en torno a 30 000 personas, por los datos últimos que manejábamos, las que están y tienen derecho a una vivienda, son demandantes públicos de vivienda, por tanto, es fundamental esa unidad de acción para conseguir los objetivos de este plan.

Y desde aquí el apoyo unánime del Parlamento canario para impulsar esa puesta en práctica del mismo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, señor consejero.

Hoy, sin lugar a dudas, es un día importante, un momento importante, un momento en el cual todos tenemos que fijar posición, y el Grupo Popular, tal y como dijo en el primer día, va a estar ahí, al lado de este plan, siguiendo, observando, analizando, evaluando al Gobierno, porque entendemos que todo lo que se haga a partir de hoy, así que lo va a tener fácil, va a ser mucho mejor que lo que se ha hecho hasta el momento, porque en la última década en materia de vivienda Canarias no ha sacado ni siquiera nota, yo no iba a decir ni buena nota, sino que no ha sacado nota.

Creo que hoy en día el problema de la vivienda se convierte quizás en ese *ranking* ficticio en el segundo, tras el empleo, y era hora y momento de fijar posición, de trabajar conjuntamente, de añadir, de quitar, de mejorar, de proponer, y ahí el Grupo Popular ha presentado 12 propuestas, ha puesto sobre la mesa 12 propuestas, unas de adición, otras de modificación, y todas con un único objetivo, y era el de aportar y el de mejorar este documento.

Por un lado, hablábamos del canon cero, ese derecho de superficie de un terreno público en el cual invitase a la inversión privada a poder desarrollar vivienda pública.

En segundo lugar, facilitar la contratación de seguros de arrendamiento, con un objetivo claro, y era el de poder dar certidumbre, el de garantizar a esas personas propietarias de viviendas que las puedan poner en el mercado con absoluta garantía.

Un estudio de la situación actual de las familias que tienen viviendas adjudicadas. Sabemos y conocemos que hay viviendas que están ocupadas por familias que en un momento podían haber sido dos, y por lo tanto la dimensión de la misma era una determinada, y sin embargo, con el paso de los años, la familia ha podido crecer y, sin embargo, la vivienda sigue siendo la misma de hace mucho tiempo.

Campañas informativas. Decía la portavoz de Nueva Canarias que el censo no es el que hoy en día existe, y es verdad, hay mucha gente que cree que todavía se suman puntos en función del número de años que se tiene por tener o ser solicitante de vivienda, y por lo tanto desconocen que a los dos años, de oficio, salen de ese listado, de esa demanda real u oficial que debe de existir. Por lo tanto, esas campañas van a ayudar a que esas familias vulnerables, necesitadas, puedan estar dentro de esa demanda existente.

Impulsar sistemas de arbitraje, incluso llegamos a hablar de la creación de una cámara de arbitraje, que podía depender del Icavi, para de esta manera facilitar también esos posibles conflictos entre arrendador y arrendatario.

Crear líneas de financiación a los ayuntamientos y a las sociedades dependientes para poder cumplir este plan. Este plan tiene que estar trabajado de la mano de Gobierno, de cabildos, de ayuntamientos, y cómo no, de esas entidades dependientes.

Y junto a estas, otras iniciativas, quizás de menor calado pero que perseguían el mismo objetivo.

Desde un primer momento este grupo dijo que iba a estar al lado del plan siempre y cuando se cumplieren tres objetivos: un objetivo de corto, uno de medio y otro de largo plazo. De corto plazo, de manera urgente, inmediata, con la adquisición de vivienda terminada, con esa vivienda que también pueden aportar los pequeños propietarios para que accedan esas familias que hoy en día lo están pasando mal; el medio plazo, que desde mi punto de vista o desde nuestro punto de vista, cumpliría dos objetivos, junto con el largo plazo, que sería el de ayudar al sector de la construcción, a ese sector sostén que está ayudando a conservar o a crear nuevos puestos de trabajo ante la caída del turismo y, por lo tanto, también, cumplir el otro objetivo y es poner vivienda pública en el mercado. Y, finalmente, lo que casi todos tenemos en mente y a lo mejor obstaculiza el desarrollo de un buen plan porque creemos que la vivienda es construir en el terreno, invertir, desarrollar una nueva vivienda y, sin embargo, como ven, quizás ese tiene que ser el objetivo a no perder de vista, sin lugar a dudas, pero el más largo porque al fin y al cabo todos sabemos lo que es... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* decía que todos sabemos lo que es licitar el proyecto, lo que es adjudicar la obra, concluirla y luego al final que esas familias estén en esas viviendas.

Por lo tanto, un plan que cumple los tres objetivos, un plan que ha aceptado esas propuestas, un plan con absoluto consenso. Es verdad que todo plan escrito o plasmado en un papel es esperanzador e ilusionante, pero ahora toca lo complicado, señor consejero, y es que esté a la altura, de que cumpla los objetivos y que ayude a esas familias que hoy en día lo están pasando francamente mal.

Me bajo agradeciendo a todos la colaboración, la aportación, el talante, el trato, el diálogo, creo que para ser la primera ponencia en la que participo salgo con una visión muy positiva.

Muchas gracias, buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero. Señores del Gobierno.

Estamos ante el penúltimo paso para la aprobación del nuevo plan de viviendas de Canarias, el siguiente paso le corresponderá al Gobierno aprobarlo a la vista de este informe que aprobaremos hoy.

Partíamos de un documento que era el anteproyecto del plan que se aprobó, que se tramitó al final de la pasada legislatura, que fue mejorado con el pacto que se suscribió entre todas las fuerzas políticas y sociales para una vivienda digna en Canarias y tocaba ahora seguir perfeccionándolo desde este Parlamento a través del informe de la ponencia.

Y yo quisiera destacar algunas de las propuestas más significativas que hizo nuestro grupo y que están plasmadas en el informe porque nos pusimos como objetivo que el número de viviendas que se plasman en el plan no fuera un *numerus clausus* sino que se pudiera ir modificando y adaptando según los municipios pudieran ir cediendo suelo, y para eso también habría que establecer mecanismos para ayudar a los municipios a tramitar esos expedientes para poder destrabar el suelo. Y nos pusimos como objetivo también el plan de choque, del que hemos hablado aquí, nosotros lo llamamos plan de choque a la vista de las circunstancias económicas y sociales que atravesamos, queríamos priorizar determinados programas que fueran más intensivos en mano de obra para generar empleo y activar la economía con una mayor rapidez, la rehabilitación, la accesibilidad, la eficiencia energética eran programas que pueden activar la economía con muchísima más rapidez. Y también la adquisición de promociones que estuvieran sin terminar, porque algunas empresas se hubieran quedado en el camino, que el Gobierno pudiera adquirir, pueda adquirir esas promociones para terminarlas para ponerlas a disposición de la ciudadanía.

Y hemos consensuado prácticamente la totalidad de las propuestas porque compartíamos objetivos. El primer objetivo poner mayor número de viviendas y dar una solución habitacional a tantas personas que están esperando por una vivienda, pero también compartíamos el objetivo de que este instrumento puede ser fundamental para impulsar la economía por la vía de impulsar la construcción y también, a su vez, los subsectores que van derivados de la construcción, las empresas de electricidad, de fontanería, de venta de materiales, de transporte, que también generan esas sinergias alrededor de la construcción.

Estamos, aprobaremos un buen informe. Un buen informe gracias a esa generosidad, a ese consenso, también al asesoramiento letrado y ahora le toca al Gobierno. Le hemos marcado unos objetivos muy ambiciosos al Gobierno que requieren mucha capacidad de gestión porque la mayoría de los programas van en la línea de ayudas al alquiler y eso requiere tramitar muchos expedientes, requiere agilidad; por tanto, el Gobierno tiene que buscar mecanismos para agilizar los procesos, los procedimientos y dar las ayudas con mayor inmediatez. Y requiere también trazar alianzas con todas las administraciones públicas, con los ayuntamientos, con los cabildos, utilizando también las sociedades instrumentales de los municipios,

la coordinación y la colaboración de los grandes ejes del Gobierno –el Icavi y Visocan– y también la colaboración pública o privada, porque el sector privado es un aliado en este momento para impulsar el plan.

Este es un documento que genera muchas esperanzas, muchas esperanzas en las personas que llevan mucho tiempo esperando por una vivienda, en todas esas empresas que ven una oportunidad de negocio y de trabajo en este plan y en todas esas personas que podrán acceder a un puesto de trabajo por la vía de la activación de este plan; y no podemos fallar esas esperanzas. Ahora le toca al Gobierno cumplir con lo que estamos aprobando: trabajar para llevar a buen término este plan y que todas esas esperanzas no se frustren.

Desde el Grupo Nacionalista Canario vamos a apoyar y a tender la mano al Gobierno, a seguir siendo propositivos en nuestras iniciativas de vivienda, pero también vamos a ser firmes en la fiscalización al Gobierno porque si importante es aprobar este plan con el consenso que lo estamos aprobando muchísimo más importante es ejecutar el plan y que el plan se cumpla.

Por tanto, tienen el apoyo del Grupo Parlamentario Nacionalista y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

Adelante.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy es uno de estos días que los que nos dedicamos a la política en un espacio de tiempo de nuestras vidas quiere vivir y quiere estar y quiere participar porque hacemos realidad las necesidades de más de diecisiete mil canarios y canarias que estaban demandando una casa digna para hacer su proyecto de vida.

Y nos comprometemos con rigor, nos comprometemos con eficiencia y con eficacia, y la pelota se la lanzamos al consejero porque ahora queda el trabajo duro, el ejecutar este plan que tiene ficha financiera, un plan 2020-2025. Agradecer profundamente la generosidad, la participación, la aportación de colectivos sociales y económicos que estuvieron desde el minuto uno trabajando en este documento, de los partidos políticos que han tenido una altura de miras política, del equipo que ha trabajado codo a codo con el consejero para traer ese documento, de lo que venía bien de atrás también, señora Beato, y de lo que se mejoró con el proceso de todos los que hemos participado en este documento.

664 millones de euros: tenemos ficha presupuestaria. No es la excusa, está ahí y lo ponemos por años, por anualidades para ejecutar.

Todos y cada uno de nosotros seguramente en nuestro pueblo, en nuestro municipio donde vivimos, hemos visto promociones a la mitad. Puede ser una salida privada también para ayudar a esos privados que invirtieron y que tuvieron la posibilidad de terminar por diferentes cuestiones de tiempo y también de oportunidad.

5900 viviendas para esos demandantes, sobre todo gente vulnerable que necesitaba con urgencia tener ese proyecto de vida con una vivienda, que lo recoge la ley, y ya lo han dicho por aquí otros que han hablado antes que yo.

88 000 actuaciones, inversión, en momentos de dificultad, de pandemia, inversión, ponemos al servicio de la ciudadanía la inversión a pequeñas y medianas empresas que van a ver una posibilidad de trabajo en las actuaciones que se van a realizar; 28 000 empleos, generar 28 000 empleos en los tiempos en los que estamos, y lo decimos sin arrugarnos, lo decimos claramente mirando a los canarios y las canarias porque ponemos el dinero, vamos a dotar de esa herramienta a través de esa coordinación del instituto y de Visocan, y van a generarse también esos acuerdos público-privados para que se puedan generar.

Hoy es el día en el que devolvemos a la sociedad canaria con nuestro compromiso, que hacemos hoy aquí, lo que nos demanda. Por eso decía al inicio de mi intervención que es un día importante. Estamos al final del recorrido.

Recuerdo que en el mes de julio, cuando en la comisión usted esbozaba las líneas generales de este plan de vivienda recogimos el testigo, nos pusimos fecha, nos pusimos mano a la obra, y los partidos políticos de esta sede parlamentaria hicieron el trabajo para que hoy, 2 de diciembre, estemos en el penúltimo plazo para que comiencen a ejecutar este plan de vivienda.

Se mejora muchísimo. Tema de eficiencia energética, construcción y también la posibilidad jurídica que le podemos dar a promociones que están a mitad, o aquellas empresas que se han caído por el camino y que desde luego van a tener una oportunidad yo creo que histórica. Y hoy déjenme enmarcar este día como histórico.

Y comparto con el compañero de Podemos, ahora toca lo más complicado.

Señor consejero, se lo he dicho, el examen está a final de legislatura. Los recursos están. La disponibilidad política de todos los grupos de este Parlamento firmando un documento unánime de apoyo

a este plan, también de la sociedad canaria, de los agentes económicos y sociales, todos nos hemos puesto de su lado para arrimar y para empujar para que este plan salga hacia adelante. Ahora le toca a usted con el trabajo que tiene por delante... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* ... demostrar que si fuimos capaces de julio a diciembre de tener este debate en sede parlamentaria y hacerlo, tenemos unos años por delante hasta el 2025 para ejecutarlo. Su éxito será el éxito de más de 17 000 familias que hay en Canarias que están esperando una vivienda. Su éxito va a ser el éxito de la política en mayúsculas donde todos y hemos oído hoy mucho ruido sobre temas políticos llegar a este momento en el día en este instante de colaboración, de generosidad, de participación de todos los grupos políticos, creo que es un hito y un día histórico.

Y me quedo, y termino, con una frase que le he oído a una diputada hoy en esta sede parlamentaria, la utilidad política. Es el momento de la utilidad política. Ante complicaciones que ya tenemos añadidas la utilidad política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Turno para el Gobierno, que había solicitado intervenir.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Señor presidente. Señorías.

Quiero empezar por lo primero, y lo primero es la gratitud. Gratitud a todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara. Y gratitud a todos los portavoces los grupos parlamentarios de la comisión por su predisposición al diálogo y al acuerdo.

Señorías, dije en mi primera comparecencia en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda que íbamos a afrontar la urgencia habitacional que tenía Canarias. Y la íbamos a afrontar sin dilatarla ni evitarla. Y lo íbamos a hacer con la ambición necesaria, pero con la humildad debida siempre siempre he creído en el diálogo verdadero entre las fuerzas políticas. Un diálogo verdadero es aquel que uno se atreve a correr el riesgo de ser convencido. Con esa convicción propusimos el pacto político y social por una vivienda digna en Canarias. Con ese convencimiento ofrecimos un compromiso por el diálogo y por el acuerdo. Un compromiso por el entendimiento. Y sobre todo un compromiso para impulsar entre todos nosotros un nuevo plan de vivienda en Canarias.

Esta propuesta de resolución, relativa al plan de vivienda de Canarias 2020-2025 que hoy votamos, es una gran victoria. Pero no es la victoria de un partido, ni siquiera del Gobierno, sino es la victoria de un acuerdo. Un acuerdo exige virtudes más virtudes y las mejores virtudes que una victoria, porque requiere todas las virtudes que son necesarias para conseguir la victoria y además requiere generosidad. Porque este plan es un instrumento valioso, es un instrumento que permite a la sociedad canaria afrontar esta emergencia habitacional. Un plan como un instrumento, como aquí se ha dicho, que va a llevar a cabo más de ochenta y ocho mil actuaciones en los doce programas que va a desarrollar el plan. No solamente vamos a construir vivienda, que también, no solamente vamos a rehabilitar, que también, vamos a desarrollar programas, como aquí se ha comentado, fundamentalmente para recuperar las viviendas vacías, darle certidumbre, seguridad para que se puedan destinar a la vivienda social asequible. Vamos lógicamente a potenciar la colaboración con la iniciativa privada, que es fundamental para desarrollar el plan. Y vamos a comprometernos a ejecutarlo en el tiempo y la forma que hoy nos hemos comprometido. Con cuatro elementos esenciales para ejecutar el plan, el primero, utilizando los mecanismos *(ininteligible)* que tiene la propia comunidad autónoma, el Icavi y Visocan, reconocidos por la propia ley de vivienda de Canarias, que van a ser los dos elementos claves para desarrollar el plan. Pero también la ejecución del plan se va a tener que desarrollar en dos elementos que para la consejería es fundamental, que es lo que va a diferenciar el resto de los programas anteriores. Uno la cogobernanza. La cogobernanza en la gestión del plan, como permite la ley de vivienda. Llegaremos a acuerdos de gestión de este plan con los cabildos y con los ayuntamientos, con las empresas municipales que tengan la capacidad de llevarlo a cabo. Eso es lo que queremos comprometer para cumplir las previsiones del plan. Y, lógicamente, vamos a colaborar con la iniciativa privada para impulsar el plan, para crear más empleo, porque es fundamental que la iniciativa privada se incorpore a la realización de este plan.

(Ininteligible) aquí se ha repetido por todos los portavoces que hay que ir, en esta primera fase de ejecución del plan, hay que ir a la compra de vivienda, vivienda que ya está adquirida. Ya lo estamos haciendo, el año pasado transferimos a Visocan unos 100 millones de euros precisamente para ir a comprar viviendas que estaban casi acabadas, que no se pudieron acabar. Y hemos... a final de año vamos a comprar un total de 72 viviendas, vamos a transferir a Visocan en las próximas semanas 6 millones para que siga comprando viviendas que no se han podido acabar, porque el objetivo es que durante ese primer año,

fundamentalmente comprar vivienda. Comprar vivienda que está en el mercado y a un precio asequible en el que Visocan pueda llevar a cabo esa labor.

Hemos entendido todos que un Parlamento sin mayoría absoluta era de verdad una oportunidad y no un obstáculo. Una oportunidad para llegar a acuerdos, una oportunidad para el entendimiento. Una oportunidad para el diálogo político, y para cumplir la esencia de la política, que no es otra cosa que votar un acuerdo. Quizás esta sea la parte del parlamentarismo que no es visible pero es quizás, y sin quizás, la política más auténtica. Porque la esencia de la política, señorías, no consiste en acordar una votación, sino en votar un acuerdo.

Por último, y no quiero extenderme, solo anunciarles que el Gobierno de Canarias aprobará la semana que viene, de una forma definitiva, el plan de vivienda 2020-2025, y que hará acompañado, y vendrá acompañado de un decreto ley que será la herramienta jurídica, política, para llevarlo a cabo, para recoger precisamente las propuestas que ustedes han planteado en esta resolución, para cumplir con los compromisos adquiridos, porque más que nadie, el Gobierno y quien les habla, tiene la enorme voluntad política de que cumplamos los plazos y que esta ambición que tenemos hoy la podamos cumplir en la ejecución de este plan. Es nuestro mayor empeño a la hora de priorizarlo en términos políticos, por lo que significa de emergencia social, que fue el primer compromiso que adquirió el presidente del Gobierno en su investidura y por lo que significa de reactivación autonómica de este plan que, recuerdo, va a suponer la creación de empleo, en torno a los veintiocho mil puestos de trabajo de forma directa e indirecta.

Y, por último, señorías, quiero acabar con una cuestión que no es menos importante y me gustaría hacer el último agradecimiento. Debo hacer mención a los que firmaron el pacto político y social por una vivienda digna en Canarias, a los que no están en esta Cámara, a los que lo firmaron el pasado 12 de marzo, a las federaciones empresariales y sindicatos, a los colegios profesionales, a los colectivos y plataformas sociales. A todos ellos, agradecerles profundamente su colaboración, porque este plan no sería tan ambicioso sin las aportaciones de toda la sociedad civil. Y lo han hecho con absoluta generosidad y a una lección de generosidad corresponde un ejercicio de agradecimiento, que es el que hago ahora, en esta Cámara, personalmente, en nombre del Gobierno y en nombre de todos los canarios y canarias que tengo el honor de representar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero.

Hemos dado por finalizados los turnos de intervención de todos los grupos parlamentarios, así que señorías, por favor, vayan dirigiéndose a sus escaños y a su lugar en la sala Europa, vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación)*.

Gracias, señorías. Señorías, votamos.

Muchas gracias, señorías. 61 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 61 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad la propuesta de resolución *(aplausos)*. Enhorabuena, señorías, a la Cámara, a los grupos parlamentarios y al Gobierno.

Muchísimas gracias.

(Ocupan sendos escaños en la sala la señora vicepresidenta primera, González González, y la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

• **10L/DL-0019 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL DECRETO LEY 8/2020, DE 23 DE ABRIL, DE ESTABLECIMIENTO DEL TIPO CERO EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO APLICABLE A LA IMPORTACIÓN O ENTREGA DE DETERMINADOS BIENES NECESARIOS PARA COMBATIR LOS EFECTOS DEL COVID-19, Y SE ESTABLECEN OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS.**

• **10L/DL-0020 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE ESTABLECIMIENTO DEL TIPO CERO EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO APLICABLE A LA IMPORTACIÓN O ENTREGA DE MASCARILLAS Y PRODUCTOS SANITARIOS PARA DIAGNÓSTICO *IN VITRO* DE LA COVID-19.**

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías. Tal y como hemos acordado con la Junta de Portavoces vamos con el siguiente punto de orden del día, que sería la convalidación o derogación de los decretos leyes, hemos acordado hacer el debate conjunto de los dos decretos, la votación se hará por separado, obviamente, y por turnos, por tanto, de cinco minutos para el Gobierno y para los grupos parlamentarios.

Empezaremos, como siempre, por el orden correspondiente.

Tiene la palabra el Gobierno. Adelante, señor Rodríguez, señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

El objeto es pedir el apoyo de sus señorías para convalidar dos decretos leyes, uno de ellos por tercera ocasión lo traemos aquí, que es prorrogar, como saben, señorías, el establecimiento del tipo 0 del IGIC a la importación y entrega de determinados bienes, vinculados al combate contra el COVID-19, y cierto es que en esta formulación que hoy les presentamos incorporamos dos medidas tributarias que han sido discutidas por el Consejo Consultivo.

Las medidas son también tributarias, son necesarias, pero yo creo que la consideración que hace el Consejo Consultivo hay que tenerla en cuenta, y la propuesta que les haríamos, señorías, es que convaliden este decreto ley hoy, nosotros hemos presentado estos mismos contenidos en enmiendas a la ley de presupuestos, y una tercera enmienda derogando los contenidos del decreto ley, de esta manera resolveríamos ese mandato del Consejo Consultivo en relación a que no parece, según ellos, que el presupuesto habilitante se dé en el caso de las medidas tributarias de la disposición primera y segunda del decreto.

Por lo tanto, señorías, el resto del contenido ya lo conocen, lo hicimos en el Decreto 8/2020, del 23 de abril, que nos llevó con estas medidas hasta el mes de julio; luego reiteramos un nuevo plazo en el Decreto Ley 13/2020, que nos llevó hasta octubre; y ahora el pasado noviembre el Gobierno, en consonancia con lo que hace la Comisión, con lo que hace el Gobierno de España, amplía este decreto ley hasta el 31 de abril del próximo año, de manera, señorías, que se trata de prorrogar una medida que en dos ocasiones ya ha decidido este Parlamento, con esta salvedad que comento, que las disposiciones primera y segunda las mantengamos hasta la aprobación de la ley de presupuestos, que las derogaría y las sustituiría por las enmiendas comentadas.

Y además, le traeríamos otro decreto ley, señorías, que en este caso lo que hace es poner tipo 0, sin limitaciones además en cuanto a los usuarios, para las mascarillas y para los productos para el diagnóstico *in vitro* de la COVID-19.

En esta ocasión esto lo hacemos en el ámbito de nuestra competencia, pasando del 3 al 0%, lo ha hecho la Administración del Estado del 21 al 4%, el objeto ha de ser asequible y accesible en este tipo de producto a los usuarios, y lo haríamos con una fecha, en este caso no existen limitaciones de los adquirientes o de importadores, para el conjunto de los consumidores, y lo haríamos hasta el 31 de diciembre del año 2021, que para entonces esperamos, deseamos, y estamos peleando toda la sociedad y la comunidad científica, que hayamos vencido a la pandemia que tanto dolor, daño, está generando.

De manera, señorías, se trata por lo tanto de pedir a esta Cámara la convalidación de ambos decretos leyes, ambos destinados a combatir ese gran dolor que representa la lucha contra la pandemia, pero creemos que estas medidas fiscales contribuyen a facilitar la respuesta rápida y en este caso más beneficiosa a efectos de la reducción impositiva.

Por lo tanto, señorías, nada más que añadir. Agradecer de antemano, pues, el apoyo de sus señorías, si lo consideran a bien.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente.

Aquí y en el caso de aquellos se lo dije, y ya se lo dije al consejero de Sanidad, que fue el que se encargó en su momento de defender el Decreto Ley 8/2020, que sería necesario ampliar el plazo. Ya me hubiese gustado a mí y a todos los estamos aquí que esto no hubiese sido, pero como le dije era necesario en aquel momento y lo sigue necesitando, tener ese alivio financiero para la propia Administración y también para las clínicas, los hospitales privados y terceros que venden este tipo de materiales.

Mi única duda en aquel momento era si hasta el 30 de julio, y sigue siendo ahora si hasta el 30 de julio o si va a ser necesario hacerlo más, pero en cualquier caso el decreto que traen ustedes aquí ahora es la renovación de aquel a un plazo mayor.

Yo le iba a echar en cara al Gobierno, y lo... y lo... y se lo voy a decir, porque es lo que (*ininteligible*), que aprovechando que el Pisuerga pasaba por Valladolid o que el barranco de Santos atraviesa Santa Cruz, ustedes metiesen en el decreto ley temas que realmente no son. Tengo que decir que me congratula enormemente el que el Gobierno haya reconocido y haya hecho caso en este caso a esa seria advertencia

que ha hecho el Consultivo, porque no parece de recibo que lo que no es de urgencia y de necesidad se meta de esta manera obviando el poder legislativo que es el que lo tiene que hacer y no el ejecutivo.

Por tanto, nosotros íbamos a aprobar, de todas maneras, el decreto primero que ustedes traen hoy con la salvedad, y haciendo una salvedad a este aspecto, con lo cual lo seguimos haciendo. En cuanto al segundo decreto que se trae pues es un tema de salud pública y el desembolso económico que se está haciendo para las familias evidentemente es considerable y creo que eliminar el IGIC para estas entregas pues, evidentemente, es razonable, es justo, es medido y, evidentemente, una familia que tenga cuatro miembros aproximadamente estamos hablando de una cantidad en torno a los cien, ciento y pico euros, es una cantidad que hoy por hoy no es nada desdeñable.

Por lo tanto, no me voy a extender mucho más, no hay necesidad de ello, nuestro voto es favorable a los dos decretos leyes que ustedes presentan hoy aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea. Adelante, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, esta sería la segunda vez que ampliamos el plazo para aplicar un tipo 0 al IGIC de los materiales sanitarios de protección personal de forma que se aplique con continuidad desde final de octubre hasta el final de abril del próximo año. Una medida que coincide con la bajada del IVA al 4% para alguno de estos productos efectuados por el Estado.

También tenemos otro decreto sobre una mejora en la tributación de las mascarillas para que sean más asequibles de las que hablaré a continuación también.

Desde este nuestro grupo parlamentario consideramos que este decreto ley es una buena medida puesto que es imprescindible que sean asequibles para todos los bolsillos, además, de que hacen más fácil incluso a la Administración pública y al sector privado surtirse del material necesario para sus empleados y así poder cumplir con las normas de protección sanitaria para la pandemia. Y como esta es una norma que se ha reconocido como efectiva en el pasado, es adecuado que se prorrogue, esta vez, por seis meses. Y junto con esta norma, que siempre hemos aprobado por unanimidad, se encuentran dos medidas fiscales de distinto contenido, la primera de estas medidas adicionales es la actualización de las tasas de inscripción en las convocatorias para la selección del personal efectuadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. La otra medida es del control tributario de forma que los empresarios o profesionales que realicen mensualmente la adquisición regular de bienes muebles deberán presentar una autoliquidación conjunta del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados de forma unificada con un plazo máximo de hasta mes posteriores de las transmisiones; de esta forma se simplifica enormemente la tramitación de este impuesto porque antes se presentaba una liquidación por cada transmisión o acto jurídico lo que hacía que se aumentara considerablemente la carga de trabajo de la Administración.

Es cierto que estos dos últimos puntos la opinión del Consejo Consultivo es que no son urgentes, pero las vemos como unas medidas oportunas, sobre todo la segunda, pues debemos más que nunca ser ejemplares en la gestión del cobro de los impuestos que tenemos debida a la merma de ingresos tributarios por la pandemia, que se estima en unos cuatrocientos treinta millones de euros. Recordemos que el Gobierno, por responsabilidad, no subió la fiscalidad para el próximo año, pero eso no significa que no haga todo lo posible por mejorar la gestión del cobro. Y a nosotros sí nos parece urgente, y más ahora, con la necesidad de recursos públicos. Por eso nuestro grupo parlamentario apoyará la convalidación de este decreto ley del Gobierno.

Con respecto al decreto ley siguiente específica para las mascarillas y test con un tipo 0 al IGIC, es una medida que se ha aplicado en Canarias desde abril del 2020, apenas un mes después del comienzo del confinamiento, y que tan buenos resultados ha dado para reducir el coste de estos productos sanitarios a las administraciones públicas. Y este decreto ley viene a mejorar la ampliación del tipo impositivo al 0% del IGIC aplicado a las mascarillas y a los test de detección necesarios para descubrir la presencia de la COVID-10, pues para estos productos se ha quitado la obligatoriedad de que cumplan con los requisitos subjetivos, de forma que ahora se aplicará a todas las personas y también se quitan los requisitos de aplicación de este tipo solo a determinadas fases de la imposición con lo que la medida contribuirá de forma efectiva para reducir el precio de estos productos. Además de la mejora fiscal de la aplicación del tipo 0 a estos productos se extiende la vigencia de esta medida hasta el final del 2021, con lo cual la

medida se extiende por encima del plazo fijado para el anterior decreto ley en más de un año desde su entrada en vigor, algo que nos parece muy acertado, pues, aunque hay esperanzas que desde enero estemos recibiendo la vacuna la lucha contra la pandemia puede durar unos meses y hay que mantener las medidas de protección sanitaria hasta que sea relativamente segura entrar en esa nueva normalidad que nunca termina de llegar.

Y quiero aprovechar mi intervención para recordarnos a todos los canarios que la mejor vacuna sigue siendo la responsabilidad, el mantenimiento del distanciamiento y las medidas de protección para poder salir cuanto antes de esta terrible situación y para reactivar social y económicamente a Canarias porque hay muchas personas en ERTE o sin poder trabajar, seamos solidarios y, sobre todo, responsables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: En el estado de opinión que había respecto a si era pertinente o no pertinente la introducción de algunas cuestiones en el decreto primero y, a la vista de esas posibles dudas, me parece muy interesante el que hayamos presentado esa enmienda en los presupuestos generales de la comunidad autónoma con la finalidad de corregir errores también cuando se tienen y de, por supuesto, asumirlo, es decir, corregir es de sabios, mantenerse precisamente en el error es de necios, y este Gobierno tiene cintura suficiente como para en determinados momentos plantear por lo menos la seguridad jurídica y la corrección suficiente para que no haya la innecesaria duda sobre el asunto.

El camino sobre la cuestión de los aplazamientos nos lo ha ido marcando también la Unión Europea a través de las decisiones de la Comisión, es decir, ya el 28 de octubre de 2020 prorrogó hasta el 30 de abril la concesión de esa franquicia de derechos de importación y de una exención del IVA respecto de las mercancías necesarias para convertir los efectos de la COVID, y lo mismo pasa en este caso con la cuestión de las mascarillas que se plantea que no solo sea hasta abril sino que pueda llegar a ser hasta diciembre, a lo largo de todo el año que viene, porque, seguramente, desgraciadamente nos van a seguir siendo necesarias por bastantes meses.

La segunda ola e incluso la previsión de una tercera oleada de contagios después de la Navidad está ahí, y es una amenaza que sigue estando a pesar de que algunos países ya hayan empezado con las vacunas: el Reino Unido anunciaba ya empezar a vacunar a su gente; Marruecos, que lo tenemos ahí al lado, también empieza con sus planes de vacunación, con la vacuna Sputnik, etcétera, es decir que ya empieza la carrera de la vacuna y nosotros también la tendremos en algún momento. Sin embargo, esto lo que hace es justificar la prolongación de la aplicación del tipo cero en el IGIC con estas medidas que estamos tomando porque hasta que no tengamos las vacunas tenemos que seguir tirando de muchos productos sanitarios que tienen que estar liberados de la carga fiscal, y favoreciendo a la población también en la medida de lo posible en el uso de todas las medidas de protección porque las únicas que nos van quedando son la distancia, la higiene y la mascarilla.

Por tanto, se justifica que en abril lo prorrogáramos hasta julio, que en julio lo prorrogáramos hasta el 31 de octubre, y ahora hablamos hasta –uno de los decretos– hasta el 30 de abril del 2021 y hasta el 31 de diciembre del 2021 también.

Canarias tiene atribuida efectivamente la competencia para esta regulación de los tipos impositivos del IGIC y es imprescindible continuar facilitando con rapidez el necesario material sanitario por lo que es una buena medida prorrogar la aplicación del tipo 0 a la entrega o importación del material sanitario.

Y para terminar quisiera recordar que tenemos a la vista un puente, a continuación las cenas de Nochebuena y los almuerzos navideños, las fiestas de fin de año, la noche de Reyes, fiestas familiares y para el encuentro tradicionalmente que este año aciago nos tocará vivir de manera absolutamente restringida, distinta, pero responsable, porque yo creo que todos y todas en Canarias tenemos la responsabilidad suficiente de pensar que queremos seguir celebrando fiestas en los próximos años y no queremos que esta sea la última para algunas personas, por tanto protejamos a las personas que están en nuestro entorno que son más vulnerables y evitemos cualquier otro tipo de fiestas y demás que porque por un año nos sacrifiquemos a cambio podemos ganar largos años de vida o más años de vida. Hagamos este año el esfuerzo responsable, ya vendrán tiempos mejores en que podamos hacerlo, y de alguna manera y, como he dicho en otras ocasiones, responsabilidad y, como decían nuestras sabias abuelas y madres, fundamento, mucho fundamento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.
Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): ...señorías, consejero, buenas tardes.

Está claro que lo que estamos debatiendo aquí es la convalidación o no, si procede, de los decretos leyes número 18 de 2020 y 19 de 2020, que ambos se basan en la aplicación del IGIC cero a los productos sanitarios, de adquisición de los hospitales y las clínicas, y a la de las mascarillas y los kit de diagnóstico para el caso de las personas físicas; el primero referente a una prórroga hasta el 30 de abril del 2021 y el segundo de aplicación desde el 1 de noviembre del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021. En definitiva, lo que se pretende es con el primero simplificar desde el punto de vista de la tramitación y abaratar la adquisición de estos productos, y, en el caso del segundo, proporcionar un alivio financiero a todos los canarios y canarias a la hora de la compra de estas mascarillas y de los kit de diagnóstico.

En cualquier caso, quiero referirme a las especificidades de cada uno de estos decretos ley.

En el 18 se incluyen dos temas nuevos que, como bien ha dicho el consejero, el Consultivo entiende que no cumplen con el presupuesto habilitante y que no se determina la urgente imperiosa necesidad, y, como bien ha dicho también el consejero, lo que hemos hecho los grupos parlamentarios que apoyamos el Gobierno es presentar tres enmiendas, dos enmiendas finales, una disposición final y una enmienda derogatoria, con lo cual solventamos la ausencia de este presupuesto habilitante.

Y en el caso del segundo, el 19/2020, decir porque, y esto hago paréntesis, lo voy a decir, porque he oído ya algunos diputados que han hecho declaraciones manifestando insuficiente la acción de determinar el tipo de IGIC cero para las mascarillas, que no solo esto es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias para la adquisición de mascarillas. Las acciones que el Gobierno de Canarias ha llevado son múltiples. Una la de este decreto ley. Pero también la entrega de 100 000 mascarillas a familias canarias sin recursos, al objeto de que ninguna persona, ninguna familia en situación de exclusión social o de riesgo no quede correctamente protegida. También el reparto de 100 000 mascarillas para el personal de las residencias geriátricas, de los centros de mayores, de las empresas de ayuda a domicilio, para enfermos que hay que atender en sus casas y resto de centros. La distribución de mascarillas entre todos los centros de salud hospitalarios para aquellos pacientes o acompañantes que accedan a estos centros. La entrega de mascarilla a todos los escolares cuota cero, que son los más vulnerables y que son del orden de unos 14 000.

Y también la aprobación, la semana pasada, del decreto ley 20/20, para la prestación extraordinaria para las personas perceptoras de las pensiones no contributivas, fondo de asistencia social y subsidio de garantía de ingresos mínimos, para compensar los gastos, por ejemplo, de las mascarillas o de los geles hidroalcohólicos o los guantes, sin que además se precise una solicitud de la persona interesada sino que se les abona directamente.

Por último, también mencionar el dictamen de la Consejería de Empleo, en el que obliga a los empresarios a dotar de mascarilla a todos los trabajadores.

Con todo esto, que algunos siguen opinando que todas estas medidas no son suficientes, pues, bueno, es una cuestión de que lo valoren, pero lo que sí que no pueden decir en ningún caso es que el Gobierno no ha hecho nada. Es más, no pueden decir que no ha cumplido con las exigencias que se les ha hecho desde este Parlamento respecto a la proposición no de ley que aprobamos por unanimidad en esta Cámara.

Y por ello es por lo que Nueva Canarias va a votar a favor de la convalidación de estos dos decretos leyes.

Por último y para terminar, reiterar lo que dije ayer, que en estas fechas navideñas, unas fechas tan delicadas, debemos decidir todas y todos los canarios qué es lo prioritario, si salvar la Navidad, salvar la sanidad o salvar la vida. E, insisto, Navidades hay muchas, vidas solo hay una.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Enseñat.
Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Hoy el Gobierno nos trae dos decretos ley. El primero, el decreto ley 19, que prorroga el decreto ley 8, del 2020, que trae tres medidas fiscales, como bien ha explicado el consejero, de las cuales, como también ha dicho, dos el Consejo Consultivo le dice que no son de extraordinaria urgencia. Y nos parece correcto y hay que reconocer cuando el Gobierno rectifica, porque además se equivoca mucho y rectifica poco, con lo cual es bueno reconocer cuando lo hace. Pero, bueno, le volvemos a decir lo que siempre le decimos,

en el pecado también está la penitencia, y lo bueno sería que ustedes no pecaran, porque no es la primera vez que el Consejo Consultivo le dice precisamente lo mismo.

De todas formas votaremos a favor de la convalidación de este decreto ley y, ya le avisamos, en contra de que se tramite como proyecto de ley.

En cuanto al segundo decreto ley, el 20, el que habla de la gratuidad y del IGIC cero a la mascarilla. Señor consejero, déjeme decirle una cosa, vamos a votar a favor de la convalidación, porque nos parece un buen decreto ley, pero ¿saben qué?, llegan ustedes tarde. No, tarde no. Muy tarde. Estamos en noviembre, y esto es una medida que ustedes tenían que haber tomado en junio. Este es un decreto ley que es el claro reflejo de lo que está haciendo este Gobierno de Canarias, un Gobierno del Partido Socialista, de Podemos, de Nueva Canarias y de los socialistas gomeros, Agrupación Socialista Gomera, que viven, y déjeme decírselo, muy lejos de la realidad, muy lejos de la gente y muy lejos de lo que está pasando ahí fuera. Y no será porque el Partido Popular no se lo ha advertido, no será porque no se lo hemos dicho, no será porque no se lo hemos reclamado. ¿Cuántas veces aquí, en este Parlamento, en este abril, nuestra presidenta Australia Navarro o nuestro portavoz de Sanidad Miguel Ángel Ponce no les ha reclamado IGIC 0 para las mascarillas? Y también mascarillas gratuitas para los sectores más vulnerables.

Y no nos valen los parches, que nos parecen bien, mejor, menos da una piedra según dice el refrán, pero es que Canarias no está para refranes. Tienen ustedes que cumplir con la PNL que decía “gratuidad a todos los sectores vulnerables de todas las mascarillas que necesiten”. Y le decimos que llegan tarde porque en junio ya le estábamos reclamando esto, pero ustedes no escuchan, ustedes nunca se dejan ayudar, ustedes preferían recaudar, recaudar y recaudar aunque fuera a costa de castigar a los canarios y a los sectores más vulnerables de Canarias como han hecho sus jefes en Madrid, como estaba haciendo Pedro Sánchez y Pablo Iglesias, que durante todos estos meses también se han negado a bajar, en este caso el IVA, en las mascarillas sanitarias. Eso sí, engañándonos, eso sí, sin tener en cuenta que las mascarillas son, a día de hoy, el único medicamento útil contra el COVID y que, además, son obligatorias.

Y como he dicho, engañándonos, porque según ellos, y ustedes, que son sus hermanos menores, Europa nos prohibía bajar el IVA de las mascarillas. Pues resulta que por dos veces, por dos veces, Europa ha tenido que salir a decirles que no, pero todos estos meses los españoles y los canarios pagando el IVA y el IGIC, y ya también, no es la primera vez que Europa nos desengaña, porque según también nos decían que los test en puertos y aeropuertos no se podían hacer porque Europa lo prohibía. Pues ya sabemos que Europa no lo prohíbe, es más, se hacen en Europa y también se pueden hacer en Canarias. Y ahora nos dicen que los test de antígenos también nos los prohíbe Europa. ¿Pues no será que otra vez nos vuelven a engañar? Porque Europa también dice que no lo prohíbe.

Así que, señores de Podemos, del PSOE, de Nueva Canarias, de ASG, ustedes, que son los que dicen que son el Gobierno de la gente, los que se dan golpes en el pecho diciendo que trabajan para la gente, tienen que contestar una cosa, y ya con esto voy a terminar, señor presidente, tienen que contestar una cosa. ¿Cuánto dinero han pagado de más las familias durante todos estos meses que ustedes se han negado a bajar el IGIC? ¿Cuánto dinero le han metido, o han metido usted la mano en los bolsillos de las familias que ustedes se han negado a bajar el IGIC? ¿Cuánto han castigado a los sectores más vulnerables de Canarias porque ustedes se empeñaban en seguir cobrando el IGIC cuando desde el Partido Popular les pedíamos que lo quitaran para las mascarillas?

Y ahora sí que termino. De verdad, yo creo que este decreto ley tendría que haber empezado de una manera. ¿Sabe cómo? Pidiendo perdón a los canarios. El Gobierno de Canarias tendría que haber empezado este decreto pidiendo perdón a los canarios por haber estado seis meses cobrando un IGIC que no tenían por qué haber estado cobrando.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Nacionalista, señora Dávila.

Adelante.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente.

Estamos hoy aquí convocados para convalidar dos decretos ley para que el tipo de las mascarillas, el tipo de los productos sanitarios sea pasar al tipo 0 y creo que es motivo de celebración, señor consejero, señor presidente. Es una buena noticia, primero que se amplíe el plazo, ya lo habíamos advertido, que íbamos a tener que seguir ampliando el plazo, en esta ocasión para todos los productos que se han utilizado en las clínicas, en los hospitales públicos y privados, hasta el 30 de abril de 2021 de todo el material sanitario necesario para combatir esta dramática pandemia.

Por lo tanto, celebrar la convalidación, la aprobación de este decreto ley, no sin antes decir que ya habíamos advertido que se iba a tener que ir prorrogando y probablemente, desafortunadamente, el 30 de abril nos veremos con la obligación de volver a ampliar este plazo. Pero creo que hay que poner especial énfasis en el otro decreto ley, el que lleva al tipo 0 todo tipo de mascarillas y también todo lo que se refiere a los test, todo lo que se refiere a poder hacer los análisis para detectar el COVID.

Señores del Gobierno, yo creo que hay que celebrar esta medida, creo que es oportuna y, sobre todo, ponerla en... contrastarla con la chapuza que ha hecho el Gobierno de España. Chapucera, torticera, mentirosa... el Ministerio de Hacienda, que se negaba a bajar el IVA, no nos afecta a los canarios porque tenemos un Régimen Económico y Fiscal que, gracias a Dios, no nos puede tocar la ministra de Hacienda, porque si no estaríamos en el 21 %.

Lo primero de todo decir que nuestro IGIC estaba al 3 % y que además a las entregas en el comercio minorista, y las farmacias lo son, era ya el 0 %, exento. Por tanto, es el IGIC que se refiere, que se refiere a las importaciones y a las entregas entre otro tipo de comerciantes, entre mayoristas y minoristas, pero no en el producto final, y esto tenemos que estar atentos para realmente repercuta y es muy importante.

¿Pero qué es lo que ha hecho el ministerio? El ministerio, que ha querido seguir recaudando, en la Península lo ha bajado nada más que a las mascarillas quirúrgicas, y no como ha hecho y como va a hacer este Parlamento a todas las mascarillas, a todas las FFP-2, FFP-3, a las mascarillas quirúrgicas de papel, a todo tipo, porque como se ha dicho en esta tribuna es la única herramienta que tenemos para combatir la enfermedad, y por lo tanto quiero poner en valor la decisión del Gobierno de extenderlo a todas las mascarillas y a todos los kit de pruebas para el COVID.

Consejero, nos parece una decisión adecuada, pero puede usted tomarla precisamente porque tenemos autonomía fiscal, y de ahí que nos echemos a temblar cuando se habla, por parte del Gobierno de España, por parte de la ministra, de la armonización fiscal de aquellos impuestos cedidos a las distintas comunidades autónomas. Si estamos... si realmente nuestro Estado se organiza en un Estado de las autonomías tiene que haber ese valor del margen de la diferencia. Afortunadamente, nosotros lo tenemos anclado en nuestro Régimen Económico y Fiscal, afortunadamente podemos tomar esta decisión de forma autónoma en este Parlamento y llevarla hasta el 31 de diciembre del 2021, porque nadie está mandando sobre nuestros impuestos, nuestros tributos, los que paga nuestra gente. Y de ahí el miedo de que este Gobierno de España, que como hemos visto ha engañado al resto de ciudadanos que no son canarios bajando el impuesto del 21 % al 4 % solo para las mascarillas quirúrgicas, bueno, pues nos dé mucho miedo que siga mintiendo y diga que se cumple con el Régimen Económico y Fiscal cuando no se cumple, que intente armonizar los impuestos cedidos, y nos arrebate la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma.

Señor consejero, vamos a apoyar, vamos a convalidar y nos parece muy acertada la decisión que se está tomando hoy en este Parlamento, en la decisión del Gobierno de que se extienda ese tipo 0 a todas las mascarillas y también a los kit de diagnóstico.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Dávila.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Álvaro Lavandera.

Gracias, señorías. Adelante, señor diputado.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente.

Creo que estábamos en un debate sobre dos decretos leyes, en un debate único, han introducido diferentes elementos sobre la oportunidad o no, sobre legalidad o no, sobre si unas mascarillas deben de tener más reducción tributaria que otras, o por qué en un sitio sí y en otro no. Yo creo que son elementos que son ajenos a estos decretos leyes, pero si quiere un día podemos tener un debate extenso sobre lo que es el *dumping* fiscal y el daño que ha hecho a Canarias y a otras comunidades autónomas el que se hayan ido grandes fortunas o se hayan residenciado fiscalmente en otras comunidades autónomas, e independientemente de tributos como el IGIC, que es el más importante para Canarias, y que poco tiene que ver lo que se está hablando de la armonización fiscal con el respeto o no de nuestro REF.

Dos decretos leyes que habla, bueno, uno sobre la prórroga del tipo 0 del IGIC a la importación y entrega de material y equipamiento sanitario necesarios en el actual contexto de pandemia, que todavía continúa, con una prórroga al 30 de abril. Ya en el debate del Decreto Ley 8/2020 algunos grupos de la oposición criticaban que no se prorrogase hasta el 31 de diciembre, ahora va hasta el 30 de abril, y es una muestra más de que si hay que volver a prorrogarlo pues se volverá a prorrogar, y yo creo que el objeto de debate no es tanto las fechas, sino que realmente el Gobierno actúa a tiempo y actúa cuando debe de actuar.

El establecimiento del tipo 0 del IGIC a la entrega e importación, independientemente del sujeto pasivo y hasta el 31 de diciembre del 2021, bueno, pues también podríamos decir que seguramente durante el año 2022 sigamos usando mascarillas, probablemente las que más se usan y las que más se usarán serán las quirúrgicas, y esa realidad pues seguramente también esté contemplada en el año 2022, así como el material necesario para hacer los test diagnósticos, los kits, los reactivos, los hisopos, el instrumental, etcétera.

Hay dos temas que han sacado también a colación diferentes grupos parlamentarios, que son más conflictivos desde el punto de vista de la visión que tiene el Consejo Consultivo de Canarias. Aquí me gustaría corregirle al señor Rodríguez, cuando ha dicho que nosotros hemos corregido, no, los grupos parlamentarios hemos presentado enmiendas para dar seguridad jurídica, no ha cambiado el rol Gobierno-Parlamento todavía, pero bueno, los grupos que apoyamos al Gobierno hemos introducido esas enmiendas para dar seguridad jurídica, si bien es discutible la apreciación del Consejo Consultivo de Canarias, pero bueno, la aceptamos.

No obstante, es evidente que las tasas del examen, bueno, pues era necesario que el hecho imponible fuese habilitado para el cobro por parte de la comunidad autónoma, y era un poco absurdo que no se justificase esta urgente necesidad, cuando había sido de urgente necesidad la posible delegación por parte de los ayuntamientos al Gobierno de Canarias para la convocatoria de la celebración de los procesos selectivos de la policía local de los diferentes ayuntamientos que así lo quisieran; y la sujeción del impuesto de transmisiones patrimoniales mediante autoliquidación mensual a los diferentes empresarios por la adquisición de determinados bienes a particulares, bueno, era una doctrina de obligado cumplimiento, es verdad que esta sentencia del Tribunal Supremo es del 11 de diciembre del 2019, desde entonces se podía buscar alguna fórmula para modificar la ley, tal vez podía haber sido la ley de presupuestos del año 2020, pero esta sentencia prácticamente coincidió con la tramitación de la misma por lo que no hubo la diligencia suficiente o el tiempo suficiente para poder introducirla y está en este decreto ley, pero también está en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2021, con lo cual creamos que se da seguridad jurídica, la seguridad jurídica recuerdo que es un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, y no está de más que se meta en el decreto ley, pero que también se meta en el proyecto de ley de presupuestos para facilitar la gestión del tributo no solo a la Agencia Tributaria Canaria sino también a los propios sujetos pasivos.

Son tiempos de responsabilidad, así lo han recordado diferentes grupos parlamentarios, estamos hablando de decretos leyes que facilitan el acceso a productos básicos sanitarios en tiempos de pandemia, tiempos en los que, bueno, pues pedimos una vez más, desde el Grupo Socialista, igual que lo han hecho el resto de los grupos, responsabilidad en estas fechas que van a ser claves, con una alta movilidad, con mucho encuentro entre personas, familiares o no, y en el que el virus pues tiene una oportunidad de hacer una aparición más intensa y todos lo queremos evitar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lavandera.

Damos por finalizados los turnos de intervención, por tanto, señorías, vayan ocupando sus escaños, vamos a llamar a votación, también en la sala Europa. Recuerden que vamos a votar la convalidación de dos decretos, así que haremos en realidad cuatro votaciones, para que sus señorías estén atentos.

Comenzamos, señorías, con la votación de la convalidación, voy a tocar la campana (*La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación*).

Como decía, señorías, vamos a votar, en primer lugar, la convalidación o derogación del decreto ley por el que se prorroga la vigencia del artículo único del Decreto Ley 8/2020, de 23 de abril, de establecimiento de tipo 0 en el impuesto general indirecto canario aplicable a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19 y se establecen otras medidas tributarias.

Señorías, votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías, 58 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 58 votos favorables.

Por tanto, queda convalidado el decreto.

Señorías, a continuación, y tal y como establece el Reglamento de la Cámara, pregunto a la Cámara si es favorable que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del decreto que acabamos de convalidar.

Señorías, preparamos la votación. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías. 57 votos a favor, 1 abstención. Entiendo, salvo error, ha habido 57 votos a favor, perdón, letrado un segundo... (*el señor letrado-secretario general se acerca a la Presidencia*), sería 57 votos en contra y una abstención, que supongo, señor Barragán, que se debe a un problema en el escaño, así que si quiere hacemos constar en el acta, como diga usted, no, no, pregunta (*el señor Barragán Cabrera hace comentarios desde su escaño*), vale, vale. Pues, 57 votos en contra y una abstención, señorías.

Por tanto, la Cámara ha manifestado su parecer contrario a la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Señorías, vamos a someter a la consideración de la Cámara la convalidación o derogación del decreto ley de establecimiento del tipo 0 en el impuesto general indirecto canario aplicable a la importación o entrega de mascarillas y productos sanitarios para diagnóstico *in vitro* de la COVID-19. Señorías, votamos (*pausa*).

Gracias, señorías. 57 votos favorables, ningún voto en contra, ninguna abstención. Por tanto, queda convalidado el decreto.

Señorías, a continuación pregunto a la Cámara si es favorable, en su parecer, favorable a que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia el decreto convalidado. Señorías, votamos (*pausa*).

Señorías, 56 votos en contra, ninguna abstención, ningún voto favorable, por tanto la Cámara manifiesta su parecer contrario a que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia el decreto convalidado.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/PL-0007 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO AUTONÓMICO, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 11/2020, DE 19 DE JUNIO).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dictámenes de comisión. De la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad sobre el proyecto de Ley de modificación de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias* procedente del Decreto ley 11/2020, de 19 de junio.

Van a intervenir en primer lugar, señorías, los grupos que mantienen enmiendas para el pleno, y comenzamos, señorías, con el Grupo Mixto.

Silencio, señorías, por favor.

Gracias.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Diez minutos.

Adelante, Vidina.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Vamos ahora a debatir las enmiendas de una ley que afecta a la radiotelevisión canaria. Como saben, yo he sido hasta ahora muy crítica con la gestión que se está haciendo del ente y, bueno, parece que me han puesto a propósito la ley al final para que llegue sin fuerzas pero voy a intentar sacar las fuerzas, que estamos ya todos un poquito cansados después de dos días de pleno.

Como digo, esta ley que estamos tramitando hoy surge de un decreto del Gobierno y para nuestro grupo es la confirmación de que teníamos razón, teníamos razón cuando votamos que no al nombramiento de un nuevo administrador único al frente de la radiotelevisión pública canaria en el mes de octubre de 2019.

Desde el inicio de la legislatura nosotros reclamamos que se nombrara a un directos general de una junta de control, tal y como recoge la ley de la radiotelevisión pública. Si nos hubieran hecho caso el ente estaría funcionando a estas alturas con normalidad democrática y normalidad jurídica y no estaríamos en un continuo parcheo de normas a medidas para solventar los problemas que se van dando en la televisión derivadas de la decisión del Gobierno de nombrar a un nuevo administrador único.

La figura del administrador único en ningún caso debía convertirse en el modo habitual normal de funcionar del ente público, hasta los medios privados de comunicación tiene órganos de control, de reparto de poder, de fiscalización, de competencias, órganos de los que a día de hoy carece la televisión, la radio y la televisión pública canaria.

Desde Ciudadanos nos opusimos desde el principio, antes del nombramiento del señor Moreno, nos opusimos a su nombramiento no porque no fuera la persona idónea para estar al frente de la radiotelevisión pública sino porque no se le puede dar a una sola persona un poder absoluto de un medio de comunicación público con un presupuesto de más de 50 millones de euros. Pero es que además advertí en esta misma Cámara que la justicia ya había cuestionado al administrador único anterior por excederse en sus funciones ordinarias con el contrato de la señal para la emisión. Y, por tanto, el señor Moreno se iba a encontrar con

estos mismos problemas a la hora de poder continuar con ese y con otros contratos la televisión pública que sobrepasan los límites de la gestión ordinaria.

Ahora vía decreto que tramitamos como ley este Gobierno aumenta las competencias del administrador único, que puede firmar contratos por importe de más de un millón de euros, y solo gracias a una enmienda del Partido Popular el señor Moreno tendrá que dar cuenta ante la Comisión de Control antes y después de firmar esos contratos. Una enmienda que consideramos totalmente necesaria, la del Grupo Parlamentario Popular, teniendo en cuenta que el señor Moreno hace y deshace en la tele lo que quiere a golpe de teléfono con el señor vicepresidente del Gobierno, el señor Román Rodríguez, y los diputados de la Comisión de Control nos vamos enterando por casualidad de lo que van haciendo y deshaciendo en la tele y no por el señor Moreno, nos enteramos de casualidad porque el señor Rodríguez habla de más en los medios de comunicación.

Así tristemente es como está funcionando la radiotelevisión pública.

Los que teníamos la esperanza de que las cosas empezaran a funcionar de otro modo, con un nuevo Gobierno, en el ente público, sinceramente nos sentimos muy defraudados. Y para muestra otro botón, la enmienda presentada por los grupos que sustentan al Gobierno para incrementar de seis a siete miembros los que forman la junta de control.

Vamos a ver. La televisión pública canaria está funcionando, según ustedes estupendamente, con una sola persona al frente que es el administrador único, y ahora ustedes nos dicen que van a hacer falta ocho personas para hacer exactamente el mismo trabajo que hace el señor Moreno, además ocho personas que van a recibir un salario, porque recordemos que el consejo rector anterior no recibía ningún salario, sin embargo los miembros de la junta de control sí van a percibir un sueldo público. Ustedes dicen que hacen este aumento por dos razones.

Una, para que la junta de control sea más operativa, porque consideran que sería más operativa con un número impar, porque habría empate en las votaciones. Pero no es cierto que habría empate en las votaciones según la ley actual, porque de hecho el presidente de la junta de control tiene un voto de calidad para deshacer esos empates. Pero vayamos compremos lo del orden impar. ¿Por qué no aceptan la enmienda que hemos presentado nosotros para que en lugar de siete miembros de la junta de control sean cinco miembros de la junta de control, que es un número igualmente impar?

Segundo argumento que dan ustedes para presentar esta enmienda es que se gana en pluralidad. Con respecto a esta afirmación parten ustedes de un concepto equivocado, totalmente equivocado, y es que los profesionales que se designen como miembros de esa junta de control son profesionales independientes a propuesta de los partidos, no son representantes de los partidos políticos, de hecho cada uno de esos miembros de la junta de control tienen que representar a todo el arco parlamentario, aunque en el caso de Ciudadanos no tengamos la posibilidad de proponer a un miembro de esta junta de control, tienen que representar a todos los ciudadanos de Canarias y no están ahí para seguir las órdenes o las indicaciones de un partido político. Ustedes ya parten de un error de base. Pero vamos a pensar que hemos perdido la cabeza y que eso fuera así, que los miembros de la junta de control son representantes de los partidos políticos, que, insisto, no es eso lo que dice la ley, pero vamos a pensar que sean representantes de los partidos políticos. ¿Qué pluralidad se gana cuando al aplicar esa nueva norma de que sean siete miembros en el reparto en el sistema de restos, que saben que se aplica, gana un representante más quien ya tiene representantes en la junta de control? ¿Qué pluralidad es esa? Se ganaría en pluralidad con esa partida errónea que hacen ustedes si este representante lo propusiera Podemos o lo propusiera Ciudadanos. Pero es que ese representante lo propone quien ya tiene un supuesto representante en la junta de control que es el Partido Socialista.

Señores del Gobierno, no nos cuenten cuentos y no traten a los ciudadanos por estúpidos. La única razón por la que ustedes aumentan la junta de control de seis a siete miembros es porque tienen un acuerdo, un acuerdo de gobierno, con la Agrupación Socialista Gomera, a quien tienen que dar uno de esos representantes. El Partido Socialista, que con la ley actual solo tiene dos, no quiere ceder uno y quedarse, por tanto, solo con uno, quiere quedarse con dos. Y por eso es por lo que ustedes presentan esta enmienda ocasionando más gasto público, porque recordemos que son todas personas que van a cobrar un salario público. Con la que está cayendo, señores del Gobierno, no tienen ustedes la más mínima sensibilidad con los ciudadanos que peor lo están pasando y que ven como ustedes despilfarran el dinero público.

Pero, insisto, eso es en el escenario equivocado, porque los miembros de la junta de control no son de los partidos políticos, no tienen que obedecer órdenes ni indicaciones de los partidos políticos, son a propuesta de los partidos políticos. Porque si ustedes tienen la intención de que la junta de control vaya a funcionar de esa forma va a fracasar igual que fracasó el consejo rector, porque las cosas no mejoran porque se les cambie un nombre y antes era consejo rector y ahora sea junta de control, sino porque cambie el funcionamiento.

Señores del Gobierno, nosotros no estamos de acuerdo con esta ley, no la vamos a apoyar, nos vamos a abstener, pero aún así hemos presentado enmiendas, como digo, para intentar que ustedes no cometan esos errores. Una de ellas es que la junta de control sea de cinco miembros y no de siete, y la otra es una aportación que hacemos para mejorar la ley de la radiotelevisión pública y es que los profesionales de la casa cuenten con un código deontológico de la profesión periodística como referente.

En este sentido, hemos llegado a un acuerdo con los grupos que sustentan al Gobierno y yo me alegro mucho de ello y lo que hemos acordado es que el ente desarrolle su propio código deontológico y, mientras tanto, se aplique el que sea el referente, sea el código deontológico de la profesión periodística, que es el referente en Europa, que es el que aprobó el Consejo de Europa.

Como les digo, señores, señorías, no vamos a... no vamos a apoyar esta ley, creemos que es un parche más en cómo viene funcionando la radiotelevisión pública canaria, que lo que tenemos es que ir ya a nombrar director general, junta de control, y empezar a trabajar en el mandato marco, que lo reclamo en cada Junta de Portavoces, lo sabe bien la Mesa, que empezemos a trabajar ya, cuanto antes, en ese mandato marco.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno, diez minutos, para los grupos... Popular, que mantiene la enmienda para el pleno, señora Reverón. Cuando quiera.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Buenas tardes, señorías.

Bueno, nos encontramos en estos momentos ante el proyecto de ley número 7, que viene como consecuencia del Decreto ley 11/2020, que pretendía la modificación de la radiotelevisión canaria. Un decreto ley que se dictó en un principio para solventar la famosa contratación del transporte de la señal, para solventar ese mantra que muchos empezaron a coger diciendo que la radiotelevisión canaria se iba a ir a negro. Y, señorías, nunca se fue a negro, porque aunque la contratación que llevó a cabo el anterior administrador único es verdad que fue declarada nula de pleno derecho, el Tribunal Superior de Justicia ya advirtió que se podía ir siguiendo... pagar cada factura hasta que se nombraran los miembros de la junta de control.

Lo que está claro es que no era necesario dictar un decreto ley para solventar ese supuesto problema del contrato del transporte de la señal. ¿Saben ustedes cómo se hubiese solventado? Pues nombrando a los miembros de la junta de control, que es el órgano competente para las contrataciones, tal y como apuntó el... la junta... perdón, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Pero eso no le interesaba a los grupos que apoyan al Gobierno, y me voy a explicar.

Miren, nos encontramos ante un decreto ley, que ahora es la ley, donde un primer artículo le daba plenas potestades en la contratación al administrador único, y es verdad que tengo que agradecer al resto de los grupos que hayan apoyado una enmienda, que al final fue transaccional, para poder controlar al administrador único y que venga al Parlamento de Canarias a darnos cuenta tanto con los controles previos como posteriormente qué tipo de contratos pretendía hacer.

Por otro lado, el artículo 2, concretamente, lo que pretendía era vulnerar la ley de contratos del sector público, que lo que pretendía era hacer un procedimiento *ad hoc* totalmente al margen de la ley y por eso hemos solicitado la supresión de ese artículo. Y finalmente, el artículo, 3 que era para darle al administrador único un plazo de tres meses y pudiera sacar el procedimiento de la contratación del transporte de la señal, cosa que ya es verdad que ha cumplido.

Pero, señorías, al margen de lo que es el contenido del decreto ley, resultó que además de darle plenos poderes al administrador único los grupos políticos que apoyan al Gobierno lo que pretendían con este decreto ley era otro tipo de intereses. Intereses, al principio ocultos, que vieron la luz una vez que presentaron las enmiendas a este proyecto de ley, y me explico.

Miren, los grupos que apoyan al Gobierno solo presentaron una única enmienda, una enmienda que responde a razones únicamente políticas, y es que el número de los miembros de la junta de control pasaran de seis a siete. Y ahora vienen las explicaciones peregrinas de los grupos que han presentado esta enmienda. Unos se van a subir a esta tribuna y van a justificar que se pasa de seis a siete miembros para que la junta de control sea un órgano más plural, ya me dirán ustedes a mí que plus de pluralidad le van a dar a ese órgano un miembro más, máxime cuando ese miembro va a caer en el mismo partido político. Por tanto, quienes justifican este aumento tienen un concepto bastante errático de lo que es el concepto de pluralidad.

Otros van a justificar esta enmienda en la necesidad de que el administrador único cese en sus funciones porque se le nombró por un periodo de seis años y ya vamos para dos años, y a estos les tengo que decir que esto no tiene nada que ver con el decreto ley y además les tengo que recordar que, efectivamente, el

mandato del administrador único inicialmente era por un plazo improrrogable de seis meses, pero después se modificó y tiene un plazo *sine die* hasta que se nombre el director general.

Y otros, finalmente, van a justificar que como el dictamen del Consejo Consultivo cuando se nombró la junta de control advirtió que un órgano colegiado de número par podía dar problemas para buscar mayorías, por eso era necesario un número impar.

A esto tengo que hacer una anotación, que además ha hecho la señora que me ha precedido en la palabra. Es verdad que la ley establecemos un número par en un órgano colegiado, pero la presidencia tiene voto de calidad, y además la presidencia no se ostenta en una única persona sino que era rotativa cada tres meses.

Por tanto, señorías, si el problema radica en lo que dijo en su momento el Consejo Consultivo sobre el órgano colegiado número par, lo que yo les invito es que voten a favor de la enmienda que ha presentado el Grupo Mixto, que ha hecho una reducción de seis miembros a cinco miembros, por tanto, cinco miembros, que yo sepa, es un número impar.

Y por cierto, quienes van a justificar que se va a pasar de seis a siete porque lo dijo en su momento el Consejo Consultivo, me hace gracia, y les voy a explicar por qué. Porque cuando les interesa cogen las anotaciones del Consejo Consultivo pero cuando no les interesa se las pasan... pues bueno, pasan absolutamente de todo.

Pero, mire, vamos a hacer memoria sobre el nombramiento de la junta de control, que por eso estamos hoy aquí realmente.

En octubre del 2019 los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno trajeron al Parlamento el cese del que era el administrador único de la tele para hacer un nombramiento, y además tengo que decir que es verdad que salió con el voto favorable de todas las formaciones políticas excepto con el Grupo Mixto, pero porque había un compromiso firme y por escrito de que en diciembre del 2019 iba a haber ya el nombramiento de la junta de control y de la dirección general, y como todos ustedes saben, estamos en diciembre del 2020 y estamos hablando todavía de esto, por tanto, como fiarse la próxima vez, señorías.

Pero, miren, no se confundan. Que no se nombraran los miembros de la junta de control se debe a una única cuestión, y es al reparto que le corresponde a cada una de las formaciones políticas. Con seis miembros sería de la siguiente manera: al Partido Socialista le correspondería nombrar dos miembros, a Coalición Canaria dos miembros, al Partido Popular un miembro y a Nueva Canarias otro miembro.

Y es por todos conocido, como ya se ha dicho, que en el pacto de las flores hubo un acuerdo tácito del presidente del Gobierno con uno de los partidos que integran el pacto, y que por tanto al Partido Socialista le correspondían solamente dos miembros si tenía que ceder ese puesto a otra formación política iba a ver mermado su poder.

¿Cómo solucionamos el tema, entonces? Bueno, pues al principio, como no había soluciones, siguieron retrasando el nombramiento de la junta de control y del director general. Y hasta que llegó el famoso problema de la contratación del transporte de la señal, y entonces, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, utilizan este proyecto de ley para presentar una enmienda, una única enmienda, y es para que se aumente el número de miembros de la junta de control. Y este es el motivo, señorías, el único motivo.

Señorías, por favor, no me vuelvan ustedes a decir, no se suban a esta tribuna a hablarme de pluralidad o a decirme que un órgano colegiado impar es mucho mejor, porque la realidad es la que es.

Y hablando además de soluciones peregrinas. Una vez nombrada la junta de control y el director general, este Parlamento tiene la obligación de aprobar el mandato marco para definir el modelo de los servicios informativos. Y aquí vamos a tener un problema, ¿y saben por qué?, porque todos los partidos que conforman el grupo del gobierno sabemos que unos apuestan por un servicio de informativos cien por cien público y otros por un servicio de informativos de gestión mixta. Y yo les pregunto desde aquí, ¿cómo lo van a solucionar, a través de un decreto ley? Yo, sinceramente, desde el Partido Popular esperamos que no, y sobre todo para que dejen de seguir hurtando al Parlamento las funciones que nosotros sí tenemos encomendadas por ley.

Ahora bien, señorías, llegados a este punto, y ahora que tenemos claro que el Partido Socialista va a poder cumplir con su socio de gobierno, desde el Partido Popular lo que sí les pedimos es que sean breves y que a lo más tardar en febrero de 2021 tengamos ya nombrada la junta de control y la dirección general, una vez que ya esos 36 votos ya los tienen más que asegurados. Y sobre todo, porque a mí me encantaría subir a esta tribuna y empezar a hablar de la Radiotelevisión Canaria y no de seguir hablando de las chapuzas legislativas con que nos tiene el Gobierno acostumbrados.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Reverón.

Turno para los partidos, que por tiempo de siete minutos. La Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, debatimos hoy la aprobación de la norma de modificación de la *Ley 13/2014, del 26 de diciembre, de Radio y Televisión Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, procedente del Decreto Ley 11/2020, del 19 de junio.

Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que era necesario este trámite para dar solución al problema con la señal como una situación de extraordinaria y urgente necesidad para mantener el servicio público de Radiotelevisión Canaria.

Nos encontramos nuevamente ante un debate por la limitación en las competencias del administrador único, ya que sus actuaciones están circunscritas a las funciones de gestión ordinaria, lo que le impide licitar servicios, cuestión que ya queda solventada con la nueva redacción del artículo 1 de este proyecto de ley.

Esta situación de bloqueo, que ya vimos en la legislatura anterior, tras la aprobación de la Ley 1/2018, sustanció un arduo debate parlamentario, lo que llevó a este asunto a la licitación del contrato de la señal a los tribunales. Por tanto, entendemos que ante una situación excepcional y transitoria y para dar solución al problema de la señal queda más que justificado que se haya procedido a modificar la Ley 13/2014, una actuación que entendemos imprescindible para la continuidad de la producción y emisión de los servicios informativos. Pero, además, se hace imprescindible y con carácter urgente habilitar al administrador único para la contratación de aquellos servicios que afecten a la prestación y la continuidad de la emisión del ente público, como ocurre en este caso con el servicio del transporte de la señal.

En los artículos 2 y 3 se establece una habilitación de tres meses para proceder a la licitación, especialmente por el riesgo que supondría para la propia subsistencia del servicio público, el cese o interrupción de prestaciones esenciales para la continuidad ante la influencia competencial para su contratación por parte del único órgano con mandato vigente del ente público y sus sociedades.

Una vez más, y tal y como ya he manifestado en varias ocasiones, lo que queda demostrado es que debemos apoyar cuanto antes siete cuestiones esenciales: el nombramiento de los miembros de la junta de control, el nombramiento de la dirección general, aprobar el mandato marco del ente en el que establezcamos cuál es el modelo de gestión de los servicios informativos que se quiere para la Radiotelevisión Pública Canaria, la aprobación del reglamento orgánico del ente, poner en marcha el consejo de informativos, la armonización y/o homogeneización de los derechos de los trabajadores y cubrir las plazas que están presupuestadas en la radio pública.

Tal y como queda reflejada en el informe de la ponencia todos los grupos propusimos enmiendas y aquí quiero resaltar que con una enmienda de la Agrupación Socialista Gomera en la legislatura pasada conseguimos que se presentara un informe sobre la contratación del ente público para la fiscalización de su legalidad que ha sido vital para, entre otras cosas, descubrir la problemática de la subrogación de los trabajadores del ente público y ahora con la enmienda transada entre todos los grupos con el Partido Popular podremos hacer esa tarea de control mensualmente, ya que hemos ampliado las posibilidades del administrador único y se hace necesario un control periódico para mantener las garantías de que se cumpla fielmente con la legalidad y con el mandato de este Parlamento.

También se aprobó por mayoría la enmienda presentada por los grupos que apoyamos al Gobierno sobre la junta de control del ente público radiotelevisión pública que estará compuesta por siete miembros garantizando de esta manera que haya un número impar, tal y como establece el Consejo Consultivo para facilitar la aprobación de acuerdos, quienes me han precedido en la palabra obviamente, pues, parece que sabían algo sobre mi intervención. Y, señorías, en la legislatura pasada con sus votos establecimos un número de seis miembros en la junta de control, pues había que cumplir con la necesidad de tener una mayor pluralidad democrática, en ese momento no se puso en duda la pluralidad, parece que ahora con un miembro más sí se pone en duda esa pluralidad. De esta manera pues podríamos cumplir con ambas premisas, el aumentar el número de miembros y tener un número impar es por lo que se ha optado por tener siete miembros para que se puedan sacar adelante las cuestiones que se diluciden en el seno de la junta de control y no haya, como ya ocurrió en el pasado, cuando eran cinco miembros, un bloqueo constante perjudicando el desarrollo del ente. Por tanto, las cuestiones importantes para su avance.

Solo quedaba por cerrar otra enmienda del Partido Popular, que ya está transada, y la enmienda del Grupo Mixto, referente al código deontológico en el que también hemos llegado a un acuerdo para elaborar en el periodo de un año desde la aprobación de esta ley un código deontológico por el que se regirán sus profesionales, el director general y también la junta de control y defecto de este, de manera provisional, nos regiremos por el código deontológico europeo de la profesión periodística.

Concluyo agradeciendo a los grupos de la Cámara el buen talante y el entendimiento para aprobar los temas y las leyes importantes que requieren del máximo consenso por parte de todas las fuerzas políticas.

Y no quiero terminar sin agradecer la labor de todos los ponentes, sobre todo también del letrado, por supuesto, y de los servicios jurídicos de la Cámara por el gran trabajo realizado. Obviamente, nuestro grupo lo ha manifestado en infinidad de ocasiones y siempre ha defendido una radiotelevisión pública canaria que sea realmente pública y que sea realmente la radiotelevisión de todos los canarios, que nos represente y que nos mantenga informado. Y en este sentido pues también que nos ayude en la situación actual, que estamos viviendo una situación de pandemia y en la que puede jugar un papel fundamental, lo hemos visto en algunas emisiones que hace de recomendaciones del propio Gobierno de Canarias. Y quiero, pues, pedirles también desde aquí, desde esta tribuna, que sigan aumentando esa difusión de la peligrosidad que tiene esta pandemia, no obstante, hoy hemos tenido una subida bastante notable, 195 contagios en todo el archipiélago, y, sobre todo, 135 en esta isla, en la isla de Tenerife. Por lo tanto, apoyemos todos estos medios que tenemos también para concienciar a las personas, concienciar a la gente y poder acabar con esta situación lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias.

Señor Déniz, siete minutos.

Perfecto.

Adelante. Cuando quiera.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Voy a ser muy breve, bastante breve.

Yo creo que estamos básicamente ya en un punto de inflexión en el que pretendemos acabar con una situación de excepcionalidad y transitoriedad por la que llevamos atravesando toda la legislatura pasada y parte de esta, me parece que estamos en un punto de inflexión importante porque se trata básicamente de aclararnos cuáles van a ser la funciones del director general y garantizar que quien está dirigiendo la tele en este momento tiene capacidad para gestionar los servicios mínimos indispensables hasta que se nombre la junta de control y hasta que esté el mandato marco, por lo tanto me parece que en eso, si hay un acuerdo definitivo en que este es el punto de inflexión y que necesitamos además trasladar, digamos, la paz a la radiotelevisión pública canaria, y en ese sentido estamos. Se trata básicamente de acabar con la ambigüedad que se entiende por gestión ordinaria, creo que queda perfectamente definido en el proyecto de ley que vamos a aprobar.

Al Grupo de Sí Podemos Canarias nos hubiera gustado que se aceptara la enmienda *in voce* que estaba planteada para que además el director general de la televisión tuviera la capacidad de gestionar el convenio colectivo que está en las puertas, nos parece que esto es fundamental porque además el colectivo de trabajadores, de todos los trabajadores... ahora mismo hay tres dinámicas salariales y contractuales diferentes en el ente, eso no es bueno, me parece que eso también hay que solucionarlo, pero, bueno, también entendemos que es necesario también tener habilitada, definir el marco, la cantidad de personas que van a formar parte de la junta de control, nosotros también, al igual que la señora Reverón, esperemos que, a más tardar, en mediados de febrero esté nombrada, y eso nosotros nos comprometemos a hacer todo lo posible, todo lo que esté en nuestra mano, para que a principios y mitad de febrero, en el mes de febrero, esté nombrada ya la junta de control y habilitar después otro tipo ya de dinámicas, directivas, en la televisión. Se trata, además, de ir preparando el terreno para aprobar definitivamente el mandato marco, como ustedes saben, también hay dos elementos o un elemento que está básicamente en juego en ese mandato y mi Grupo de Sí Podemos siempre ha dicho que estamos a favor de un modelo público de televisión canaria, y eso lo vamos a defender, llegaremos hasta donde se pueda llegar, pero me parece que es perfectible para que nadie se llame a engaño. Nosotros estamos por ese modelo y así lo vamos a defender, esperemos que el resto de grupos también acepten ya que definitivamente una de las formas de sacar a la televisión de la guerra en la que ha estado metida es definitivamente ir hacia un modelo público.

Creo que además se define que el director de la radiotelevisión pública canaria tiene capacidad para licitar los contratos de la señal, además se plantea una periodicidad por la cual tiene que dar parte a la comisión de control del tipo de contratos que se están haciendo, además de los materiales que está utilizando en régimen de alquiler también la televisión.

Por lo tanto yo creo que estamos, en definitiva, en el camino de definir la junta de control nombrar al director definitivamente, acabar con la transitoriedad, establecer las reglas del mandato marco y también algo que al Grupo de Sí Podemos Canarias nos preocupa bastante es empezar a constituir el consejo de informativos, eso me parece a mí que es fundamental y además es una garantía de la pluralidad en la futuro radiotelevisión pública de Canarias.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.
Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos. Siete minutos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Iba a entrar en los antecedentes para intentar entender cómo hemos llegado a este punto y qué sentido tiene este decreto ley que hoy se convertirá en ley.

Ya algunos de los que me precedían han establecido todo ese proceso, arranca en el 2018 cuando nos quedamos con un número insuficiente en el consejo rector en aquel momento y además la dimisión de quien presidía este órgano y, por tanto, en la práctica se generó un vacío que hubo que sustituir a través, de manera urgente, a través de esa ley, con la figura del administrador único de manera provisional, seis meses, ha ido transcurrido el tiempo, estamos en esta situación y es por lo que a partir de este decreto hemos tenido que ir ampliando contenidos, tanto limitativos como cuantitativos y temporales de las competencias habilitadas en aquel momento al administrador único.

Llegados a este punto, sinceramente, a uno le sorprende que precisamente personas que son las que constantemente se siente más ofendidas en el debate parlamentario, en el intercambio de opiniones, sean las que luego, con carácter general, suelen tener las intervenciones más duras, más... intervenciones además que inciden en personalizar constantemente y además cargadas de acusaciones, de insinuaciones, de suposiciones, y, por supuesto, utilizando todos los adjetivos descalificativos del mundo y alguno más que se le pueda ocurrir. Pero, bueno, evidentemente cada uno tiene su estilo y nosotros en eso no vamos a cambiar a nadie.

A partir de ahí entramos en los artículos. Entendemos que eran fundamentales, lo decía con anterioridad, era necesario el administrador único una vez que se ha ido prorrogando ese mandato inicial de seis meses y vamos por dos años darle las herramientas suficientes, evidentemente dentro de la normativa, para que pueda ejercer funciones.

Se ha dicho por parte de alguien que gracias a que el Partido Popular ha emitido una enmienda a ese artículo 1 obligaremos al administrador a que venga a la Comisión de Control cuando esas cuantías superiores a un millón o que excedan de un año que pueda dar cuenta y contarle, explicarlo y pedir una especie de autorización dentro de la Comisión de Control. Y es cierto, pero se le olvida algo, cuando se hacen ese tipo de planteamientos, por eso digo que el tono, el estilo, la forma de plantearse son complejas, la propia ponente del Partido Popular así lo ha dicho, ha habido un talante absolutamente constructivo en el marco de toda la comisión, la fase de ponencia en los días posteriores de intentar llegar a consenso prácticamente en todo excepto en un punto. Podrá ser relevante ese punto, pero cuando hablamos de ese artículo 1 casi no generó discusión, lo vimos como un aspecto positivo, sobre la marcha todos los grupos, incluidos los que apoyábamos al Gobierno, lo planteamos como un aspecto positivo.

Segundo elemento, el artículo 2, hay una enmienda también del Partido Popular. Se ha trabajado, se ha hablado entre todos los grupos. Entendíamos... es verdad que el objetivo de esa enmienda era precisamente no el de expandir las competencias sino delimitarlas en todo caso, pero es verdad que podría ser innecesario una vez que en el artículo 1 ya habilitábamos al administrador único en esas competencias y porque es cierto que el Consultivo advertía que podía colisionar con la legislación básica estatal. No hemos tenido ningún problema, lo hemos negociado, lo hemos hablado. Votaremos a favor de esa enmienda. Con lo cual el artículo 2 decae. Fruto del trabajo, del consenso, del entente.

El artículo 3 creo que había unanimidad.

Y luego está la propuesta de ampliación de seis a siete miembros en la junta de control.

Vamos a ver. Cuando se hablan de ideas peregrinas, hombre, tan peregrina no es cuando el propio Consejo Consultivo ya lo advirtió en su momento. Por cierto, nosotros que hemos defendido meter esta enmienda, ya en aquel momento también lo dijimos, y no compartimos, precisamente amparándonos en lo que decía el Consultivo. Fíjese. No es cualquier cosa que un órgano par que no es precisamente un órgano que nunca ha sido conflictivo es la hermandad, del entente y del acuerdo históricamente si ha habido órgano dentro de esta Cámara o dependiente de esta Cámara ha sido precisamente en el marco de la televisión. Si somos conocedores de eso y aunque apelo evidentemente al espíritu de las personas que finalmente esos profesionales que estarán al frente de la junta de control a que todo funcione mejor. Pero si sabemos que eso es así, si sabemos que en un órgano par finalmente las votaciones muchas de ellas terminarán empatadas y que es cierto que la figura del presidente, en ese momento rotatorio, tendrá voto de calidad. No pensemos, ni digamos, porque no es verdad, que eso es neutro, es aséptico y que no genera problemas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Mire, la última que a mí se me viene a la cabeza donde un presidente pone su voto de calidad para, digamos, torcer una decisión hacia un lado. Abel Antón, el presidente de la FEMP, la Federación Española de Municipios, precisamente con el decreto que intentaba establecer los repartos de los recursos, ampliar

desde el punto de vista de... en el momento de la pandemia, de ayuntamientos y provincias a nivel de España. Bueno, casi rompe la FEMP definitivamente hasta hacerla desaparecer. Porque no es neutro. Eso tiene que ser una cuestión absolutamente excepcional, si la convertimos en norma, y así lo decía el Consultivo, puede generar tensión.

Colocados en este punto. Porque creo que es relevante, al menos por... la califica de peregrino, pero por lo menos nombra al Consejo Consultivo que ya advirtió sobre esta cuestión la ponente del Partido Popular, no así la anterior ponente.

Colocado ahí. Si salimos de la paridad esta, tendremos que crecer o bajar. Nosotros hemos establecido crecer a siete. Y es verdad que hemos hablado de pluralidad. Ojo, lo que no hemos hablado es de una mayor pluralidad política. La pluralidad es de pensamiento, es de ideas, es de posicionamientos a la hora de trabajar de puntos de vista, y esa es de la que hemos hablado nosotros esta mayor pluralidad. Porque además es una obviedad, se es más plural siendo siete que cinco, y cinco que tres, y... le cuento tres que uno, porque también da la sensación en un momento determinado que daba igual uno que ocho.

Por tanto, ¿siete que cinco es más plural? Sí. Pero, fíjese, además por una cuestión, los que defienden no solo romper ese empate hacia siete sino bajarlo hacia cinco, fíjense qué ejercicio de democracia están planteando que provocaría, algo absolutamente habitual y que nadie le preocupa, que las minorías representadas en este Parlamento eligen a más representantes a través de la administración que los que representamos a la mayoría personas independientes pero... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), personas que eligen finalmente los grupos parlamentarios y evidentemente, por lo menos eso, nosotros no lo vamos a aceptar, porque lo hemos entendido así que los que han ostentado las mayorías en otros momentos cuando les corresponde elegir a sus representantes en los órganos así lo hagan, y evidentemente en este instante lo haremos también así.

Y una última cuestión, termino, cuando se habla también sobre los salarios de las personas que cobran... que van a formar parte de la junta de control. Creo que es determinante recordar que se les exige incompatibilidad, ese es un elemento esencial por el que se, digamos, se corrige la situación anterior en la que no cobraban nada, ni siquiera dietas, durante muchísimo tiempo.

Y por último, y en esto coincido creo que con todos los ponentes. Estamos hablando de una ley, lo que estamos aprobando hoy, que si de verdad somos capaces y nos comprometemos todos los grupos en el mes de febrero de tener junta de control y dirección general aprobada en este Parlamento, la mayoría de los preceptos aprobados hoy dejarían de tener sentido porque la figura del administrador único desaparece y al menos este grupo, este portavoz, se compromete a eso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Díaz-Estébanez.

Adelante, señor Díaz-Estébanez. Señorías, silencio, por favor.

Adelante.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Yo creo que no haría falta repetir demasiado las razones que justifican esta modificación de la ley, pero sí, va a hacer falta porque no nos estamos ajustando a las razones que justificaban la modificación de la ley. Y es que estas razones eran la modificación, única y exclusivamente, para garantizar las competencias del administrador único y hacer su trabajo, tan simple, tan claro y tan justo como esto. Darle competencias al administrador único para que pueda hacer su trabajo. Me dirán si no es sencillo, si no es simple.

Y nosotros, por responsabilidad, por coherencia, exactamente al contrario que otros hicieron en el pasado no tan lejano, donde se negaba el pan y la sal, donde se negaba al anterior administrador único esas competencias, donde incluso se le azuzaba, se le amenazaba con todos los males de las plagas de Egipto, incluidas penas de cárcel, si hacía su trabajo, nosotros, por responsabilidad, por coherencia, dijimos que sí, prestamos nuestra colaboración y nuestro apoyo. Porque creemos de verdad, desde siempre, en un proyecto de radio y televisión pública para Canarias. No dependiendo de si estamos en el Gobierno o en la Oposición, no, estando en la Oposición seguimos creyendo en un modelo de radio y televisión pública para Canarias, más necesario ahora que nunca, en estos terribles momentos que atravesamos, y más necesario que en ninguna otra parte porque es un territorio fragmentado, y es exactamente la misma posición que hemos mantenido siempre.

Pero claro, eso no les bastaba. Hablamos y negociamos, y consensuamos, esa ampliación de competencias de forma explícita, para toda la gestión ordinaria del administrador único, entre las que, y quiero dejarlo perfectamente claro aquí, creo que el señor Déniz es el único que lo ha nombrado, entre las que tiene que quedar incluida la capacidad de interlocución en la negociación de los convenios

colectivos en normativa laboral y no usarlo como excusa para dar patadón palante y no acometer esa negociación. Y lógicamente, en consecuencia, también alcanzamos acuerdos para unos mecanismos de control de esas facultades, digamos, extraordinarias, al administrador único a través de la comisión de control parlamentaria, a falta de la, espero, corta espera, para la constitución de la junta de control y de todos los mecanismos ordinarios, desde el director general hasta la junta de control pasando por el mandato marco, el consejo de informativos, etcétera, que, claro, después de un año y medio de legislatura que sigamos diciendo que no se sabe quién, no eres tú, soy yo, ya lo decía ayer, no es el Parlamento, es el Gobierno, no, es que nos ha pasado el tiempo, pero ha pasado año y medio, insisto.

Y ahora decimos, “y nos comprometemos a hacerlo de aquí a febrero”, bien. ¿Y por qué ahora somos capaces de hacerlo en un mes y hemos pasado un año y medio que no? ¿Por qué? ¿Porque no les daban los números? Repito, eso no les bastaba. ¿Y entonces, además de toda esa justificación, que es cierta, que es real y que apoyábamos? Han aprovechado el rodillo parlamentario mayoritario para cambiar las reglas del juego, un acto de trileros políticos para modificar por la puerta de atrás, sin tener nada que ver con la motivación que justificaba esta tramitación... por cierto, que hemos alabado la labor del letrado que nos ha ayudado en la ponencia, y lo advertía, que no era parte de esa justificación, pues modificar la composición de esa junta de control, porque esa es la palabra exacta, junta de control. Nos olvidamos de junta y nos quedamos el control.

Y es por eso, solo por eso, por lo que imponen el paso de seis a siete los componentes de la junta. Miren, señores, no tiene nada que ver lo del número impar, que es una recomendación genérica del Consejo Consultivo pero se cumple igual con siete que con cinco, con siete que con nueve, con once que con trece. Yo, de verdad, don Luis, le alabo el empeño que pone para justificar lo injustificable y vendernos esta moto, pero claro, si es por pluralidad y por impar podríamos poner, no sé, diecisiete. Parece que el número que le importa no es que sea impar, es que sea un número primo, para que hagamos el primo y le demos el número. Pero, claro, si es de seis a cinco no les garantiza el control, insisto, que es lo que importa.

Miren, tampoco cuele el supuesto argumento de la mayor pluralidad, por ser más miembros no hay más pluralidad, no es verdad. Un número par donde en todo caso la discrepancia se resuelve por el voto de calidad de una presidencia rotatoria, primero, desde cualquier intento de bloqueo, que no se producirá; segundo, al ser rotatoria sí da mayor pluralidad, y como se ha dicho aquí, no son representantes directos, no son diputados de este Parlamento sino son profesionales a propuesta de, si se diera ese caso, que no tendría por qué darse sino con criterios profesionales, nunca habría bloqueos y siempre habría pluralidad.

La triste y cruda realidad es que esta triste imposición, esta ruptura del consenso general, solo se justifica en un afán de control de los partidos del Gobierno, y más concretamente, es un secreto a voces, darle cabida a una hipoteca más del pacto de las flores. Y lo sabemos, y lo comprobaremos y lo veremos, y a no mucho tardar, ese pacto de las flores que por momentos se convierte en el pacto de las plantas carnívoras, que se va devorando todo, incluido a sus propios miembros, y que ya empiezan a haber algunas grietas. Hoy hemos visto aquí alguna votación, y lo hemos visto en varias comisiones a lo largo de las últimas semanas.

Termino, señor presidente, porque a pesar de nuestra inequívoca voluntad de un proyecto de radiotelevisión pública, más necesaria que nunca, insisto. Y nosotros no dejaremos de apoyar esta modificación para la tramitación, porque es importante para la supervivencia de la radio y televisión pública canarias, insisto, además... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional para que finalice la intervención)*. Gracias.

Además de apoyar otras enmiendas, como la del código deontológico, que me parece una excelente medida y que permitirá poner coto a algún posible desmán, y es necesario en un ente público, ese apoyo a la normativa no lo duden, no va a ser un cheque en blanco, no va a ser una patente de corso como ustedes quieren para hacer lo que ustedes quieran.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidente.

Señora Espino, yo que la he echado de menos durante este pleno, que no ha pedido un minuto, creo que le voy a dar la oportunidad porque si no nos quedamos como... como cojos.

Usted recurre recurrentemente, no tiene que ver con el debate, pero recurre recurrentemente al sueldo de los políticos. Jamás dudaré yo de su capacidad de trabajo y del empeño que pone usted desde su escaño en hacer su trabajo. Usted tampoco cobra del cielo, señora Espino, no cobra del cielo. Jamás dudaré de la responsabilidad que usted tiene, y coincido que los sueldos de los políticos tienen que estar acordes con

las circunstancias, pero me parece muy preocupante que no... aún así no seamos útiles para la política. Hágame un favor a su propio trabajo y ponga en valor la política, señora Espino.

Y empiezo con el tema. Y también quiero empezar aclarando un par de cuestiones, porque lo he escuchado hoy, lo escuché en la comisión, lo he oído replicado en algunos medios de comunicación, y quiero aclarar, afirmar tajantemente, que estamos ante un procedimiento absolutamente reglado y legítimo. Desde el momento que este Decreto 11/2020 se tramita como proyecto de ley, señor Estébanez. Ni puerta de atrás ni a escondidas; ni trileros políticos ni rodillo; se llama mayoría parlamentaria, señor Estébanez.

Dicho esto, dije en comisión que de todos es conocido el enjambre jurídico que posibilita el servicio público de la radiotelevisión canaria, una cuestión que ha de ser salvaguardada a través de distintas herramientas, como el decreto que hace que hoy estemos aquí tramitando este proyecto de ley.

Quiero agradecer a los grupos el tono, el trabajo realizado durante la ponencia mejorando el texto, teniendo como punto inicial, entre todos, pese a alguna dificultad, la necesidad de mantener y garantizar el compromiso con la radiotelevisión pública canaria. También, por supuesto, al señor Ruano, a los servicios jurídicos, por su agilidad, por sus recomendaciones y aportaciones.

Sabemos y conocemos la historia reciente de la radiotelevisión pública, del ente, del administrador único, deseamos por fin estar más cerca de poder echar a andar la normalidad a través de la junta de control como marca la ley, con amplio entendimiento, con garantías profesionales, pluralidad y de calidad, como buen servicio público como desde mi partido siempre hemos apostado, y que por fin también este Parlamento pueda echar a andar el trabajo que le corresponde.

Las circunstancias que derivaron en ese Decreto 11/2020 hizo posible convalidar con una amplia mayoría dotar al administrador único de capacidad y competencias para poder sacar a concurso entre otras cuestiones la señal, es incuestionable la necesidad del propio funcionamiento de este tipo de relaciones contractuales así como todas las que tengan que ver con el material, pero también prever aquellas situaciones que puedan derivar de algún imprevisto, y esto no solo da seguridad sino también garantías de cara a cualquier tipo de situación sobrevenida sin impedimentos jurídicos para garantizar, una vez más, el servicio.

Quiero agradecer la aportación del Partido Popular en torno a la fiscalización, es necesario que los poderes públicos tengamos acceso de forma continuada a través de la Comisión de Radiotelevisión Canaria a las posibles relaciones contractuales a través de una dación de cuentas en sede parlamentaria, que exista un mecanismo de control a la contratación de la radiotelevisión pública en forma de toma de conocimiento para mejorar la transparencia y, por supuesto, el control.

Además, también hemos llegado a un acuerdo, cuestión que me alegra, en la segunda enmienda y, además, una cuestión que es importante, todo aquello que aprobemos vinculado a la administrador único decaerá en el momento de que entre todos nombremos la junta de control. Y también, señora Espino, hemos llegado a un acuerdo en torno al código deontológico que nace de su partido, y me alegra porque en el intento de entendernos en algunas ocasiones hasta es posible. Evidentemente, ha habido cuestiones en las que hemos ido en direcciones absolutamente opuestas, cuatro de los siete partidos que estamos representados en el Parlamento hemos decidido, insisto, en un procedimiento absolutamente legítimo y reglado, modificar los miembros de la junta de control. Y como argumenté en la comisión, ya mi compañero, Luis Campos, hizo un avance, pero yo creo que lo voy a volver a leer, como hice en la comisión, por si no quedaba claro: En cuanto a que sean 6 el número de miembros se ha de advertir que tal composición, en número par, lejos de posibilitar una gestión profesional ágil, eficaz, rentable y transparente, tal como se pretende según la exposición de motivos, la dificulta pues en este caso la mayoría natural se concreta en 4 votos. Y sigue más adelante: Igualmente dificulta la consecución de mayorías simples para el normal funcionamiento del ente el darle el voto de calidad a un miembro que ostente por turnos la presidencia, escuche, señor Estébanez, pues va a ser posible y previsible que el resultado de la votación sobre un mismo asunto sea distinto en función de la persona que ostente la presidencia.

Dicho esto, si nuestra voluntad real es por fin darle normalidad a la radiotelevisión pública, si nuestra voluntad real es trabajar por un servicio de calidad y riguroso dentro de los mecanismos que ha marcado este Parlamento, podemos tener una visión microscópica del servicio, una amplia adaptada a la realidad, profesional, plural y representativa. Nosotros, sin lugar a dudas, estamos en ese camino, debemos hoy, una vez aprobado este proyecto de ley, dar un paso para actualizar toda la tarea que tenemos pendiente respecto a la radiotelevisión pública, ese es nuestro deseo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro.

Damos por finalizado los turnos..., sí, señora Espino.

Perdón, señorías, silencio, por favor.
Señora Espino, dígame.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí, presidente, por el artículo 83, por un juicio de valor que ha hecho la portavoz del Partido Socialista, me gustaría que usted me concediera un minuto.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento, señorías.
¿Por qué artículo ha dicho?

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Artículo 83, por juicio de valor.

El señor PRESIDENTE: Sí, un segundo.
¿Se refiere al 83.1? Sí, me puede explicar, señora Espino, en qué consiste el juicio de valor que desea...

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí, una inexactitud...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señorías, no escucho, perdón.
Dígame.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí, la señora Fierro creo que ha entendido mal mis palabras, que yo no he cuestionado que la junta de control vaya a cobrar un salario, he hecho una crítica diferente y me gustaría...

El señor PRESIDENTE: No, señora Espino, no lo considero una alusión o un juicio de valor, es fruto del debate entre dos diputados. Así que lamentablemente no le concedo la palabra.

Señorías, procedemos a la votación, señorías, vayan ocupando sus escaños. Señorías, por favor, estamos terminando. Señorías, ocupen sus escaños, en la sala Europa también, por favor, si son tan amables.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Gracias, señorías.

Les comento, tienen los portavoces y las portavoces tienen un guion de la votación, de todas maneras lo voy a recordar, vamos a realizar probablemente diez u once votaciones porque hay una que depende de otra, vamos a votar en primer lugar la enmienda número 2, al artículo 2; luego vamos a votar la enmienda número 2, del Grupo Popular, de supresión del artículo 2, en caso de que esta votación prospere pues no se produciría la siguiente; luego tendríamos la tercera votación, las que he comentado; la cuarta sería el artículo 3 bis; la quinta sería la enmienda número 4, que está transada; la sexta sería el artículo 1; la séptima el artículo 3; la octava la disposición final; la novena la exposición de motivos; la décima el título y una última votación que sería la autorización a los servicios jurídicos para la reenumeración de los artículos y ajustes técnicos de la misma.

Perdón... ¿Enmienda?

La señora BEATO CASTELLANO (*desde su escaño*): *(Sin micrófono)*

El señor PRESIDENTE: El guion me pone, señora Beato, la votación número 5 sería la enmienda número 4 transada.

La señora BEATO CASTELLANO (*desde su escaño*): *(Sin micrófono)*

El señor PRESIDENTE: Señora Beato, acérquese un momento, por favor.

(Pausa).

Bueno, señorías.

Aclaremos la siguiente, votaremos en primer lugar la enmienda... la primera votación será la enmienda número 2 al artículo 2; la segunda votación, en caso de que fuera, digamos, favorable el parecer de la Cámara a la primera votación, no se produciría, pero la tengo que manifestar que sea una enmienda al artículo 2; luego votaríamos la enmienda al artículo 3 bis, que es la enmienda número 5 del Grupo Mixto; luego una cuarta votación que sería el artículo 3 bis; una quinta votación que sería la enmienda número 4 transada; luego la sexta votación sería el artículo 1; la séptima votación el artículo 3; la octava votación la disposición final; la novena votación la exposición de motivos; la votación número 10 el título y la votación número 11 la autorización, como dije, a los servicios jurídicos para la reenumeración del

articulado y los ajustes técnicos, ¿de acuerdo? De todas maneras, lo iré diciendo antes de la votación para que no haya dudas, ¿de acuerdo?

Comenzamos la votación, señorías, la primera de las votaciones que sería la enmienda número 2 al artículo 2. Votamos, señorías (*pausa*).

Gracias, señorías. 57 votos emitidos, 57 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada.

Por tanto, no votamos la siguiente votación, que sería la enmienda al artículo 2, pues no procede esa votación.

Procedemos entonces, señorías, con la votación a la enmienda al artículo 3 bis, que es la enmienda número 5. Votamos, señorías (*pausa*).

Gracias, señorías. 24 votos a favor, 33 votos en contra, cero abstenciones.

Queda rechazada.

Votamos ahora, señorías, el artículo 3 bis (*pausa*).

Señorías, 34 votos a favor, 22 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado.

Señorías, votamos la enmienda número 4 transada (*pausa*).

Señorías, 55 votos emitidos; ninguna abstención, ningún voto en contra, 55 votos favorables.

Queda aprobado por unanimidad.

Votamos, señorías, el artículo 1 (*pausa*).

Gracias, señorías. 53 votos a favor, 2 abstenciones. Queda aprobado.

Señorías, pregunto si sería posible votar en un único bloque lo siguiente, las votaciones que restan. No sé si hay algún grupo que por algún motivo se pueda oponer, pero por eso lo pregunto. El artículo 3, la disposición final, la exposición de motivos, el título y la autorización a los servicios de la Cámara para la reenumeración del articulado y los ajustes técnicos. ¿Hay algún inconveniente? ¿No? ¿Señora Espino, podemos votar... está de acuerdo?

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): No.

El señor PRESIDENTE: No está de acuerdo.

Estoy preguntando. Por eso le digo. Coja el micrófono.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Señor presidente, igual que para darme los minutos de palabra pide permiso al Partido Socialista, no sé por qué me hace a mí ahora esta pregunta.

Gracias.

(*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Perdón, perdón, perdón, perdón.

Señora Espino, eso es "sí" o "no". Es la pregunta... perdón, señora Espino, es la pregunta que la Presidencia... perdón, perdón, señora Espino, no tiene la palabra, un segundo. La pregunta que le hace la Presidencia y para la que le da la palabra, para saber si se puede votar en bloque o no, es si usted está de acuerdo o tiene alguna objeción en que votemos en bloque el artículo 3, la disposición final, la exposición de motivos, el título y la autorización a los servicios jurídicos. No le he entendido la respuesta. La respuesta es "sí" o la respuesta es "no".

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*) inconveniente... No tenemos inconveniente que se vote todo.

El señor PRESIDENTE: Se puede votar completo.

Muchas gracias, señora Espino.

Señorías, votamos en un último bloque el artículo 3... Un segundo (*pausa*).

Bien, señorías, votamos (*pausa*).

Señorías, un poco de silencio, por favor. Estamos terminando. (*Pausa*).

Gracias, señorías. 55 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda aprobada.

Muchísimas gracias, señorías, hemos agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos*).



